

302930

7
reje.

UNIVERSIDAD FEMENINA DE MEXICO

Escuela de Relaciones Internacionales
Estudios Incorporados a la UNAM

"EL PAPEL DEL MOVIMIENTO DE LIBERACION
SWAPO Y LOS PAISES DE LA LINEA DEL
FRENTE EN LA INDEPENDENCIA DE NAMIBIA"

T E S I S

Que para obtener el Titulo de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

LUZ MARIA RODRIGUEZ OSORNO

Director de Tesis: Lic. Margarita Alvarez Gutiérrez

México, D. F.

1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	I.
CAPITULO I	
PERIODO COLONIAL DE AFRICA DEL SUDOESTE (NAMIBIA)	
1. Origenes de la SWAPO	2.
1.1. La colonia alemana	3.
1.2. La administración sudafricaca	7.
1.2.1. Condiciones sociales y apartheid	10.
1.2.2. Cpresión política y colonial	14.
1.3. La OPO como primer movimiento de liberación ...	20.
1.4. Surgimiento de la SWAPO	23.
1.5. Políticas de la SWAPO	29.
1.6. Actividades de la SWAPO	33.
1.7. Estructura y organización de la SWAPO	51.
CAPITULO II	
ORGANIZACION TERRITORIAL DE NAMIBIA POR PARTE DE SUDAFRICA	
2. División interna de Namibia	59.
2.1. Los Bantustanes	63.
2.2. La creación de Walvis Bay	64.
2.3. La importancia estratégica desde el punto de vista económico	65.
2.4. Control sudafricano sobre la misma	67.
2.5. Su desintegración a la Namibia Independiente ..	72.

PROCESO DE INDEPENDENCIA

3. Término de la lucha armada	76.
3.1. Apoyo de los Países de la Línea del Frente	79.
3.1.1. Angola	98.
3.1.2. Botswana	108.
3.1.3. Mozambique	112.
3.1.4. Tanzania	121.
3.1.5. Zambia	128.
3.1.6. Zimbabwe	132.
3.2. La participación de la ONU	138.
3.2.1. Posición y resoluciones	147.
3.2.2. Obstaculización sudafricana	150.
3.3. Otros Organismos Internacionales	154.
3.4. Conferencia Cuatripartita	158.
3.5. Resolución final donde se establece la Independencia	164.
3.6. Declaración oficial de la Independencia y Constitución del primer Gobierno Independiente	167.

CONCLUSIONES	173.
--------------------	------

APENDICES

I. Mapas de Namibia	179.
II. Texto original de la Constitución de la SWAPO	182.
III. Principales resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia	217.

BIBLIOGRAFIA	225.
--------------------	------

HEMEROGRAFIA	227.
--------------------	------

I N T R O D U C C I O N .

La opresión económica, política, social y militar en Namibia determinó la necesidad de crear un organismo capaz de enfrentar al régimen colonial sudafricano. De esta forma, la creación de la SWAPO respondió a dicha necesidad actuando a todos los niveles y empleando tácticas compatibles para conseguir su objetivo final.

La lucha por la liberación se amplió utilizando tanto el frente nacional como el internacional.

La importancia de la ayuda internacional, que obtuvo el movimiento de liberación SWAPO, es lo que se pretende resaltar en el presente trabajo principalmente abarcando las actividades de los Países de la Línea del Frente, con el fin de mostrar que la lucha de liberación no era posible realizarla únicamente dentro del territorio.

Para poder determinar las causas que dieron origen al movimiento de liberación SWAPO y a la colaboración de los Países de la Línea del Frente, en la consolidación de la Independencia de Namibia, se abarcarán en el presente trabajo las cuestiones internas del territorio y las actividades realizadas por la SWAPO y por los Países de la Línea del Frente de manera que se pueda justificar la necesidad que tuvo la SWAPO de establecerse en el extranjero y realizar ataques desde afuera del territorio

sin perder de vista su estrategia de movilización de masas dentro del mismo.

La importancia de la participación de los Países de la Línea del Frente no sólo se refiere a la ayuda militar sino que comprende, además de la creación de zonas de refugiados en los países que forman la Línea, la intensa campaña internacional que llevó al reconocimiento de la SWAPO como auténtico y único representante de Namibia, así como el de dar a conocer el problema del África Austral a nivel mundial a fin de terminar con el colonialismo en la zona y sobre todo con la aplicación del apartheid.

Este análisis se ha dividido en tres capítulos. En el primer capítulo se expondrá el período colonial de África del Sudoeste (Namibia) abarcando varios puntos como son: los orígenes de la SWAPO, la colonia alemana, la administración sudafricana, así como el surgimiento de la SWAPO destacando sus políticas, actividades y estructura.

El segundo capítulo comprenderá la organización territorial de Namibia por parte de Sudáfrica destacando la división del territorio en bantustanes y la creación de Walvis Bay así como la importancia estratégica de la misma y su desintegración a la Namibia independiente.

Por ultimo, el tercer capitulo expondrá el proceso de independencia de Namibia, quedando comprendidos los siguientes puntos: el término de la lucha armada, el apoyo de los Países de la Línea del Frente (Angola, Botswana, Mozambique, Tanzania Zambia y Zimbabwe), la participación de la ONU y de otros Organismos Internacionales, la obstaculización de Sudáfrica, la resolución final y la declaración oficial de la Independencia de Namibia.

De esta forma se abarcarán los principales hechos que dieron origen al surgimiento de la SWAPO y el papel que realizó junto con los países de la Línea del Frente para la consolidación de la Independencia de Namibia.

CAPITULO I

PERIODO COLONIAL DEL AFRICA SUDOCCIDENTAL (NAMIBIA)

PERIODO COLONIAL DEL AFRICA DEL SUDOESTE (NAMIBIA)

1. ORIGENES DE LA SWAPO.

Namibia la última colonia del África Subsahariana, consolidó su Independencia el 21 de marzo de 1990.

Los primeros colonizadores fueron alemanes, estableciendo en primera instancia una misión religiosa en 1847, y más tarde en 1884 se realizó una ocupación profunda del Territorio.

La colonia alemana duró treinta años. Después de la Primer Guerra Mundial, la Liga de las Naciones entregó el país bajo forma de un Mandato a la Unión Sudafricana, siendo ésta colonia Británica. Después de que en 1961, la Unión Sudafricana se retira de la Comunidad Británica y cambia su nombre al de República Sudafricana, Namibia continuó siendo administrada por ésta, que de acuerdo al Mandato, debía garantizar el desarrollo político de Namibia para que alcanzara su Independencia. Debido a la mala administración y políticas aplicadas, en 1966 la ONU declaró que Sudáfrica había perdido la autoridad concedida por el Mandato. Es en éste año en el cual el movimiento de liberación inicia una lucha armada.

Tomando éste contexto como antecedente, podremos abarcar el surgimiento de la Ovamboland People's

Organization (OPO) como primer movimiento de liberación, creado en 1958 y más tarde la creación de la South West African People's Organization (SWAPO) ya que éste es el encargado de tomar la dirección de ésta lucha por la Independencia. La SWAPO fué creada a finales de los años cincuentas.

En este capítulo se analizará el surgimiento de la SWAPO y las políticas que mantuvo para llevar al pueblo namibiano hacia la Independencia.

1.1. LA COLONIA ALEMANA.

Las primeras exploraciones europeas al territorio de Namibia llevaron a la disputa entre las potencias imperialistas por el control colonial, ignorando las necesidades e intereses del pueblo indígena.

El primer contacto con los blancos fue en 1484 con la llegada del navegante portugués Diego Cao, siguiendo otras expediciones de portugueses, holandeses y británicos. Estos últimos se hicieron cargo de la administración de la colonia de El Cabo en 1795 (1).

A partir de 1840, la presencia alemana se hace más palpable, en el territorio de Namibia, con el

(1) FONDO INTERNACIONAL DE AYUDA Y DEFENSA PARA AFRICA MERIDIONAL. Namibia, la realidad. p. 5.

establecimiento de la Sociedad Misionera Renana que estableció una cadena de misiones en el territorio de los nama y herero. Los misioneros desorganizaron la vida de la gente, ya que tenían que desplazarse continuamente para buscar los mejores pastos para sus rebaños, los convencieron de que se instalaran permanentemente en las cercanías de las misiones.

En 1878, los británicos se anexaron Walvis Bay que en 1884 quedó sometida a la administración de El Cabo. Mientras que, en 1883, el comerciante alemán F.A.E. Lüderitz fundó una empresa en el Africa Sudoccidental, en la zona de Agra Pequeña dirigiéndose al canciller Otto von Bismarck en solicitud de un protectorado (2).

Para llegar a un acuerdo sobre la repartición del Continente africano, se celebró la Conferencia de Berlín en 1884-1885. En ésta conferencia se proclamó el protectorado alemán sobre Agra Pequeña y el litoral vecino, surgiendo, así, el 24 de abril de 1884 la primer Colonia Alemana con el nombre de Africa Sudoccidental.

El colonialismo alemán se caracterizó por la enajenación progresiva del territorio y ganado de los habitantes indígenas, la represión sin escrúpulos de la resistencia, y la creación de una fuerza de trabajo

(2) *Ibidem.* p. 9.

africana asalariada y desheredada.

En 1886 se dictó una ordenanza por la cual los "nativos" podían ser azotados por funcionarios coloniales o por granjeros sin requerimiento de la justicia.

La explotación colonial dio por resultado el nacimiento de movimientos de resistencia, que fueron precursores del moderno movimiento de liberación nacional. Los alzamientos fueron fragmentados y aplastados, pero sirvieron de base para una unidad futura.

Para 1907, sólo sobrevivían menos de 20 mil de los hereros que había, y también habían desaparecido más de la mitad de las tribus nama y damara.

Desposeídos de sus tierras y ganados, los namibianos fueron obligados, mediante una serie de leyes sobre pases, vagancia y contratos, a trabajar para los colonizadores en condiciones vergonzosas de degradación y violencia, en la denominada "zona policia". Esta zona abarcaba la parte de Namibia que la administración colonial colocó bajo su control directo, para distinguirla de la región fronteriza del norte llamada "línea roja" que los alemanes nunca trataron de administrar (3).

(3) DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PUBLICACION DE SWAPO, DE NAMIBIA. *El nacimiento de una nación*, p. 14.

La población ovambo fue la única que escapó de la administración alemana. Los portugueses organizaron expediciones para colonizar esa región y gradualmente la zona quedó bajo su jurisdicción. En la Conferencia de Berlín quedó establecida la frontera internacional entre Angola y Namibia cortando por la mitad a Ovambolandia, de tal forma que los alemanes se dedicaron a dominar a la zona de los herero y los nama (4).

El dominio alemán se extiende hasta la Primer Guerra Mundial en 1914. Los sudafricanos actuaron como aliados de los ingleses y se apoderaron de los territorios alemanes y luego colaboraron con las fuerzas portuguesas para poner un fin sangriento a la independencia de Ovambolandia en 1915. En la Conferencia de Paz de Versalles en 1919 se estableció, de acuerdo al artículo 119, que Alemania renunciaba a todos sus derechos y títulos sobre sus posesiones de ultramar en favor de las principales potencias aliadas. Por consiguiente, Alemania renunció a su colonia del Africa Sudoccidental.

La distribución se realizó por medio de mandatos de tres clases, sujetos a la supervisión de la Sociedad de Naciones, recién constituida. Namibia se concedió a Sudáfrica como Mandato de Clase "C" y se

(4) *Ibidem.* p. 15.

administraría como parte integrante de la Metrópoli (5).

La administración alemana dejó los cimientos del colonialismo moderno, es decir, el trabajo forzado y el sistema de contratos laborales.

1.2. LA ADMINISTRACION SUDAFRICANA.

Después de la Primera Guerra Mundial, Alemania dejó de ser una potencia colonial. En 1915 tropas sudafricanas que actuaban bajo órdenes británicas ocuparon la colonia alemana de Africa Sudoccidental, colocándola bajo dominio militar sudafricano hasta la celebración del Tratado de Versalles.

Sudáfrica proponía anexarse el territorio. Aunque el gabinete británico de guerra accedió, la oposición del Presidente de los Estados Unidos, Wilson, dio por resultado un convenio, por medio del cual, como se mencionó anteriormente, Sudáfrica administraría el territorio bajo un Mandato "C" de la Sociedad de Naciones, en nombre de Gran Bretaña. Su obligación, establecida en el Mandato, era preparar al territorio para la oportuna determinación y también proponer al máximo el bienestar material y moral de los habitantes

(5) *Ibidem.*

del territorio. La única obligación concreta de Sudáfrica era presentar informes anuales a la Sociedad de Naciones.

La ocupación sudafricana aseguró la política de enajenación de tierras, represión violenta de protestas y restricciones políticas y sociales impuestas a la población indígena.

El sistema opresor impuso una explotación que controló todos los aspectos de la vida diaria de los obreros y campesinos namibios, como son el lugar de residencia; la clase de vivienda; la clase de trabajo; las perspectivas de ascenso; el permiso para viajar; el permiso para ausentarse del barrio, granja o reserva donde habitaban; el derecho de andar por la calle; el derecho de casarse con una persona de su elección. Todos dependían de las decisiones de los funcionarios y policías coloniales y de una serie de leyes y reglamentos restrictivos (6).

Se iniciaron enmiendas que modificaron la estructura orgánica de las leyes, pero la mayoría de las características básicas permanecieron fijas.

Los que imponían el sistema eran una clase de colonos blancos formada por unas 100 mil personas (un 9% de la población de Namibia) y un ejército de ocupación de

(6) *Ibidem.* p. 88.

más de 60 mil hombres (7).

La cuarta parte de la población blanca eran capitalistas, en su mayoría granjeros y pequeños hombres de negocios; una octava parte gerentes y administradores, que dirigieron la explotación y el aparato represivo que la impuso, y casi la mitad eran burócratas, inspectores y policías.

Sudáfrica formó un aparato de seguridad para mantener su empresa colonial; en los pueblos, minas y fábricas había una policía municipal, policía de vivienda, inspectores de "asuntos bantúes", guardas de recinto, guardas de seguridad de la compañías, capataces y supervisores. En las reservas y bantustanes actuaban funcionarios de asuntos bantúes, la policía sudafricana blanca y el Ejército étnico. También había asociaciones oficiosas y grupos aterrorizadores, clubs de tiradores exclusivamente blancos, clubs de pilotos de avionetas y comandos. Detrás de éstos grupos, se encontraba un enorme ejército de ocupación, las unidades regulares y especiales de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica (8).

De esta manera la administración sudafricana mantenía un control total sobre su colonia.

(7) *Ibidem.*

(8) *Ibidem.*

1.2.1. Condiciones Sociales y Apartheid.

El control de la residencia de personas unida a la discriminación en la vivienda, el bienestar, la educación y el recreo eran tan estrictos como la legislación laboral.

Todos los pueblos tenían barrios en donde los negros estaban obligados a residir, con excepción de los empleados domésticos internos y el personal de los servicios de alimentación. A casi ningún negro se le permitía construir su propia casa, las autoridades organizaban el tipo de vivienda para fomentar los objetivos del apartheid.

El alojamiento estaba segregado entre blancos y negros y entre los mismos negros tomando en cuenta la categoría del trabajador y la etiqueta étnica con que se identificaba a cada negro.

Los trabajadores contratados eran obligados a alojarse en recintos cercados. Los migrantes que no eran del pueblo o que procedían de una de las reservas se tenían que alojar en viviendas separadas para solteros. Los residentes podían habitar en casas, mismas que eran muy pequeñas y de construcción primitiva. De acuerdo a los terminos municipales estaban distribuidos en "zonas

étnicas" incluyendo escuelas, y los maestros de las mismas debían pertenecer al mismo "grupo étnico" (9).

Esta división en "grupos étnicos" les negaba el desarrollo de una identidad nacional ya que en ocasiones las personas no tenían ninguna vinculación con su grupo. Los grupos étnicos también eran conocidos como "Territorios patrios", que quedaron de la siguiente forma (10):

Ovambo	Bushmanlandia	Namalandia
Kavango	Hererolandia	Rehoboth Gebiet
Caprivi Oriental	Damaralandia	
Kaokolandia	Tswanalandia	

Estos "territorios patrios" son en Namibia el equivalente de los bantustanes sudafricanos. Tanto las divisiones en "territorios patrios" como el control de la población obedecen a la política de apartheid implantada por Sudáfrica desde que se invadió el territorio de Namibia en 1919.

El apartheid se define como el desarrollo separado y paralelo de cada raza, en la zona geográfica que le está asignada. Por lo tanto, se identifica como un sinónimo de discriminación racial que consiste en humillar a los negros y en mantenerlos completamente separados de la

(9) *Ibidem.* p. 96.

(10) *Ibidem.* p. 70.

sociedad blanca (11).

La esencia del apartheid se basa en la brutal explotación, cimentada en el color de la piel, que sirve de base al alto grado de desarrollo capitalista de la minoría blanca y que requiere, para su funcionamiento, del trabajo semiesclavo de millones de africanos, sometidos a un aparato represivo (12).

Esta política de apartheid se observó en sectores como el de educación, servicios de salud, vivienda, en las jubilaciones y seguridad social, etc.

Por ejemplo en el aspecto educativo se siguieron políticas discriminatorias.

La educación era obligatoria para los blancos pero no para los africanos o personas de color. Mientras que la mayoría de los africanos apenas terminaban hasta el sexto año de primaria, los niños blancos continuaban en la escuela secundaria y más allá de ella. La cantidad de maestros en relación con la cantidad de alumnos en las escuelas africanas era casi dos veces y media la proporción que existía para los blancos (13).

En relación a los servicios de salud la tasa de

(11) VARELA Barraza, Hilda. *Sudáfrica, las entrañas del apartheid*. p. 5.

(12) *Ibidem*.

(13) FONDO INTERNACIONAL DE AYUDA Y DEFENSA PARA AFRICA MERIDIONAL. *Op. Cit.* p. 23.

mortalidad infantil era más elevada que la de los blancos, debido a la situación socioeconómica de pobreza que presentaban. Había hospitales municipales con ayuda estatal específicamente para blancos y hospitales de misiones, hospitales gubernamentales y clínicas para negros.

Los servicios de atención de la salud se concentraban en las poblaciones blancas. Dentro de los "territorios patrios" las condiciones de vida eran inferiores, había pocas clínicas y muy pocos médicos.

En relación a la vivienda, la mayoría vivía en chozas de hojalata, algunos empleados domésticos vivían en las habitaciones de los sirvientes detrás de los locales de los empleadores que les permitían vivir con sus familias en casitas de cuatro habitaciones sencillas, sin puertas interiores y con techos de hojalata. La única instalación sanitaria era un retrete exterior con agua fría y un grifo en el patio. Carecían de alumbrado o de calefacción eléctrica (14).

Por otra parte, se hicieron traslados forzosos debido a la creación de los "territorios patrios", esto afectó la vida de las personas ya que tenían que abandonar sus hogares porque fueron declarados zonas

(14) *Ibidem.*

blancas.

Los "territorios patrios" no eran económicamente viables debido a que algunas zonas de éstos territorios contaban con suelos arenosos, que no pueden retener el agua, lo que hacía difíciles los cultivos.

Los "territorios patrios" dependían de la agricultura en pequeña escala, pero las tierras de pastura disponibles eran mínimas. La erosión del suelo que resulta del pastoreo excesivo obligaba a la población sudafricana, amontonada en estas zonas improductivas, a trabajar en la economía blanca para poder mantenerse.

1.2.2. Opresión Política y Militar.

De acuerdo a la política de desarrollo por separado. las instituciones de Namibia estaban bajo dominio de Sudáfrica.

Al frente se encontraba el Presidente de la República sudafricana.

En el Parlamento de Pretoria se encontraban representados los ciudadanos de Namibia, por seis personas europeas de origen británico en la Asamblea

Legislativa y otras cuatro en el Senado (15).

Los asuntos correspondientes a la Asamblea Legislativa eran los relacionados a servicios sanitarios en la zona blanca, los servicios para el medio ambiente del territorio, la formación de municipios, autoridades locales, obras públicas, impuestos a las rentas personales y la concesión de las licencias a empresas, espectáculos y vehículos automotrices. También se le encargaron las funciones que correspondían a asuntos indígenas, ferrocarriles y puertos, la Constitución, servicios públicos, jurisdicción y procedimiento en los tribunales, teléfonos, telégrafos y correo; operaciones de defensa en el territorio, la organización de las fuerzas de policía y militares, las aduanas y los impuestos a las transacciones; educación, moneda y banco; asuntos hidráulicos, de los mestizos, los Rehoboth y los namas; industria pesquera; relaciones laborales, entre otros (16).

La jurisdicción y el procedimiento de tribunales quedó delegado directamente al Gobierno de Sudáfrica.

Los blancos eran los únicos que elegían la Asamblea

(15) MARQUEZ Romero, María Elsa. *Namibia, víctima del sistema colonial*. p. 31.

(16) *Ibidem*. p. 30.

Legislativa del Africa Sudoccidental. En 1919 la mayoría de las funciones de éste órgano se traspasaron a los Ministerios de Sudáfrica.

Los blancos eran también los únicos que tenían derecho a elegir los consejos de los administradores locales.

En cambio, a los habitantes indígenas de Namibia se les negaron los derechos civiles cuando se trataba de ejercer el poder real. En su lugar el régimen de ocupación les impuso instituciones sin poder que administraban a sus propios clientes.

En la zona Policia, reservas y pueblos se eligieron Juntas Locales. En la zona Policia las elecciones no eran siempre por voto secreto. Estas instituciones no tenían poderes ejecutivos a menos que fueran encargados a los funcionarios coloniales o a los consejos municipales.

El régimen colonial trató de reforzar la imagen de su política de bantustanes organizando elecciones en los bantustanes de Ovambolandia, Kavangolandia y Caprivi oriental. En ningún caso se les permitió a los habitantes participar en el referéndum sobre el plan de bantustanes en sí, en las elecciones de las cámaras legislativas de bantustán (que carecían de poderes) no hubo opción para rechazar esa política. De esta forma el hecho de votar significaba la aceptación de la táctica divisiva del

régimen, por lo que el pueblo realizó boicots en los colegios electorales, aunque muchas veces eran obligados a votar (17).

El régimen colonial de Namibia sólo podía sobrevivir por medio de una represión de masas. Los agentes de represión eran, en los pueblos, el superintendente y su personal y las patrullas de la Policía municipal; en los recintos, donde se alojaban los trabajadores contratados, era el director del recinto y sus guardias, complementados periódicamente por las incursiones de la policía y la constante comprobación de los pases en los puestos de guardia de la entrada del recinto. En las calles, era la policía que en cualquier momento podía detener a las personas para interrogarlas y obligarlas a presentar los diferentes permisos que requerían cuando estaban fuera de las reservas. En las fábricas y minas, eran los capataces blancos, por demás autoritarios, que estaban respaldados por la policía de la localidad si las "perturbaciones" eran demasiado grandes. En las granjas, eran los agricultores blancos y sus inspectores que actuaban como si fueran policías. Detrás de los empleadores rurales ó urbanos estaba la

(17) DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PUBLICACION DE SWAPO, DE NAMIBIA. Op. Cit. p. 113.

colaboración de la policía para detener huelgas ó protestas de los trabajadores. En las reservas, eran los funcionarios del "bienestar colonial" y su red de supervisores de apoyo y de otros inspectores los que mantenían un estricto control sobre los campesinos (18).

En los bantustanes de la región septentrional, el régimen organizó un masivo establecimiento armado, para combatir a los luchadores por la libertad de la SWAPO, formado por la policía tribal, Ejércitos del bantustán y la policía de seguridad, alrededor de 60 mil hombres en la primera línea, respaldados por las armas pesadas, helicópteros y aviones. Inclusive la administración civil se militarizó y los soldados blancos actuaban como médicos, maestros o funcionarios públicos.

Las fuerzas represivas se multiplicaron conforme al progreso de la lucha de liberación. Las cuatro fuerzas independientes de la Policía política (la Sección Especial, BOSS, el Servicio de Inteligencia Militar y el personal de seguridad de las grandes empresas mineras) espían las actividades políticas de los namibianos, deteniendo y torturando a multitud de activistas.

Cinco clases de Policía regular (la SAP nacional, la policía de Municipios y recintos en los pueblos y minas,

(18) *Ibidem.* p. 116.

los inspectores de "asuntos bantúes" y los matones de los titeres de los bantustanes) aplicaban leyes opresoras de apartheid y realizaban operaciones para combatir a la SWAPO.

En 1972 se aplicó una ley marcial en la zona septentrional y a principios de 1979, ésta afectó a más del 80% de la población. En la frontera con Angola se estableció una zona "de fuego libre" en la cual había pequeños campamentos militares sudafricanos (19).

Los sudafricanos instalaron más de veinte bases militares primarias y secundarias y algunas, como la base de Grootfontein, tenían instalaciones subterráneas y pistas de aterrizaje. Para enlazar la zona bélica del norte con los centros militares estratégicos de Walvis Bay y Sudáfrica utilizaban una red de telecomunicaciones por microondas (20).

En el resto del país la población blanca estaba armada y organizada en reservas y unidades de comandos. Existían también reservas de la policía y clubs de tiradores.

De ésta manera el régimen de ocupación sólo mantenía su control por la fuerza bruta.

(19) *Ibidem.* p. 118.

(20) *Ibidem.*

1.3. LA OPO COMO PRIMER MOVIMIENTO DE LIBERACION.

La necesidad de libertades democráticas y la política de apartheid implantada por Sudáfrica, en Namibia, provocaron la unión del pueblo para formar un movimiento de liberación que lograra dar respuesta a las inquietudes por terminar con la colonización Sudáfricana.

La oposición al colonialismo surge a partir de 1946, cuando los jefes tradicionales rechazan el "referendum" fraudulento que realizó Sudáfrica con el fin de anexar a Namibia al territorio. Sin embargo, aún cuando las Naciones Unidas también habían negado la anexión, Sudáfrica continuó desarrollando una penetración capitalista-imperialista(21). La creación de bantustanes y la política de discriminación racial es lo que caracterizó el periodo colonial sudafricano.

En 1966, la Asamblea General de Naciones Unidas de acuerdo a la Resolución 2145 da por terminado el Mandato sudafricano y se comienza la tarea de lograr la autodeterminación de Namibia.

La situación interna, mientras tanto, presentó diferentes actividades, por un lado los jefes tradicionales especialmente el jefe herero Hosea Kutako y el jefe nama David Witbooi hicieron diferentes peticiones a las

(21) TOKATLIAN, Juan Gabriel. *La SWAPO en Namibia*. p.494.

Naciones Unidas para que concediera la independencia de Namibia, mientras que por otra parte los trabajadores contratados comenzaron a movilizarse, siendo éstos los que formaron la base firme para el movimiento de liberación.

Se realizaron actividades de rechazo al dominio, huelgas, intentos de autodefensa ante medidas represivas.

La campaña se inició en 1959 con la finalidad de abolir el sistema de contratos de trabajo, los principales participantes fueron los trabajadores namibianos y los estudiantes que formaron el Congreso del Pueblo de Ovamboland (22). Este congreso fue rebautizado en 1966 con el nombre de Ovamboland People's Organization (OPO).

La OPO estaba formada sobre bases tribalistas, como la asociación pacífica, política y legal, con la función de lograr mejores condiciones de vida y de trabajo para los nativos. Sus principales dirigentes fueron Herman Ja Toivo, Sam Nujoma, Jacob Kuhangua y Lucar Pehama.

Ja Toivo desempeñó un papel esencial en la formación de la OPO, principalmente porque al ser la cuestión de contratos de trabajo la preferencia inmediata, el grupo

(22) Congreso formado por estudiantes de Ciudad de El Cabo organizado por Herman Ja Toivo en 1957.

de fundadores no estaba formado sólo por ovambos y desde el principio se tomó como perspectiva la causa más amplia de la liberación nacional.

Ja Toivo participó como soldado en la Segunda Guerra mundial, como minero en las minas de oro de Rand, como empleado de oficina en una mina de manganeso y como obrero ferroviario en la Ciudad de El Cabo, por lo tanto tenía mucha experiencia sobre el trabajo en las condiciones que imperaban en Namibia y Sudáfrica. Desde 1958, Ja Toivo, se comenzó a movilizar, ya que envió, secretamente, a la ONU una cinta magnética que contenía pruebas verbales de la opresión militar. Esta cinta fué localizada por el Servicio Especial de Sudáfrica y, por consiguiente, se le pidió que abandonara el país. En diciembre del mismo año, Ja Toivo se dirigió a Ovambolandia y comenzó a dar instrucciones.

En el mes de abril de 1959, la OPO fué organizada en Windhoek por Sam Nujoma y Jacob Kuhangua. Apartir de éste momento Sam Nujoma comenzó a perfilarse como el principal dirigente de la organización. Realizó reuniones masivas y pronunció discursos en que explicaba la razón de la creación de la OPO y el objetivo principal que era abolir el sistema de contratos de trabajo.

La campaña de la OPO se desarrolló en la región central por Sam Nujoma y al norte de Namibia por Ja Toivo.

1.4. SURGIMIENTO DE LA SWAPO.

En 1959 dirigentes de la OPO ingresaron a la SWANU (23) para establecer un frente unido para oponerse al traslado de la población a un guetto discriminatorio. Este hecho terminó en un enfrentamiento y como consecuencia se efectuó la detención de dirigentes negros.

El 19 de abril de 1960, la OPO se reorganizó y oficialmente tomó el nombre de South West African People's Organization (SWAPO).

Los objetivos que se plantearon fueron:

- 1) La independencia total de Namibia;
- 2) El derecho de voto;
- 3) La administración del territorio bajo administración de países Africanos con la creación de una fuerza de población de la ONU;

(23) *South West Africa National Union, creado en 1959 como alianza entre jóvenes intelectuales y el Consejo de los herero.*

- 4) A la salida de Sudafrica, liberar a todos los presos políticos;
- 5) Desarmar a todo el personal militar y paramilitar sudafricano y procurar su pronta salida;
- 6) Evacuar a todos los colonos blancos sudafricanos excluyendo a aquellos blancos que habian nacido en su territorio.

Estos objetivos los pretendió lograr por medio de negociaciones de masas dentro de Namibia. y con la realización de campañas internacionales y lucha armada.

En 1963, Nujoma estableció la sede provisional en Dar-es-Salaam, y se establecieron misiones en los países del continente africano.

La SWAPO siguió permitiendo la cooperación táctica con otras tendencias políticas organizadas, pero había logrado ser la principal fuerza política del país y la única organizada y representativa en la escala nacional. La base sólida formada por trabajadores asalariados y los campesinos, le permitieron sobrevivir durante los años de la década de los sesenta y aparecer como auténtico movimiento de liberación del pueblo de Namibia.

En ésta década la principal preocupación de la SWAPO eran: la unidad nacional y la autoconfianza en la lucha por la independencia. Los cuadros de la SWAPO se ganaron la confianza de los campesinos para su partido y su programa, ya que actuaban como consejeros locales en

lugar de los caciques, que habían perdido la confianza del pueblo por su colaboración con el régimen. Otros cuadros importantes se encontraban en la National Union of Namibia Workers (NUNW).

La SWAPO fue creado como un movimiento de liberación pacífico (24). Las primeras manifestaciones fueron huelgas y boicots contra la administración ilegal sudafricana. Sin embargo, la respuesta de Sudáfrica fueron ataques para disolver las manifestaciones. De tal forma que, en 1966 se inició la lucha armada a través del Peoples Liberation Army of Namibia (PLAN), ala militar de la SWAPO.

Debido a los ataques sudafricanos los militantes y dirigentes de la SWAPO fueron detenidos por el régimen.

Herman Ja Toivo, afiliado fundador, y el primer dirigente obrero Eliaser Tuhadelani fueron detenidos en 1967, procesados en Pretoria y condenados el 8 de febrero de 1968 a cadena perpetua en la isla de Robben.

Sam Nujoma quedó como máximo dirigente. Como se mencionó anteriormente, Nujoma participó en 1959 en la creación de la OPO como fundador. En el mismo año participó en las manifestaciones pacificas contra el

(24) BELISARIO Joao. "La etapa actual de la guerra de liberación". Entrevista a Sam Nujoma. Cuadernos del Tercer Mundo. No. 31. 1979. p. 57.

régimen sudafricano, siendo detenido y deportado a Ovambolandia. Debido a la situación, pidió asilo a los países africanos independizados escapando de Namibia el 10 de marzo de 1960. En el exilio organizó y dirigió el movimiento de liberación, comenzando con el entrenamiento de reclutas en el uso de las armas para poder iniciar la lucha armada el 26 de agosto de 1966. Por otro lado, Nujoma logró el apoyo de la ONU, de la OUA y de los países de la Línea de Frente (Angola, Botswana, Mozambique, Tanzania, Zambia y Zimbabwe), así como también de Cuba (25).

De acuerdo a las diferentes entrevistas realizadas a Sam Nujoma "el objetivo era luchar y liberar a Namibia del colonialismo y de la ocupación ilegal de la Unión Sudafricana"(26), la SWAPO "respondió a la necesidad de dar una expresión política única a la lucha anti-colonial de nuestro pueblo y definir claramente sus objetivos. Los primeros años fueron consagrados a la movilización popular.

La lucha armada fué lanzada en 1966 conducida por el PLAN"(27).

(25) Vid. *Infra*. Capítulo III. p. 79.

(26) BELISARIO, Joao. *Op. Cit.* p. 67.

(27) BISSIO, Beatriz. "La independencia no es negociable". *Cuadernos del Tercer Mundo*. No. 22. 1978. p.13.

Sam Nujoma consideró la lucha armada necesaria para lograr sus objetivos, explicandolo así en la siguiente declaración: "creemos que la única forma de liberación es mediante la lucha armada y movilización política en el interior de Namibia, para combatir, con todas nuestras fuerzas, la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista de Pretoria. Las luchas políticas y diplomáticas tendrán que continuar por su lado, pero el punto crucial de la liberación depende de la lucha armada"(28).

Las intensas campañas realizadas en el interior de Namibia fueron de gran utilidad para ganar el apoyo de la población, de tal forma que se establecieron en todo el país grupos eficaces de estudio para discutir la situación política.

Es así como a finales de 1969 la SWAPO convocó a un Congreso consultivo en Tanga (Tanzania) al cual asistieron delegados de todos los órganos de la SWAPO y también de las células y secciones que existían en Namibia. Este Congreso abarcó del 26 de diciembre de 1969 al 2 de enero de 1970. Dentro de éste Congreso se examinaron los avances logrados en la lucha; se introdujeron cambios de política y organización; sustituyó o reeligió dirigentes y reforzó su fervor a la

(28) *Ibidem.* p. 23.

liberación del pueblo namibiano de todas las formas de opresión y explotación.

Para poder aplicar la estrategia y el programa de acción, aprobadas en Tanga, el partido reformó y amplió su estructura orgánica creando así:

- * La Liga de la Juventud, para afiliados de 6 a 35 años, se hizo cargo de la educación pública y la movilización, y desarrolló un papel vanguardista en las luchas que hubo durante y después de la huelga de los trabajadores contratados de 1971-1972.
- * El Consejo de Ancianos, que proporcionó el enlace con los dirigentes tradicionales, que eran los representantes simbólicos del largo historial de la resistencia del pueblo contra el colonialismo y la explotación.
- * El Consejo de Mujeres de la SWAPO, que trató de colaborar en la lucha de las mujeres contra la doble opresión de que eran víctimas, siendo el grupo más explotado por el colonialismo y por la dominación del hombre.

El PLAN, parte militar de la SWAPO, quedó reorganizado para 1973.

Aunque "las leyes sudafricanas -que se aplicaron en Namibia con todo rigor- prohibieron las reuniones de

más de cuatro personas, éstas organizaciones de masas realizaron manifestaciones en todas las regiones del país, haciendo asambleas y trabajando políticamente con la población" (29).

La rama externa de la SWAPO se dedicó a representar internacionalmente al movimiento y a negociar, buscando apoyo para la lucha armada y coordinándola. También dirigió amplios programas de educación y socorro para refugiados namibianos en campamentos de Angola y Zambia, estableció planes de autoayuda, escuelas y hospitales. Así también, logró el reconocimiento de la SWAPO por organizaciones como la ONU, OUA, y países como Etiopía, Argelia, Egipto, Zambia, Túnez, Sudán, Kenia, Tanzania, Cuba, Unión Soviética y la República Popular China.

1.5. POLITICAS DE LA SWAPO.

La SWAPO contempló una plataforma de cambios socioeconómicos básicos para el momento de su advenimiento al poder de una Namibia independiente.

Las tareas de un movimiento de liberación no sólo es

(29) BISSIO, Beatriz. "La independencia no es negociable".
Op. Cit. p.13.

el triunfo sobre el adversario "se debe dar sentido, forma y dirección al establecimiento de un Estado-nación" (30).

La búsqueda de la Independencia nacional no debe someterse a un logro determinadamente político sin cambios en el sistema económico, ya que éstos dos aspectos no pueden analizarse por separado.

En diferentes partes del programa, que observó la SWAPO, tiende a un desarrollo no-capitalista; la necesidad de producir amplios cambios socioeconómicos y políticas con un sello nacional, popular, democrático y de reafirmación cultural.

En la reunión celebrada en Lusaka (Zambia), en julio y agosto de 1976, la SWAPO aprobó una Constitución que esboza los objetivos básicos de la SWAPO y las políticas que seguiría un gobierno de la SWAPO en Namibia Independiente. La Constitución declara que la SWAPO "luchará en forma incesante por la liberación inmediata y total de Namibia de la ocupación colonial e imperialista" (31).

(30) TOKATLIAN, Juan Gabriel. *Op. Cit.* p. 504.

(31) FONDO INTERNACIONAL DE AYUDA Y DEFENSA PARA AFRICA MERIDIONAL. *Op. Cit.* p. 51.

Algunos puntos de la Constitución y del Programa Político son:

- " La SWAPO es un movimiento de liberación que agrupa, en régimen de asociación libre y voluntaria, a todos los hijos e hijas del pueblo namibiano que aman la libertad. Es la vanguardia política y organizada del pueblo oprimido y explotado de Namibia. En cumplimiento de su función de vanguardia la SWAPO organiza, une, inspira, orienta y dirige a las grandes masas del pueblo trabajador namibiano en la lucha por la liberación nacional y social. Por lo tanto, es expresión y encarnación de la unidad nacional de todo el pueblo unido y organizado en la lucha por la independencia total y la liberación.

Constitución de la SWAPO, 1978." (32)

" La SWAPO tiene ante sí en la actualidad y en el futuro inmediato las siguientes tareas:

1. La liberación y la conquista de la independencia para el pueblo de Namibia, por todos los medios posibles, y el establecimiento de un gobierno popular y democrático, y
2. El logro de la independencia total y auténtica de Namibia en las esferas políticas, económicas, defensivas, sociales y culturales.

A estos fines, la SWAPO ha resuelto:

1. Movilizar y organizar en forma permanente a las grandes masas del pueblo namibiano para que puedan participar activamente en la lucha de la liberación nacional;

(32) DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PUBLICACION DE SWAPO, DE NAMIBIA. Op. Cit. p.284.

2. Forjar y realizar, en el contexto mismo de la lucha de liberación nacional, el vínculo de la conciencia política y nacional del pueblo namibiano;
3. Combatir todas las manifestaciones y tendencias de tribalismo, regionalismo, orientación étnica y discriminación racial;
4. Unir a todo el pueblo de Namibia, especialmente la clase trabajadora, el campesinado y los intelectuales progresistas, en un partido de vanguardia capaz de salvaguardar la independencia nacional y de construir una sociedad sin clases, sin explotación, basada en los ideales y principios del socialismo científico.

Programa Político de la SWAPO, 1976." (33).

Otras medidas que incluye el programa son:

- " * Garantizar que los medios mayores de producción e intercambio del país pertenecerán al pueblo;
 - * Esforzarse por crear una economía nacional integrada en la cual haya un balance adecuado entre el desarrollo agrícola y el industrial sobre las bases de una amplia reforma agraria, y el establecimiento de colectividades o corporaciones campesinas, el espíritu de autoconfianza en nuestro pueblo;
 - * Sentar las bases de una educación gratuita y universal de nivel primario, secundario y universitario para todos los namibianos;
- Debemos esforzarnos por eliminar todo vestigio de mentalidad tribal o feudal. Hacer accesible a todos los ciudadanos amplios servicios médicos gratuitos." (34).

El programa de reformas mostró la necesidad de una transformación de la sociedad namibiana en pos de una

(33) *Ibidem*. pp. 284-285.

(34) TOKATLIAN, Juan Gabriel. *Op. cit.* pp. 505-506.

sociedad más justa, libre e igualitaria, pero sin tender de un "izquierdismo" ultrarrevolucionario que lo aleje de las masas populares o a realizar propuestas que no estén de acuerdo con la realidad.

1.6. ACTIVIDADES DE LA SWAPO.

Después del año de 1953, con el ataque que realizó la policía sudafricana sobre la manifestación pacífica en Windhoek, se decidió comenzar con los preparativos para una lucha armada.

Los primeros actos que se realizaron fueron las instrucciones en el extranjero, de las personas reclutadas para la instrucción militar, y en el interior los activistas comenzaron a establecer la infraestructura de apoyo para la lucha que se aproximaba.

Entre 1964 y 1965 regresaron los primeros militantes como guerrilleros entrenados y organizaron bases rurales para instruir al pueblo de las localidades.

Sam Nujoma explicó el primer combate de la siguiente manera:

"Toda guerra comienza con el primer disparo. Y en el caso de Namibia esa acción tendría un significado eminentemente político: demostrar con hechos la

decisión política de combatir. Esto explica que aún careciendo de adecuados recursos bélicos, cuadros militares y armas suficientes y eficaces, en difícilísimas condiciones de abastecimiento, se organizó una primera unidad guerrillera del Ejército Popular de Liberación de Namibia (PLAN SWAPO)" (35).

La zona de operaciones que eligieron fué la más poblada y la más vigilada "la zona Norte, la franja del territorio comprendida entre el paralelo 16 y 18; protegida al Norte, en la frontera con Angola, por el ejército colonial portugués; controlada al Noroeste por grandes concentraciones militares sudafricanas y portuguesas, dedicadas entonces a proteger a las obras de la gran represa de Cunene; y controlada por la fortaleza de Grootfontein (a sólo 200 kilómetros de la frontera), la mayor base militar sudafricana en todo el país" (36).

A partir de 1966 la SWAPO dio a conocer su posición revolucionaria por medio de panfletos que distribuyó en algunas zonas del territorio y Tanzania. Estos contenían el término de la dominación sudafricana e inmediatamente convocar a elecciones y liberar a los presos políticos.

El primer encuentro militar se realizó el 26 de agosto de 1966, a través del PLAN, en Ongulumbashe, al

(35) GONZALEZ JANZAN, Ignacio. *Esto pasó en Africa.*
p.101.

(36) *Ibidem.* p. 101.

norroeste de Namibia entre la zona Ovambo y Koaveld. El destacamento estaba formado por 30 hombres y atacaron un puesto militar sudafricano alejado 380 kilómetros de la frontera de Angola. En septiembre del mismo año fue incendiado un complejo administrativo del Gobierno en Oshikango. Otros objetivos fueron los jefes titeres, sus guardaespaldas y las instalaciones oficiales en las zonas habitadas de la frontera septentrional y la franja de Caprivi. También penetraron en la zona agrícola de los blancos alrededor de Grootfontein (37).

Los años de 1956, '67 y '68 fueron de reorganización del movimiento y en 1969 se lanzan operativos armados, complementados con acciones de sabotaje (38).

Se plantearon problemas logísticos en relación al abastecimiento y comunicaciones.

En Zambia, siendo el único país independiente, se encontraban las unidades de acción y las bases de la SWAPO.

Por la franja de Caprivi ingresaban los hombres de

(37) Grootfontein se convirtió en un complejo militar dotado de recursos casi ilimitados. Se destinaron a defensa 15 batallones, operando desde allí una fuerza sudafricana que más adelante se elevó a 50,000 hombres.

(38) BISSIO, Beatriz. "La independencia no es negociable". Op. cit. p. 15.

la SWAPO al territorio debido a que las zonas habitadas de Namibia estaban separadas de esas bases por cientos de kilómetros de terrenos áridos, casi deshabitados y controlados por el ejército portugués en Angola. Por ésta causa el retorno de los guerrilleros y reclutas se tornaba peligroso ya que estaba continuamente bajo vigilancia de la aviación del enemigo.

Después de su entrenamiento en el exterior se integraban con la población de la localidad. Algunos eran asignados para trabajar en la organización política, otras entraron más allá de la línea de fuego o reclutaron y entrenaron a voluntarios locales. Muchas vivían mezclados con los campesinos, sin ninguna distinción.

La primera fase de la lucha armada fue de carácter de una guerra de guerrillas en pequeña escala.

Las armas que utilizaron en primer instancia, fueron armas ligeras, bazookas y minas terrestres. Las unidades combatientes tendieron emboscadas a las patrullas y convoyes sudafricanos, minaron los caminos militares, y en menos frecuencia realizaron incursiones contra los puestos enemigos.

El contrataque de los sudafricanos, que lograron poner prisioneros a algunos combatientes de la SWAPO demostró la vulnerabilidad de los campamentos permanentes como base en la zona de guerra, por lo que la SWAPO

empezó a establecer depósitos de armamento separados, a crear sólo campamentos temporales. También comenzó a utilizar las armas y los equipos capturados al enemigo.

En la década de 1970 la SWAPO ya estaba preparada para intensificar la lucha. En los enfrentamientos que caracterizaron la década de los sesenta surgió un ejército aguerrido y con una estrategia formulada.

El crecimiento de actividades de oposición y de enfrentamiento al poder sudafricano se demostraron: en diciembre de 1971, con la huelga nacional contra el sistema laboral; en enero-febrero de 1972, con los levantamientos campesinos de Ovambolandia; y en 1973, con el boicot a las elecciones engañosas organizadas por Sudáfrica en el bantustan de Ovambolandia.

En éstos años el mayor éxito de la SWAPO fué que no dejó que la explosiva resistencia de las masas se esfumara en derrotismo y desilusión ante la represión de los sudafricanos, sino que la sostuvo y guió hacia formas más duraderas para el movimiento en conjunto.

Estos levantamientos populares se caracterizaron porque en gran parte eran espontáneos y de masas y se realizaron en diferentes lugares y en diferentes casos.

Como consecuencia del boicot de 1973, se detuvieron a varios dirigentes de la SWAPO y fueron condenados a largos periodos de confinamiento solitario sometidos a

torturas, además en 1974 y 1975 estuvieron prohibidas la mayoría de las reuniones de la SWAPO y las que se permitían eran disueltas a menudo por la violencia, sin embargo consiguieron realizar varios mítines grandes con éxito como el mitin de diciembre de 1974 en Katutura con 1,500 participantes; en 1975 con los mítines de enero en Tsumed con 3,000 participantes y el de Gobabis con 900 participantes, en febrero, en Katutura con 2,000 participantes, y el mitin de mayo en Walvis Bay con 1,500 participantes.

A medida que avanzaba el año de 1975, los sudafricanos se alarmaron por los crecientes éxitos del PLAN, ya que aparte de los mítines realizados, el PLAN se apoderó de un campamento militar sudafricano en el Caprivi oriental, el 9 de abril; más tarde, el 18 de julio, destruyeron un convoy de vehículos militares y el 24 del mismo mes libraron una de las batallas más grandes. En éstos casos dieron muerte a un cierto número de soldados enemigos y capturaron armamento de la OTAN.

El poderío cada vez mayor de las fuerzas populares de Angola bajo la dirección del M.P.L.A. (39), fue de gran importancia ya que si lograba controlar el país ampliaría las posibilidades de que el PLAN intensificara

(39) *Movimiento Popular para la Liberación de Angola.*

sus actividades en el futuro inmediato. Por esta razón, cuando el MPLA se apoderó con mayor rapidez de la mayor parte del centro y sur de la nación, los sudafricanos hicieron sus propios preparativos para intervenir en Angola a finales de julio y principios de agosto expulsando a las guarniciones del MPLA y atacando las unidades y campamentos del PLAN con el propósito de dominar el sur de Angola y preparar un trampolín para la intervención militar mucho mas extensa que vendría después.

En octubre de 1975 coordinó una operación con la C.I.A., los elementos reaccionarios del Zaire, el FNLA (40) y UNITA (41) junto con los sudafricanos y avanzaron hacia Luanda desde el sur y el norte para impedir que se creara la República Popular de Angola bajo la dirección del MPLA el 11 de noviembre de 1975. Esta acción fracasó ya que ese día fue proclamada la Independencia de Angola la cual tuvo la ayuda de Cuba y de otros países socialistas permitiendo a los guerrilleros del MPLA hacer una guerra convencional al lado de sus aliados.

Con la independencia de Angola, el abastecimiento logístico hacia la SWAPO se ve facilitado. A este

(40) *Fuerzas Armadas de Liberación de Angola.*

(41) *Unidad Nacional para la Independencia Total de Angola.*

respecto Sam Nujoma declaró: "La victoria del pueblo angoleño influye en primer instancia en la lucha de Namibia, que tiene con Angola una frontera común de mil kilómetros" (42). La SWAPO formó bases en Angola desde las cuales extendió sus operaciones de guerrilla y abrió nuevas zonas militares dentro de Namibia. En 1975 la SWAPO, tenía 1,000 guerrilleros y había establecido varias bases en el sur de Angola cerca de la franja de Caprivi (43).

Angola se convirtió en campo fértil del conflicto ya que las fuerzas combatientes de la SWAPO aprovecharon para retirarse hacia dicho país, abastecerse y reincorporarse a Namibia para atacar al ejército sudafricano. Al mismo tiempo Sudáfrica vió disminuir su control político-estratégico, económico-regional sobre Zambia, Angola, Tanzania, Mozambique y posteriormente Zimbabwe, por lo que utilizó el argumento del adiestramiento y provisión de pertrechos de la SWAPO en Angola para invadir este país y tratar de llevar al derrocamiento del gobierno revolucionario.

(42) BISSIO, Beatriz. "La Independencia no es negociable". Op. Cit. p.14.

(43) FONDO INTERNACIONAL DE AYUDA Y DEFENSA PARA AFRICA MERIDIONAL. Op. Cit. p.58.

Sin embargo, sus operaciones militares en Angola se estaban estancando y tampoco lograba alcanzar su segundo objetivo inmediato que era evitar la extensión de la campaña de guerrillas de la SWAPO. A medida que las fuerzas sudafricanas ampliaban sus incursiones y atrocidades en el sur de Angola, la lucha se fortaleció y los soldados del PLAN produjeron un número creciente de bajas en las tropas blancas sudafricanas.

En el periodo de julio de 1975 a abril de 1976, el régimen de ocupación admitió que había habido 59 encuentros militares con los combatientes de la SWAPO.

El Ejército de liberación de la SWAPO aumentó sus filas con rapidez, al principio eran sobre todo cuadros políticos de las organizaciones locales del partido, que se enfrentaban con los agentes de los bantustanes del estado colonial, y para 1976 el PLAN estaba luchando en duros combates con el poderoso Ejército de ocupación que estaba provisto de equipo moderno fabricado por la OTAN.

El Plan mantuvo sus intensos ataques por medio de la siembra regular de minas en los caminos militares y emboscadas tendidas a las patrullas sudafricanas.

En el ámbito internacional, en febrero de 1976 la SWAPO dio nuevos resultados cuando los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica Europea declararon por primera vez que apoyaban el derecho del

pueblo namibiano a la autodeterminación y la independencia, y a unas elecciones libres bajo la inspección y control de la ONU y condenaron la continua ocupación sudafricana.

La SWAPO convocó a un Congreso nacional en Walvis Bay del 29 al 31 de mayo de 1976, en el cual se confirmó el rechazo a la Conferencia Turnhalle y reafirmaron los principios sobre los que se negociaría con el régimen de ocupación al igual que reconfirmó la unidad de las jefaturas de la SWAPO que trabajarían dentro y fuera del país.

Retomando el año de 1975, la mencionada Conferencia de Turnhalle se inauguró en septiembre de este año en Windhoek, con el nombre de Conferencia Constitucional de Turnhalle creada por el régimen sudafricano. A ella asistieron representantes de 11 "grupos de población" y una delegación blanca, como estrategia para continuar con la división de Namibia sobre bases raciales y tribales. Esta conferencia se caracterizó por lentos progresos, tendencias a evitar asuntos rebatibles, altercados internos y la decepción de algunos grupos con la totalidad de la reunión.

El plan del Primer Ministro sudafricano, Voster, no pretendía independizar a un Estado unitario sino que "preveía una federación o confederación de naciones

autónomas que corresponderían a las diferentes etnias según el rígido modelo de bantustación seguido por Pretoria para solucionar el problema de la supremacía blanca en su propio territorio. Se crearían los Estados de Ovamboland, Caprivi Oriental, Damaraland, Hereroland y un Estado blanco. Las fronteras de cada uno de estos territorios fueron cuidadosamente diseñados de modo que el Estado Blanco quedara con las mejores tierras, las principales riquezas naturales, las zonas urbanas, las principales industrias, vías de comunicación y puertos. Los demás bantustanes no serían económicamente viables (estarían casi todos al norte, donde las tierras son más pobres) y continuarían suministrando mano de obra barata a los colonos blancos" (44).

Así mismo se comprometió a la independencia fijada para el 31 de diciembre de 1975, con un gobierno que representaría 11 grupos étnicos (ocho negros, tres mestizos y un blanco) que participaron en la Conferencia.

El rechazo de la SWAPO, a esta Conferencia de Turnhalle, se debió a que, primeramente porque se realizó sobre bases tribales y raciales, las cuales ellos no aceptan dentro de su programa, y además porque calificaron como una campaña de relaciones públicas

(44) BISSIO, Beatriz. "La Independencia no es negociable". Op. Cit. p. 14.

encaminada a perpetuar el gobierno de la minoría blanca.

Las condiciones que la SWAPO reafirmó para la negociación con Sudáfrica incluía la retirada de la policía y el ejército sudafricano de Namibia, la derogación de las reglamentaciones de prevención y la aceptación por parte de Sudáfrica de la soberanía nacional de Namibia.

El incremento de las actividades de guerrilla se observó en varios de los informes sobre los ataques del PLAN que ocasionaron daños considerables al mecanismo de la ocupación blanca y a las instalaciones estratégicas. En 1977 dañaron edificios de la central de energía de Ruacana, destruyeron una tubería principal de suministro de agua.

En el último trienio (1977-1979) el PLAN realizó con frecuencia gran magnitud actividades militares que se caracterizaron por la profunda penetración dentro de Namibia. Sus unidades ya no estaban armadas sólo con armas ligeras sino que disponían de cohetes, cañones antiaéreos, bazookas y morteros.

Después del ataque realizado a Kassinga (45) por el ejército sudafricano, en 1978, el Comisario del Ejército

(45) Kassinga es una población angolana ubicada a 200 kilómetros de la frontera con Namibia. Sede de un basto complejo mineral, la villa de Kassinga alojaba a más de tres mil refugiados de Namibia. Fué atacada el 14 de mayo de 1978.

Popular de Liberación de Namibia, Greenell Matongo, afirmó que, en ese momento, los efectivos de las tropas sudafricanas en el territorio ocupado de su país, eran fustigados por los combatientes y declaró que "ellos tienen problemas, y quisieran elevar la moral de sus hombres. En realidad sus soldados están desmoralizados, y cuando el SWAPO captura a alguno, el pánico los invade" (46).

En un informe sobre la guerra, preparado por la SWAPO en enero-febrero de 1978 (47) se enumeraron los principales encuentros entre el PLAN y las tropas sudafricanas, en éstos se aprecia el alcance y escala de las operaciones del PLAN.

Algunas fechas son:

"2 de enero.

Un carro de transporte de tropas del enemigo fue volado con minas terrestres de Ohakafuya, en la carretera de Nkongo a Onunu, muriendo cinco hombres y resultando heridos varios otros.

(46) BISSIO, Beatriz. "La única solución viable".
Cuadernos del Tercer Mundo. No. 22 1978. p. 20.
(47) DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PUBLICACION DE
SWAPO, DE NAMIBIA. Op. Cit. p. 291.

15 de enero.

Los combatientes del PLAN tendieron una emboscada a un convoy de camiones que llevaba tropas a Oidimba, en la zona septentrional, atacándolo con armas ligeras y pesadas. El enemigo sufrió muchas bajas y se capturó o destruyó abundante material de guerra.

18 de enero.

Una patrulla formada por boers y mercenarios portugueses fue aniquilada en Omalapalapa, en la región septentrional, y se capturó algún material de guerra. En total, se contaron 14 muertos, mientras el PLAN sólo sufrió unas cuantas bajas.

27 de enero.

Las fuerzas del PLAN bombardearon una posición enemiga entre Onaibungu y Oshiganda, en la región septentrional. Se capturaron 81 granadas de mortero, subametralladoras y miles de proyectiles. El enemigo tuvo muchos muertos. El mismo día el PLAN atacó otro campamento a unos 11 kms. al oeste de Katima Mulilo, en la región oriental, con fuego de morteros y cohetes, destruyendo barriles de petróleo y varios vehículos estacionados. El enemigo sufrió muchas bajas.

2 de febrero.

Dos compañías de soldados sudafricanos y hombres de UNITA/FNLA atacaron infructuosamente a una base de

destacamento nuestra, a 55 kms al noroeste de Ondangwa, en la región septentrional, pero fueron rechazados.

3 de febrero.

En Onsenge, en la región septentrional, hacia las 15:30 horas los combatientes del PLAN interceptaron a dos camiones enemigos que transportaban 70 soldados de infantería. Los dos vehículos fueron destruidos y 63 de sus ocupantes muertos. Se capturaron morteros de 60 mm, granadas mortero, cuatro ametralladoras y munición.

14 de febrero.

A las 18:30 horas, los combatientes del PLAN atacaron y ocuparon temporalmente la base enemiga de Omafa, en la región noroccidental, dando muerte a 28 hombres y capturando armamento en abundancia. El ataque fue realizado para terminar con las incursiones y hostilización de la población civil de la zona controlada por la SWAPO, donde estaba ubicada esta base.

18 de febrero.

Las unidades del PLAN bombardearon una base enemiga con fuego de morteros pesados y cohetes durante 20 minutos. La base sufrió grandes daños, muriendo unos treinta soldados enemigos y, además, hubo muchos heridos. El mismo día, los combatientes del PLAN atacaron y ocuparon un campamento en Enghono/Elundu, en la región septentrional. Fueron muertos 15 soldados enemigos y se

capturó todo el armamento y equipo que tenían. Un soldado, Johan van der Mescht, fue hecho prisionero de guerra.

21 de febrero.

En una vana tentativa por liberar al prisionero van der Mescht, el enemigo, apoyado por cañones de 15 mm, atacó una de las bases principales del PLAN, en la región septentrional, con unidades mecanizadas. El ataque fue rechazado, destruyéndose tres carros blindados de transporte de personal y muriendo 21 soldados, entre ellos un teniente.

27 de febrero.

Las escuadras de sabotaje del PLAN destruyeron un puente y una estación de bombeo de agua en la región noroccidental. Fueron muertos nueve guardias enemigos, y heridos otros muchos. Además, se capturó material de guerra" (48).

También fueron volados postes y torres de servicio telefónico en Ovamboland central y occidental, se sabotó un puente, y se bombardeó la base militar sudafricana en Elundo, a 10 kilómetros al sur de la frontera con Angola.

En 1978 y 1979 el PLAN intensificó un programa de sabotajes estratégicos. Algunos de sus objetivos fueron

(48) *Ibidem.* p.p. 291-292.

una línea de alta tensión de la central hidroeléctrica de Ruacana, puentes y vías de ferrocarril en Karibib y al sur de Windhoek, un puente de carretera cerca de Keetmanshoop.

En 1978, Moses M. Garoeb, representante de la SWAPO en Lusaka, Zambia, declaró en relación a la situación de la lucha: "a esta altura ya nadie puede parar el flujo de combatientes que salen y entran del país, se entrenan, se perfeccionan, vuelven a entrar y así sucesivamente. Como también es imposible detener el abastecimiento de armas provenientes de los países socialistas, particularmente la Unión Soviética y Checoslovaquia, aliados a nuestra causa" (49).

Para 1980 los funcionarios de la SWAPO señalaron que las actividades militares del PLAN abarcan todo el país y no se limitan a la zona fronteriza. La estrategia no consistía solamente en trabarse en combate con las tropas sudafricanas sino lanzar ataques sobre objetivos económicos cuidadosamente seleccionados, a fin de destruir la infraestructura que garantiza las líneas de abastecimiento del enemigo (50).

En abril del mismo año, Namibia quedó a oscuras dos

(49) BISSIO, Beatriz. "La única solución viable". Op. Cit. p. 17.

(50) FONDO INTERNACIONAL DE AYUDA Y DEFENSA PARA AFRICA MERIDIONAL. Op. Cit. p. 59

veces en dos semanas ya que el PLAN sabotó nuevamente las líneas de energía eléctrica de la central hidroeléctrica de Ruacana.

En 1981, Sam Nujoma explicó la capacidad de combate que había desplegado el PLAN-SWAPO hasta este año: "El Ejército Popular de Liberación de Namibia opera incluso en el entorno de la capital de Windhoek. A lo largo de todos estos años de guerra se ha reunido una considerable experiencia militar, pero fundamentalmente, ha sido el desarrollo de la conciencia política de las masas lo que ha permitido el incremento de la fuerza propia de una capacidad ofensiva superior. Muchos soldados africanos se autohieron -para ser retirados del frente- demostrando la bajísima moral de combate del enemigo, mientras los soldados del PLAN SWAPO son voluntarios dotados de una moral y patriotismo muy distinto. Las tropas sudafricanas han concentrado sus esfuerzos en un sin fin de ofensivas de aniquilamiento, pero nunca lograron su objetivo. Nosotros sufrimos bajas; a veces somos sorprendidos y derrotados; pero en términos generales, en los que se combinan los planes políticos y militares se impone nuestra estrategia. De allí la frustración sudafricana, sus sentimientos de derrota, sus

ataques salvajes contra la hermana población de Angola" (51).

1.7. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA SWAPO.

La estructura y organización de la SWAPO es la siguiente (52):

Organos Nacionales

El Congreso

Es el órgano supremo de la Organización. Está compuesto por:

- a) Todos los miembros del Comité Central;
- b) Todos los miembros del Comité Nacional Ejecutivo;
- c) Cuatro delegados por cada Comité Regional Ejecutivo;
- d) Cuatro delegados del Ejército Popular de Liberación de Namibia;
- e) Cuatro representantes de la Liga de la Juventud de la SWAPO, del Consejo de Mujeres de la SWAPO y del Consejo de Ancianos de la SWAPO.

(51) GONZALEZ JANZEK, Ignasio. Op. Cit. p. 102.
 (52) Anexo II. p. 181.

El Consejo tiene el poder de confirmar, enmendar, rechazar o revocar cualquier decisión hecha por cualquier órgano de la Organización. También puede elegir al Comité Central de la Organización.

El Comité Central

El Comité Central está compuesto por 45 miembros. Debe discutir, revisar, anular o adoptar resoluciones, decisiones y recomendaciones del Comité Ejecutivo Nacional.

El Comité Central debe determinar los caminos más apropiados, pensar en la promoción de la educación política y desarrollo de los cuadros de la Organización. También tiene el poder de expulsar a cualquier miembro de la Organización por mala administración o violación a la Constitución.

El Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional es el jefe político del Departamento del Comité Central. Esta compuesto por 17 miembros, incluyendo:

- a) El Presidente
- b) El Vicepresidente
- c) El Director Nacional y
- d) Dos miembros designados por el Presidente del Consejo Militar del Ejército de Liberación Nacional de Namibia.

El Comité Ejecutivo Nacional es responsable de todas las decisiones, resoluciones y direcciones del Congreso y del Comité Central.

Funcionarios Nacionales

Además del Presidente, Vicepresidente y el Director Nacional deberán existir los siguientes Funcionarios Nacionales, elegidos por el Comité Central de entre sus miembros:

- 1) Secretario Administrativo.
- 2) Tesorero Nacional.
- 3) Secretario de Relaciones Internacionales.
- 4) Secretario de Defensa.
- 5) Secretario de Información y Publicidad.
- 6) Secretario de Transporte.
- 7) Secretario de Asuntos Económicos.
- 8) Secretario de Asuntos Legales.
- 9) Secretario de Educación y Cultura.
- 10) Secretario de Salud y Bienestar Social.
- 11) Secretario de Organización.
- 12) Secretario del Trabajo.
- 13) Secretario de la Liga de la Juventud.
- 14) Secretario del Consejo de Mujeres de la SWAPO.
- 15) Secretario del Consejo de Ancianos de la SWAPO.

Secretaría.

La Secretaría está asignada por el Comité Ejecutivo Nacional y se forma de la siguiente forma:

- a) Cabezas de Departamento;
- b) Un representante de la Liga de la Juventud de la SWAPO;
- c) Un representante del Consejo de Mujeres de la SWAPO;
- d) Un representante del Consejo de Ancianos de la SWAPO;
- e) Un representante de cada organización afiliada;
- f) Cuadros técnicos asignados sobre la base de su experiencia particular.

La Secretaría debe asistir al Comité Ejecutivo Nacional en la realización de las declaraciones, resoluciones y direcciones del Congreso y del Comité Central.

Organos Regionales

Los Organos Regionales son:

A) Conferencia Regional: hay una Conferencia Regional para cada Región Administrativa. Está compuesta por:

- Miembros del Comité Ejecutivo Regional;
- Cuatro delegados por cada Distrito de la Región;
- Cuatro delegados por cada organización afiliada;
- Cuatro representantes por cada una de las siguientes alas:

Liga de la Juventud de la SWAPO

Consejo de Mujeres de la SWAPO

Consejo de Ancianos de la SWAPO

B) Comité Ejecutivo Regional: hay un Comité Ejecutivo Regional para cada Región Administrativa. Está compuesta por:

- El Director Regional;
- El Secretario Regional;
- El Tesorero Regional;
- El Secretario de Publicidad e Información;
- Todos los Directores del Distrito en la Región;
- Todos los Secretarios del Distrito en la Región;
- Un delegado por cada organización afiliada;
- Un representante por cada una de las siguientes alas:
 Liga de la Juventud de la SWAPO
 Consejo de Mujeres de la SWAPO
 Consejo de Ancianos de la SWAPO

Organos del Distrito

Los Organos del Distrito son:

A) Conferencia Anual del Distrito. está formado por:

- Miembros del Comité Ejecutivo del Distrito;
- Cuatro delegados electos por cada representación del Distrito;
- Un delegado de cada organización afiliada;
- Cuatro representantes de cada una de las siguientes alas:

Liga de la Juventud de la SWAPO

Consejo de Mujeres de la SWAPO

Consejo de Ancianos de la SWAPO

B) Comité Ejecutivo del Distrito, esta compuesto por:

- El Secretario del Distrito;
- El Tesorero del Distrito;
- El Secretario de Información y Publicación del Distrito;
- Un representante de cada una de las siguientes alas:

Liga de la Juventud de la SWAPO

Consejo de Mujeres de la SWAPO

Consejo de Ancianos de la SWAPO

Organos Representativos

Los Organos Representativos son:

A) Conferencia Anual Representativa.

B) Comité Ejecutivo Representativo.

Sección

La Sección debe estar establecida en lugares como:

- a) fábricas
- b) granjas
- c) escuelas
- d) hospitales
- e) unidades militares
- f) unidades de servicio
- g) lugares de residencia

Alas de la Organización

Las Alas de la Organización son:

- A) Ejército Popular de Liberación de Namibia.
- B) Liga de la Juventud de la SWAPO.
- C) Consejo de Mujeres de la SWAPO.
- D) Consejo de Ancianos de la SWAPO.

CAPITULO II

ORGANIZACION TERRITORIAL DE NAMIBIA POR PARTE DE
SUDAFRICA

ORGANIZACION TERRITORIAL DE NAMIBIA POR PARTE DE SUDAFRICA

2. DIVISION INTERNA DE NAMIBIA.

En 1964 el gobierno de Sudáfrica presentó el Informe Odendaal sobre la ejecución de un programa para dividir a Namibia en bantustanes.

La distribución general de la población abarcó el 67% de los blancos y el 14% de los africanos vivían en zonas urbanas, donde estaba situada la mayor concentración de industria y finanzas de propiedad de los blancos. Los africanos que vivían permanentemente en los "territorios patrios" eran en su mayoría mujeres, niños y ancianos rechazados por la economía blanca.

El programa de bantustanes o "territorios patrios" se basó en razones históricas, sin embargo estaban situados en tierras casi inaprovechables.

La división en "territorios patrios" descrita anteriormente (53) no abarcó el territorio de Walvis Bay.

Para detener el descontento de la población en 1973 se amplió la ley por medio de la Development of Self-Government for Native Nations Amendment Act permitiendo a

(53) *Vid. supra. Capítulo I. p. 10.*

los "territorios patrios" adquirir el "gobierno autóctono" como etapa de transición previa a la independencia (54). Sudáfrica formó un Comité Consultivo para analizar la situación y sentar las bases para una "independencia viable". Este Comité seleccionó e invitó a los jefes tribales a participar en una "Conferencia Constitucional".

Las reuniones se realizaron en 1975 y 1976 y se conocieron como las Conferencias de Turnhalle.

El plan del primer ministro sudafricano, Vorster, no pretendía independizar a un Estado unitario, sino que preveía una federación o confederación de naciones autónomas que corresponderían a las diferentes étnias (55).

Al no llegar a un acuerdo la Conferencia de Turnhalle fue disuelta en noviembre de 1977.

Sin embargo, Sudáfrica planteó el 31 de diciembre de 1978 como fecha para la independencia. El gobierno estaría representado por 11 grupos étnicos que habían participado en la Conferencia de Turnhalle, en vez de bantustanes en Namibia se implantaría una confederación de cantones, al estilo suizo (56).

(54) FONDO INTERNACIONAL DE AYUDA Y DEFENSA PARA AFRICA MERIDIONAL. *Op. Cit.* p. 18.

(55) BISSIO, Beatriz. "La independencia no es ...". *Op. Cit.* p. 14.

(56) *Ibidem.*

Sudáfrica trató de que la SWAPO aceptara la independencia en estas condiciones, para no volver a cometer el error de Transkei, bantustán que ningún Estado reconoció, insistió en que la SWAPO debía participar en las elecciones, las cuales buscaban asegurar una derrota "democrática" del movimiento independentista (57).

El hecho de que la SWAPO, apoyada por la ONU, no aceptara la independencia de una Namibia fraccionada, sirvió para que los bantustanes en Namibia no se independizaran como los bantustanes sudafricanos de Bophuthatswana, Ciskei, Transkei y Venda. Estos bantustanes sudafricanos no fueron reconocidos como independientes por la ONU y por consiguiente tampoco a nivel internacional.

En 1983, circularon nuevamente rumores de que el gobierno sudafricano estudiaba la posibilidad de una división de la ex-colonia alemana en dos áreas con administración separada, pero estrictamente ligadas a Pretoria (58).

El sector norte abarcaría parte del territorio de Namibia, incluyendo la provincia de Ovambo, Kavango y Caprivi y una parte del sur de Angola, ocupada por tropas invasoras de Sudáfrica. Jonas Savimbi, dirigente de la

(57) *Ibidem.*

(58) CASTILHO, Carlos. "La guerra de las presiones".
Cuadernos del Tercer Mundo. No. 61. 1983. p. 19.

UNITA (movimiento de liberación angolano respaldado por Sudáfrica), sería presidente de ese nuevo bantustán.

En el mismo sector norte, la administración sería entregada a los negros, pero los blancos tendrían sus derechos resguardados (59).

En el sector sur, centralizado en torno a la capital, y del estratégico puerto de Walvis Bay, los europeos tendrían el control absoluto. Tanto en el norte como en el sur, la SWAPO sería excluida de cualquier arreglo político (60).

Lo que Sudáfrica pretendió era extender a Namibia el plan de creación de reservas negras, los bantustanes ya implantados en Sudáfrica. Los negros tendrían su bantustán al norte, el área más pobre, mientras que los blancos se quedarían con el sur, donde se encuentran las reservas minerales de uranio, plomo y cobre. Al mismo tiempo Sudáfrica mantendría el control del único puerto marítimo de Namibia, en Walvis Bay.

(59) *Ibidem.*

(60) *Ibidem.*

2.1. LOS BANTUSTANES.

El programa de bantustanes que observó el Plan Odendaal en 1964, no tomó en cuenta el puerto de Walvis Bay. Esta exclusión se debe a la importancia estratégica y económica que el puerto mantiene (61).

Como se explicó anteriormente (62) los "territorios patrios" o bantustanes creados en Namibia fueron situados en terrenos que difícilmente podrían ser viables económicamente. La mayor parte de los sectores agrícola y pesquero comercialmente activos, así como los yacimientos conocidos de minerales de base de Namibia fueron reservados exclusivamente para la zona blanca.

Walvis Bay no fue la excepción, aunque no fue parte de algún bantustán, sí fue territorio exclusivo para la industria pesquera manejada por los blancos, además de otras industrias que fueron establecidas en el período colonial alemán y que pertenecieron a los mismos alemanes y a otros países occidentales que vieron una fuente de riqueza en ese territorio.

El cierre de la frontera o la imposición imperiosa aplicación de reglamentos bizantinos administrando

(61) Vid. *infra*. 2.3. p. 65.

(62) Vid. *supra*. Capítulo I. p. 10.

importaciones y exportaciones, inmigraciones y emigraciones, serian para Sudáfrica armas políticas y sumamente efectivas para seguir controlando a Namibia. Además de que continuaría controlando, de la misma forma tanto la industria pesquera como el control militar de Namibia (63).

2.2. LA CREACION DE WALVIS BAY.

Walvis Bay es un puerto natural de aguas profundas. Fue anexado por Holanda en 1793 y más adelante por Gran Bretaña en 1798.

En 1866 la Colonia de El Cabo se anexó las islas situadas frente a la costa del sur.

En 1879 Gran Bretaña se anexó una zona de 434 millas cuadradas alrededor del enclave.

Las islas de Walvis Bay fueron administradas por la antigua Colonia de El Cabo a partir de 1884 y más tarde por la Unión Sudafricana.

En 1920, después de la Primera Guerra Mundial Sudáfrica administró el Africa Sudoccidental bajo Mandato

(63) BERAT, Lyn. *Walvis Bay: Decolonization and International law.* p. 175.

de tipo C de la Sociedad de Naciones, en nombre de Gran Bretaña. En 1922 el Acta de Asuntos del Africa Sudoccidental (Act-24-1922) traspasó la administración del puerto y la Colonia de Walvis Bay al Africa Sudoccidental.

En agosto de 1977, durante las negociaciones de Naciones Unidas, Sudáfrica emitió un Boletín Oficial en el cual se publicó un decreto del Presidente en el que se transfiere en forma unilateral la administración de Walvis Bay a la provincia de El Cabo de la República de Sudáfrica formando parte de la división electoral de El Cabo, de Namaqualand, a partir 1º de septiembre de 1977. Por lo tanto ninguna de las disposiciones negociadas con el Grupo de Contacto se aplicaría a Walvis Bay.

2.3. LA IMPORTANCIA ESTRATEGICA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO.

El territorio de Namibia posee en su totalidad una gran fuente de riqueza. Los sectores que más resaltan son la minería y la pesca.

El puerto de Walvis Bay mantiene una gran importancia estratégica y económica. Siendo el único

puerto de aguas profundas de Namibia, maneja el 90% de todo su comercio de exportación.

También es el centro de industria pesquera de Namibia y ha sido explorada en busca de petróleo y gas natural.

Sudáfrica desarrolló una base de la fuerza aérea. También la infantería de marina, que fue utilizada como sección antisubversiva de la armada, fue instalada en Walvis Bay como parte del plan sudafricano para la defensa terrestre y marítima de todos los puertos.

De acuerdo a diferentes declaraciones de San Nujoma y de otros integrantes de la SWAPO, Sudáfrica pretendió la retención de Walvis Bay para mantener una opresión de Namibia Independiente.

Sin Walvis Bay, Namibia limitaría las posibilidades de transporte de sus exportaciones. Sus aeropuerto son de poca capacidad y el transporte de grandes cantidades de artículos básicos por aire no son costeables. De los dos puertos de Namibia, el indicado es Walvis Bay ya que el puerto de Luderitz es inexplorable excepto a un alto costo. Las rutas terrestres también son problemáticas. Las únicas vías de comunicación de Namibia entre Walvis Bay y Swakopmund, y Windhoek y hacia el norte de Angola o hacia el sur de Sudáfrica, con excepción de la vía hacia el norte, todas las rutas terrestres conducen tanto a

Walvis Bay como a Sudáfrica. El mejor camino hacia el norte, no llega a los puertos de Angola. El costo para extender las carreteras o vías férreas es muy alto (64).

De esta forma, si Sudáfrica conservara Walvis Bay, Namibia se vería obligada a depender de Sudáfrica económica y políticamente.

2.4. CONTROL SUDAFRICANO SOBRE LA MISMA.

La posición de Sudáfrica sobre Walvis Bay quedó establecida desde 1976, con las declaraciones que realizó Vorster en las discusiones con el Grupo de Contacto, expresando que: "el territorio de Walvis Bay fue siempre reconocido por todos los países como parte de Sudáfrica. La propiedad de Walvis Bay nunca fue disputada aún en las más acaloradas discusiones en Naciones Unidas"(65).

En 1978, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 432 en la que se pidió la reintegración de Walvis Bay a Namibia, Vorster expresó que "la decisión no tiene fuerza de ley y que solamente una decisión del

(64) BERAT, Lyn. Op. Cit. p. 174.

(65) Ibidem. P. 92.

Parlamento sudafricano podría traer un cambio en el estado y en la posesión del territorio" (66).

P. W. Botha mantuvo la misma posición que su antecesor Vorster, acentuando a menudo la importancia estratégica y militar de Walvis Bay.

La táctica que utilizó Sudáfrica en 1977, fue que mediante el envío de un memorándum a todas las embajadas diplomáticas y misiones consulares, dio a conocer su posición en Walvis Bay. De acuerdo a la cadena de sucesos, Sudáfrica planteó los siguientes argumentos: "el Comandante Dyer tomó posesión de Walvis Bay en marzo de 1887. El 14 de diciembre, cartas patentes inglesas fueron expedidas para anexar Walvis Bay a la Colonia de El Cabo. Seis años más tarde, el gobernador de El Cabo, actuando de acuerdo a las cartas patentes, anexó Walvis Bay a El Cabo. La acción de Sudáfrica de 1909, que unificó las colonias británicas de la Colonia de El Cabo y Natal con las repúblicas Boer del Transvaal y el Estado Libre de Orange para formar las cuatro provincias de la Unión Sudafricana, previó que las provincias tuvieran los mismos límites, de manera que la Colonia de El Cabo de Buena Esperanza y Walvis Bay formaran parte de la provincia de El Cabo y por consecuencia parte de la Unión

(66) *Ibidem*.

Sudafricana e inmediatamente parte de la República de Sudáfrica" (67).

El memorándum especificó que Walvis Bay aunque era parte de Sudáfrica, había sido administrada como si fuera parte del territorio del Africa del Sudoeste, y que no hubo despojo de su título de soberanía.

Por otra parte, un oficio del Departamento de Asuntos Extranjeros de Sudáfrica, sostuvo que Walvis Bay estaba internacionalmente reconocida como perteneciente a Sudáfrica, basandose en tres razones de apoyo:

"1.- Dificilmente existe algún libro de referencia que no reconozca el hecho de que Walvis Bay no forme parte del territorio del Africa Sudoccidental;

2.- Un mapa geográfico de la revista Geografía Nacional y otras publicaciones de las Naciones Unidas marcaron una frontera internacional alrededor de Walvis Bay o una línea de demarcación que no fue mencionada como frontera internacional;

3.- Aunque la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas reconoció que Walvis Bay no era formalmente parte de Namibia, cuando adoptó la resolución 31/143 (diciembre de 1976), aprobó el informe de la Comisión Especial con respecto a la ejecución de la Declaración en la garantía

de independencia de los pueblos y países coloniales, y agregó a ésta acta una hoja de trabajo del Secretario de la Naciones Unidas que dictaba: que el área del territorio era de aproximadamente 824,296 kilómetros cuadrados, incluyendo el área de Walvis Bay (1,124 kilómetros cuadrados) los cuales aunque no formalmente de Namibia, fueron administrados junto a ella" (68).

Con estos tres factores que apoyaron la reclamación de Sudáfrica sobre Walvis Bay fue válida se anexión como "tierra de nadie".

Por otro lado, la SWAPO ha defendido siempre que Walvis Bay es parte integral de Namibia y además es su único puerto marino. "Sudáfrica la quiere conservar con el fin de sabotear nuestro propio futuro... Reiteramos nuestra demanda de la total liberación de Namibia" (69). Esta fue la declaración hecha por el director de Publicidad de la SWAPO en 1968.

En 1978 Sam Nujoma reafirmó esta declaración ante la Asamblea General de las Naciones Unidas "SWAPO ha sostenido y aún sostiene que Walvis Bay es parte integral de Namibia. Por lo tanto el problema de Walvis Bay no es negociable ni puede ser comprometida" (70).

(68) *Ibidem.* p.p. 98-99.

(69) *Ibidem.* p.p. 93-94.

(70) *Ibidem.*

Con respecto al memorándum presentado por Sudáfrica en 1977, la SWAPO se abstuvo de expedir un memorándum comparado al de Sudáfrica y en su lugar agregó la declaración de amplios principios, en publicaciones oficiales y declaraciones, los resultados se presentarían ante algún tribunal internacional.

Su posición abarcó tres puntos:

Primero, el título original inglés, sobre el cual Sudáfrica se basa para argumentar su título, resulta sin capacidad para sustentar una demanda colonialista;

Segundo, Sudáfrica abandonó su soberanía sobre Walvis Bay al traspasar la administración al África Sudoccidental, por 55 años;

Tercero, Walvis Bay es geográfica, económica e históricamente parte de Namibia" (71).

Simpatizantes de la SWAPO la apoyaron en sus escritos. Ellos argumentaron en general que Sudáfrica había perdido su título debido a:

"1) La original adhesión inglesa no satisfizo el criterio de ley internacional prevaleciente en ese tiempo y la conexión al título de Sudáfrica era hasta entonces incompleto;

(71) *Ibidem.* p. 101.

2) La intención de Sudáfrica de detener la integración de Walvis Bay a Namibia, que se había realizado en 1972 a 1977;

3) Los límites territoriales independientes sin propio gobierno, pueden ser considerados en la base de soberanía pre-colonial, y la cual mostraba a Walvis Bay ser la parte que hoy es Namibia;

4) Sudáfrica infringió la confianza otorgada por el código de las Naciones Unidas para administrar Walvis Bay, en territorio sin propio gobierno, así como "una sagrada custodia" y perdió su soberanía sobre Walvis Bay" (72).

Las diferentes posiciones llevaron a una disputa sobre Walvis Bay. De esta forma al aplicarse la resolución 435 y lograr la independencia de Namibia la disputa por Walvis Bay continuó.

2.5. SU DESINTEGRACION A LA NAMIBIA INDEPENDIENTE.

Después de obtener su independiencia, Namibia continuó las conversaciones con Sudáfrica para determinar la posesión de Walvis Bay.

En 1991, un año después de la independencia de Namibia, se reunieron las delegaciones de Sudáfrica y Namibia en Cape Town, el 14 de marzo, para discutir la futura posesión de Walvis Bay, ya que Sudáfrica la retuvo después de la independencia de Namibia. Las pláticas se suspendieron y la reunión se concluyó. Walvis Bay, es el único puerto a lo largo de la costa de Namibia que tiene la profundidad suficiente para manejar el comercio, por lo que Namibia trató de buscar la posesión sobre esta y como resultado de la dispute se estaba formando un obstáculo en las relaciones entre los dos países (73).

Las últimas actividades realizadas, respecto a Walvis Bay fueron en 1992, el 21 de agosto, la reunión de Sudáfrica y Namibia en la cual llegaron a un acuerdo provisional sobre la administración de Walvis Bay. Sudáfrica mantuvo una parte de la costa. Las dos partes consistieron en supervisarla con igual representación. Ningún Estado renunció a sus legítimos derechos de propiedad sobre Walvis Bay (74).

Sin embargo, la extrema derecha de Sudáfrica pretende mantener el territorio, de Walvis Bay, y declarar su independencia ante el temor de que el

(73) *FACTS ON FILE 1991*. p. 206

(74) *FACTS ON FILE 1992*. p. 1265.

presidente sudafricano, Frederik de Klerk, entregue la región a Namibia. (75).

La situación de Walvis Bay aún se encuentra pendiente y de no llegar a un acuerdo entre las partes interesadas posiblemente el problema llevaría a Namibia a una nueva lucha.

(75) "Busca la derecha sudafricana la Independencia de Walvis Bay". El Universal. 8 de agosto de 1993. p. 4.

CAPITULO III

PROCESO DE INDEPENDENCIA

PROCESO DE INDEPENDENCIA

3. TERMINO DE LA LUCHA ARMADA.

El intento por conseguir la independencia de Namibia y el término de la lucha armada tiene como antecedente la resolución 385 de 1976 (30 de enero) que consistió en la invitación por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hacia Sudáfrica y tomar las medidas necesarias para la transferencia del poder al pueblo de Namibia y permitir las elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas. La fecha límite para la retirada de las tropas sudafricanas se marcó para el 31 de agosto del mismo año, sin embargo esto no se llevó a cabo debido a un triple veto (Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos) el 18 de octubre en el Consejo de Seguridad salvando al régimen de la acción punitiva prevista en la Carta de la ONU. El pretexto para emitir el veto fue que Sudáfrica por medio de la Conferencia de Turnhalle se comprometió a la independencia de Namibia fijando la fecha del 31 de diciembre de 1978 como límite y prometió establecer un "Gobierno Provisional" basado en Turnhalle. Esta situación provocó que la SWAPO continuara con ataques hasta que se acataran las disposiciones de la ONU.

El 29 de septiembre de 1979 se aprueba el informe del Secretario General de la ONU, Waldheim, sobre los arreglos para el proceso de transición supervisado por esta organización (Resolución 435). Al principio, las propuestas del Grupo de Contacto (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania Occidental y Canadá), hechas en febrero de 1978 fueron aceptadas por la SWAPO y Sudáfrica, pero al plantearse la resolución 435 Sudáfrica la rechazó.

El informe pedía la derogación de las leyes represivas, elecciones libres, una Asamblea constituyente para redactar una constitución de independencia y un Grupo de Asistencia para la transición. También establecía que las fuerzas sudafricanas serían evacuadas de Namibia permaneciendo 1,500 hombres en la base de Grootfontein y Othivelo. La fuerza de guerrillas del SWAPO también se mantendrían en Namibia con miras a encontrar la vía política que conduzca a la independencia a través de las elecciones libres.

El resto del año de 1978 y 1979 el régimen continuó las negociaciones sin ningún éxito.

En 1982 Sudáfrica exigió que se retiraran las tropas cubanas establecidas en Angola. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no acepta esta condición por lo que las negociaciones se extendieron hasta 1987.

Durante 1988 se realizaron largas negociaciones entre Sudáfrica, Cuba y Angola con la mediación de Estados Unidos. Finalmente el 22 de diciembre de 1988 se firmaron los acuerdos entre las partes para el retiro de las tropas cubanas en Angola y se logro despejar el camino hacia la independencia de Namibia.

En 1989 se dieron varios enfrentamientos, debido a la entrada de guerrilleros de la SWAPO a Namibia (76). Estos enfrentamientos brotaron el 10. de abril, día marcado para el comienzo de la transición de Namibia, de esta forma el proceso de independencia se vio en peligro.

Sam Nujoma ordenó poner fin a los combates y pidió a los guerrilleros de la SWAPO que se retiraran del norte de Namibia y se dirigieran hacia Angola. El 6 de junio el representante especial de Naciones Unidas en Namibia, Martti Ahtisaari, anunció un acuerdo con la administración sudafricana para decretar una amnistía general y suprimir las leyes discriminatorias en el territorio, a partir de esa fecha terminaron los enfrentamientos y continuaron las acciones para la independencia de Namibia que se consolidó el 21 de marzo de 1990.

(76) *"En peligro el proceso de independencia en Namibia; denuncias contra la SWAPO". El Universal. Sección Internacional. 3 de abril de 1989. p.5*

3.1. APOYO DE LOS PAISES DE LA LINEA DEL FRENTE.

El logro de la independencia de Namibia no era factible realizando únicamente acciones dentro del territorio, era necesario mantener relaciones con los países vecinos para poder establecer bases militares alejadas y realizar ataques desde afuera. La situación interna no permitía que se estableciera un ejército de la SWAPO, ya que el simple hecho de apoyarla era motivo suficiente para que fueran perseguidos y castigados de manera violenta. Además las características físicas del territorio no eran adecuadas para comenzar la guerra de guerrillas que en primera instancia se efectuó, debido a que el desierto de Namib, a lo largo de la costa atlántica y que abarca aproximadamente una quinta parte de la superficie total y el desierto de Kalahari que se extiende paralelamente a la frontera con Botswana, no eran territorios accesibles para poder resguardarse de los ataques sudafricanos.

Por esta razón los dirigentes de la SWAPO pidieron ayuda a los países vecinos comenzando con Zambia que obtuvo su independencia el 24 de mayo de 1964 y está unida a Namibia por la franja de Caprivi. Angola, que tiene frontera común con Namibia y que dio asilo a refugiados namibios al igual que Zambia. No sólo estos

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

dos países africanos apoyaron a la SWAPO, sino también Botswana, Mozambique, Tanzania y Zimbabwe.

Los países mencionados anteriormente, formaron la "Línea del Frente" en 1976 tras la independencia de Angola y Mozambique para coordinar las políticas de los países más directamente afectados por las agresiones de Sudáfrica y diseñar medidas comunes de solidaridad con los movimientos de liberación de estas naciones y de Namibia.

La lucha de estos países se refiere, principalmente, a terminar con el régimen del apartheid siendo éste el motivo preciso para su unión.

No se fijaron estatutos, reglamentos organizativos o sede formal, de tal forma, que el grupo fue definiendo su actuación sobre la marcha, a través de continuas reuniones del más alto nivel entre los presidentes de los gobiernos miembros o sus representantes directos.

El grupo logró una contribución efectiva y valiosa para la liberación de Zimbabwe (independizada el 19 de abril de 1980), tanto en la ayuda militar como en la solidaridad política y diplomática, realizaron diálogos entre los mandatarios y representantes de los movimientos de liberación, que en ese momento eran el Frente Patriótico de Zimbabwe, el ANC de Sudáfrica y el SWAPO de Namibia, que muchas veces fueron invitados a las

reuniones. Después de la independencia de Zimbabwe el grupo se propuso como tarea la liberación de Namibia de la ocupación sudafricana y la lucha contra el apartheid en Sudáfrica.

El apoyo de Zambia facilitó la entrada y salida de reclutas y su entrenamiento, así como la instalación de bases operacionales. Y por su parte, la independencia de Angola en 1975 permitió un mayor abastecimiento logístico. Pero el apoyo no solo se concentró al aspecto militar sino también en una intensa campaña política a nivel internacional.

En 1977, la alianza de Angola, Botswana, Tanzania, Mozambique y Zambia, fue considerado como un hecho político relevante, por un lado. Zambia superó dificultades internas para unirse al grupo manteniendo una importancia política y militar. También se elogió la posición de Botswana que siendo un país de escasas posibilidades de defensa y amenazado por el poderío militar económico de Sudáfrica accedió a unirse al grupo. En la reunión que realizaron en el mismo año destacaron la importancia del aporte de ese país a la guerra de liberación y señalaron que "la defensa de la integridad territorial de Botswana no es solamente responsabilidad de su pueblo sino también de los cinco países y de todos

los pueblos libres de este mundo" (77).

Los cinco presidentes de la Línea del Frente eran en 1977:

Julius Nyerere (Tanzania), Kenneth Kaunda (Zambia), Seretse Khama (Botswana), Samora Machel (Angola). En Zimbabwe, la dirección del Partido del Frente Patriótico estaba compartido por Robert Mugabe y Joshua Nkhomo, con la independencia el gobierno quedó instaurado el 19 de abril de 1980 teniendo como presidente a Kenaan Banana y como primer ministro a Robert Mugabe.

La acción internacional de los Países de la Línea del Frente consistió en llevar el problema de Namibia a diferentes organizaciones como la ONU, la OUA y al Movimiento de los No Alineados, entre otros.

Dentro de la ONU ejercieron presión para lograr que se llevara a cabo la Resolución 435 de 1978; dentro de la OUA también lograron ejercer presión diplomática.

En el Movimiento de los No Alineados consiguieron que se tomara en cuenta la situación de Namibia desde la segunda Conferencia realizada del 5 al 10 de octubre de 1964 en El Cairo, dentro de la cual se pidió el término de la discriminación racial en Namibia y Rhodesia. En las conferencias consecutivas se dio apoyo y reconocimiento a

(77) NOREIRA, Neiva. "Africa la batalla final". Cuadernos del Tercer mundo. No. 12. 1977. p.15.

los diferentes movimientos de liberación incluyendo a la SWAPO de Namibia, además participaron con varias representaciones oficiales que fueron admitidas dentro de las reuniones.

Por otro lado, para resaltar el alcance que tuvo el grupo de la Línea del Frente a nivel internacional, en la "Conferencia Nacional de Solidaridad por la Independencia y la Soberanía de los Pueblos de Africa Austral contra el Colonialismo, el Racismo y el Apartheid" celebrada en Reggio Emilia, Italia en 1979 recibieron el apoyo de Roma. La conferencia se consideró un éxito debido al alto nivel de los delegados. Asistieron Sam Nujoma, presidente de la SWAPO; Oliver Tambo, presidente del ANC; Robert Mugabe, copresidente del Frente Patriótico de Zimbabwe y presidente de la ZANU (78) y Josiah Chinamano, vicepresidente del mismo frente.

También participaron delegaciones gubernamentales de los Países de la Línea del Frente, como Mozambique representado por el Ministro del Planeamiento Marcelino Dos Santos, y Angola por Pedro Alves vicerresponsable de la sección de relaciones internacionales del MPLA.

El gobierno Italiano, dentro de la Conferencia, considero nulas y no realizadas las elecciones efectuadas

por el gobierno sudafricano en Namibia realizadas en 1978, y también expreso la "plena solidaridad con los movimientos de liberación que luchan por una Africa Austral independiente y soberana", de igual forma realizó una firme condena a los gobiernos que, en violación de las decisiones internacionales, mediante relaciones económicas, políticas y militares, refuerzan a los regimenes colonialistas de Zimbabwe y de Sudáfrica (79).

Otro foro que utilizaron fueron las Jornadas Afro-Latinoamericanas Contra el Racismo y el Apartheid en Africa Austral y el Fascismo en Uruguay y otros Países de América Latina", realizadas en Luanda, Angola del 3 al 7 de octubre de 1979, en la cual realizaron una denuncia conjunta contra un enemigo común, la batalla contra el racismo, el colonialismo y el apartheid en Africa Austral y el fascismo en Uruguay y otros países de América Latina (80).

A estas jornadas asistieron dirigentes del MPLA, del ANC, del Frente Patriótico de Zimbabwe, de la SWAPO y de la CNT-FEUU de Uruguay.

(79) "Solidaridad Italiana". Cuadernos del Tercer Mundo. No. 26. 1979. p.92.

(80) "Jornadas Afro-Latinoamericanas". Cuadernos del Tercer Mundo. No. 32. 1979. p. 59.

Otras actividades de los Países de la Línea del Frente fueron:

En 1976, el presidente de Zambia, Kenneth Kaunda, inauguró en Lusaka el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia, en el cual se preparó a las futuras administraciones de Namibia.

En 1977 se celebró en Maputo, Mozambique, la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia.

En 1980, los Países de la Línea del Frente participaron en los debates sobre las propuestas de zona desmilitarizada junto con el representante especial de las Naciones Unidas, funcionarios sudafricanos y con la SWAPO.

En abril del mismo año, la Línea del Frente amplió su radio de influencia y sus objetivos. Lesotho, Suazilandia y Malawi se adhirieron (junto con Zimbabwe ya independiente) a la "Declaración de la Liberación Económica", en la que plantearon medidas concretas de integración regional, buscando superar la dependencia de los países firmantes respecto a las potencias extranjeras en general y Sudáfrica en particular. Entre las tareas inmediatas se encomendó a Mozambique la creación de una Comisión de Transportes y Comunicación, a Botswana la instalación de su Centro Regional de Investigación

Agrícola y a Zimbabwe la elaboración de un Plan de Seguridad Alimentaria. Suazilandia se encargó de los aspectos relativos al desarrollo industrial de la región, Tanzania se responsabilizó de estudiar lo referente a la formación profesional y Zambia elaboró el Fondo de Desarrollo de Africa Austral.

También, en 1980, se informó un arreglo con los Países de la Línea del Frente y la SWAPO en donde aceptaron que Sudáfrica retuviera 20 bases, en relación a las propuestas occidentales y se aseguró que los gobiernos de Angola y Zambia se comprometieran a garantizar que se respetarían los arreglos de transición.

En 1983 se realizó la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Estados de la Línea del Frente, adoptando varias resoluciones como las siguientes:

"I. Los Estados de la Línea del Frente se proponen:

- a) Desenmascarar y denunciar lo más ampliamente posible actos de agresión, subversión y sabotaje económico a través de los cuales el régimen del apartheid trata de desestabilizar a los Estados de la Línea del Frente (ELF), del Océano Índico y otros Estados vecinos;
- b) Promover y apoyar campañas nacionales e internacionales:

- para asegurar la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas y de los bandidos del régimen del apartheid de las zonas que siguen ocupando en el sur de Angola, violando el derecho internacional y la integridad territorial de un Estado soberano;
- en todos los países occidentales, para impedir que el régimen del apartheid reclute, entrene, equipe, financie, suministre informaciones, apoyo logístico a los bandidos armados y mercenarios, así como para contener su infiltración en Angola, Mozambique, Zimbabwe y Lesotho;
- para denunciar y desenmascarar la verdadera naturaleza criminal de los bandidos armados;
- para defender el derecho de los Estados de la Línea del Frente a buscar y recibir ayuda militar, financiera y material destinada a frenar incursiones en su territorio, zona marítima y espacio aéreo y los ataques armados y masacres cometidas por el ejército y la fuerza aérea del régimen del apartheid y por las bandas armadas de mercenarios;
- desarrollar acciones para que los Estados de la Línea del Frente reciban ayuda humanitaria

y económica a largo plazo con el objeto de fortalecer su capacidad de defensa de su independencia, soberanía e integridad territorial;

- llevar a cabo acciones adecuadas para obligar al régimen del apartheid a pagar;

1. Compensaciones por los daños materiales ocasionados en bienes públicos y privados de los Estados de la Línea del Frente;
2. Indemnizaciones por la pérdida de vidas y daños físicos causados a la población.

c) Sensibilizar a los gobiernos e instituciones de los países desarrollados del mundo para que emprendan programas de ayuda destinados a superar la herencia de explotación colonial y a fortalecer y desarrollar las economías de los Estados de la Línea del Frente;

d) Exigir que el régimen del apartheid libere a Nelson Mandela, Toivo Ja Toivo y a todos los presos políticos encarcelados o sometidos a restricciones, discriminaciones, castigos y prisiones domiciliarias;

- exigir que el régimen del apartheid trate a los combatientes por la libertad detenidos como prisioneros de guerra, al amparo de las

Convenciones de Ginebra del 12/08/49 y del Protocolo Adicional I, de acuerdo con el inciso 17 de la Resolución 37/69A de la Asamblea General de la ONU, del 09/12/1982;

- e) Desarrollar acciones para garantizar que ningún país apoye en su territorio a nacionales contra-revolucionarios de los Estados de la Línea del Frente u otras que promuevan de alguna forma actividades a favor de Sudáfrica o de los bandidos armados, contra los Estados de la Línea del Frente y los movimientos de Liberación.

II. Sudáfrica.

Aislamiento Total del Régimen del Apartheid.

Promover acciones a todos los niveles incluyendo movilizaciones en masas:

- a) El apartheid - Crimen contra la Humanidad, en los países que aún no lo habían hecho, asegurar que respondan al llamado incluido en el inciso 15 de la resolución 37/69A de la Asamblea General de la ONU del 9/12/1982 para que adopten la Convención Internacional sobre la supresión y castigo del crimen del apartheid;
- b) Sanciones globales y obligatorias:

- en los países que votaron en contra de la resolución 37/69A de la Asamblea General de la ONU en la que se hacía un llamado al Consejo de Seguridad de la ONU para que impusiese sanciones globales y obligatorias al amparo del Capítulo VII de la Carta, garantizar que alteren su posición y respondan al inciso 6 de la mencionada resolución y al inciso 4 de la resolución 37/89B de la Asamblea General de la ONU, del 9/12/1982.
 - asegurar en todos los países la aplicación plena e incondicional del inciso 9 de la resolución 37/69A del 9/12/82 recurriendo a medidas separadas y colectivas con el objeto de lograr sanciones globales contra Sudáfrica mientras el Consejo de Seguridad no tome las medidas pertinentes;
- c) Embargo obligatorio de armas.
- en todos los países, proporcionar el apoyo al llamado de la Asamblea General a un embargo de armas más eficaz y global y contra todas las formas de colaboración militar y nuclear con el régimen de apartheid en Sudáfrica.
- d) Embargo obligatorio del petróleo.

- En todos los países, principalmente en los que:
 - 1) son sede de transnacionales y transportadores que proveen y transportan petróleo y sus derivados para el régimen del apartheid.
 - 2) son productores de petróleo e incluso permiten el envío o la venta de su petróleo al régimen del apartheid:
- asegurar el cumplimiento de la resolución 37/69J de la Asamblea General de la ONU del 9/12/1982. para que:
 - el embargo petrolero sea eficaz;
 - se tomen medidas punitivas contra los que venden o transportan petróleo y sus derivados para el régimen del apartheid.
- e) Inversiones y préstamos.
 - En todos los países, en organizaciones intergubernamentales y gubernamentales, con el gobierno de garantizar los puntos;
 - ninguna nueva inversión extranjera en Sudáfrica;
 - ningún nuevo préstamo o crédito a Sudáfrica;
 - suspensión o no renovación de actuales préstamos o créditos;

- que no sean permitidas las inversiones en otros países o empresas transnacionales sudafricanas o de otras empresas transnacionales con intereses directos o indirectos en Sudáfrica.

III. Namibia.

Desarrollar campañas energicas por:

- a) la retirada inmediata incondicional del régimen del apartheid del territorio que sigue ocupando y administrando ilegalmente;
- b) la aplicación inmediata e incondicional del plan de la ONU de acuerdo a la resolución 435 del Consejo de Seguridad de la ONU y de otras resoluciones;
- c) la firme denuncia y rechazo de la Asociación o intento de asociar la independencia de Namibia con la presencia de tropas cubanas en la República Popular de Angola;
- d) creciente apoyo político, diplomático, material y militar al pueblo de Namibia a través de la SWAPO, su representante único y legítimo;
- e) condena y rechazo de la propuesta de ciertas fuerzas conservadoras y reaccionarias del Parlamento europeo para suministrar

directamente ayuda para el desarrollo financiero y becas al régimen de ocupación en Namibia y a los llamados refugiados angoleños en Namibia, reconociendo que su concreción aplicaría la aceptación de la legitimidad del régimen de ocupación.

IV. Información.

Con el objetivo de poner en práctica el plan de acción a nivel de la comunicación social, es necesario:

- a) asegurar, en cooperación con las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), los Estados de la Línea del Frente y los movimientos de liberación, la más amplia divulgación de la lucha en defensa de la independencia, soberanía, integridad territorial de los Estados de la Línea del Frente, y sobre las guerras de liberación contra el régimen del apartheid en Africa Austral.
- b) desenmascarar y combatir las acciones de organizaciones oficiales y no oficiales de propaganda, así como las organizaciones

financieras, total o parcialmente por el régimen del apartheid.

- c) dar apoyo total al código periodístico aprobado por la UNESCO" (81).

En este año de 1983, Sudáfrica implementó la agresión militar y sus ataques contra los Países de la Línea del Frente para forzarlos a abandonar su firme apoyo al ANC y a la SWAPO y hacerlos desistir de su empeño por la independencia total de África y, en última instancia, atraerlos a su órbita de influencia y control.

En 1986 se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de la Línea del Frente y de los Estados miembros de la Comunidad Europea, en Lusaka, Zambia el mes de febrero para examinar la situación en el África Meridional.

En esta reunión los Ministros condenaron la política de desestabilización de Sudáfrica en todas sus manifestaciones, incluía toda la actividad armada directa o indirecta de los Estados vecinos, en particular Angola y Mozambique y acordaron negar todo apoyo y asistencia a los perpetradores de esos actos.

Condenaron también, la paralización de los esfuerzos

(81) Documento. El programa de acción. Cuadernos del Tercer Mundo. No. 61. pp. 30-31.

encaminados a lograr la independencia de Namibia en el marco del plan de las Naciones Unidas y pidieron la aplicación de la resolución 435 (1978). Rechazaron las tentativas de postergar el logro de la independencia de Namibia vinculándola al retiro de las tropas cubanas de Angola; consideraron nula y carente de validez la llamada administración provisional de Namibia (82). En el mismo año, en el mes de abril se reunieron los secretarios de Estado y de Gobierno de los Estados de la Línea del Frente y asistieron a la reunión el Sr. Tom Nkogbi de ANC y Sam Nijoma presidente de la SWAPO.

En esta ocasión se reafirmó que la causa principal del conflicto del Sudoeste Africano continuaba siendo el apartheid. Se trataron los sucesos de este momento como las agresiones y actos de desestabilización de Sudáfrica contra los Estados vecinos de la región y de las continuas ocupaciones ilegales del régimen de Namibia. Se deploró el continuo estancamiento sobre la incógnita de independencia de ese territorio con base a la resolución 435 y reafirmaron su apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas y lo exhortaron a empezar la

(82) INFORMES DEL COMITÉ PERMANENTE II DEL CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA. *La situación política, económica, social y militar en Namibia y en relación con Namibia.* p.30.

implementación de la resolución 435 sin mayor demora (83).

En el mismo año se realizaron otras dos reuniones de los Estados de la Línea del Frente el 18 de julio y el 12 de octubre en las cuales hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente la presión en todos los frentes contra el régimen racista de Sudáfrica, incluyendo la imposición de sanciones amplias y obligatorias. También se pidió el apoyo a Mozambique y demás Estados de la Línea del Frente en el fortalecimiento de su capacidad defensiva a fin de que pudieran hacer frente a la agresión de Pretoria. Declararon que su inquebrantable solidaridad con los pueblos oprimidos de Namibia y Sudáfrica y, nuevamente, pidieron la aplicación inmediata de la resolución 435 del Consejo de Seguridad.

El 27 de diciembre de 1988 los líderes de los Países de la Línea del Frente se reunieron en Lusaka y pidieron al presidente electo de los Estados Unidos, George Bush, que dejara de dar apoyo a los rebeldes de UNITA, encabezados por Jonas Savimbi, en Angola.

(83) COMMUNIQUE ISSUED BY THE SUMMIT OF THE FRONTLINE HEADS OF STATE AND GOVERNMENT HELD IN LUANDA, ANGOLA ON 8th APRIL, 1986. pp. 2-6.

Kenneth Kaunda, presidente de Zambia y del los Países de la Línea del Frente, declaró: "Esperamos que el presidente electo Bush, declare, a satisfacción nuestra, que su gobierno no continuará apoyando a los bandidos de la UNITA. Si bien Estados Unidos presidió las reuniones, no podemos olvidar que fue el gobierno de Ronald Reagan el que vinculó el retiro de las tropas cubanas con la independencia de Namibia. Solo estarán reparando el mal que nos causaron a todos nosotros... Queremos que nos dejen solos, queremos ayuda no para apoyar a bandidos sino para nuestras economías" (84).

También, Kaunda pidió al Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar a poner en marcha un plan de paz para Namibia patrocinado por las Naciones Unidas, sin dejarse presionar por los miembros del Consejo de Seguridad para reducir el número de efectivos de la fuerza que se pensó dar para vigilar la paz.

El 28 de febrero de 1989, se reunieron los Países de la Línea del Frente nuevamente en Lusaka e hicieron un llamado a la comunidad Internacional para continuar

(84) "Fiden los líderes Sudafricanos, a Reagan y Bush, que no apoyen a la UNITA". *El Universal*. 28 de diciembre de 1988. Sección Internacional. p. 5.

aplicando sanciones económicas contra Pretoria.

Los países de la Línea del Frente estuvieron apoyados por la Unión Soviética. El ministro soviético de Relaciones Exteriores, Eduard Sheverdnadze, realizó una gira, el 16 de marzo de 1990, la cual abarcó Namibia, Angola, Zambia, Tanzania, Mozambique, Zimbabwe y Nigeria por otra parte.

La agencia oficial soviética TASS calificó la proclamación de la independencia de Namibia de "un acto solemne que constituye un símbolo del fin de la historia colonial de Africa" (85).

También señalaron, que esperaban que Namibia no repitiera los errores de otros países africanos: opiniones apresuradas, autosatisfacción e ignorancia de la experiencia histórica. Que la independencia de Namibia era un claro testimonio del nuevo pensamiento político en Africa y en las relaciones internacionales (86).

3.1.1. Angola.

En 1955 el gobierno de Lisboa convirtió a Angola en provincia de Portugal.

(85) "Se reunirán Baker y Sheverdnadze con motivo de la Independencia". *El Universal*. 16 de marzo de 1990. Sección Internacional. p.5.

(86) *Ibidem*.

En 1956 se fundó el movimiento de Liberación de Angola (MPLA), de orientación marxista.

En 1962 Agostinho Neto, líder del MPLA fue preso en Portugal, se fugó y regresó a Angola. Surgió el Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA) organizado por el gobierno revolucionario de Angola en el exilio.

La situación de Angola fue tomada en cuenta nivel internacional dentro de la primera Conferencia Cumbre de Países No Alineados realizada del 10 al 6 de septiembre de 1961, en Belgrado, Yugoslavia. Dentro de la Conferencia se condenaron los acontecimientos en Angola y de las intolerables medidas represivas que las autoridades coloniales portuguesas adoptaron contra aquel país y se reclamó la constitución sin mayor dilatación, para un estado libre e independiente.

En 1964 durante la segunda Conferencia de Países No Alineados (del 5 al 10 de octubre) en El Cairo, se aceptó a un delegado de uno de los movimientos de liberación de Angola, como miembro pleno. Siendo Angola colonia portuguesa. Como se mencionó anteriormente, en esta misma Conferencia se opusieron a la discriminación racial en Namibia. Lo que muestra que desde este año tanto la situación de Angola como la de Namibia fue llevada al mismo foro internacional y esto contribuyó a la unión de

estos dos países africanos y de sus respectivos movimientos de liberación.

En las consecutivas Conferencias de los No Alineados (87) hasta la Conferencia de la Habana en 1979 se insistió en la situación de Angola, Namibia y en general de los Países de la Línea del Frente, por ejemplo en 1973 en Argel eran admitidos oficialmente los movimientos de liberación de Angola, el MPLA y el FNLA, de Namibia la SWAPO entre otros. En la "Declaración Política" se formularon posiciones más radicalizadas, en relación a Africa se condenó el apartheid y la discriminación en Sudáfrica, se afirmó el apoyo total y la solidaridad con los pueblos que lucharon contra el colonialismo portugués aumentando el apoyo político, militar, financiero y material comprendiendo a los países de Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe. También se exigió la liberación de los territorios de Namibia y Rhodesia del Sur (hoy Zimbabwe).

En este año se muestra con mucha claridad la unión de Angola y Namibia ya que tuvieron una lucha común que realizaron con sus respectivos movimientos de liberación, además se dieron apoyo principalmente de Angola hacia Namibia ya que permitió que la SWAPO entrara a su

(87) El Cairo en 1964, Lusaka en 1970, Argel en 1973, Sri Lanka en 1976.

territorio para proveerse de material militar y entrenar al personal para el ejército.

En 1979 en la Sexta Conferencia de Países No Alineados, en La Habana, Cuba, participaron como miembros de pleno derecho del movimiento: Angola, Botswana, el Frente Patriótico de Zimbabwe, Mozambique, la Organización Popular del Africa Occidental (SWAPO) y Zambia, entre otros. Es decir, todos los países que forman la Línea del Frente.

En esta Conferencia se aceptó la consolidación de las victorias de Angola, Mozambique entre otros, y por otro lado se reafirmó el apoyo de Namibia para llegar a su independencia y libertad.

Retrocediendo en los años hasta 1966, Jonas Samvimbí organizó la Unión Nacional para la Independencia total de Angola (UNITA).

En 1973 el MPLA y el FNLA crearon un Congreso Supremo para la liberación de Angola bajo los auspicios de la OUA.

En 1975 Portugal reconoce la independencia total de Angola. Agostinho Neto fue nombrado presidente por el MPLA y reconocido por Cuba y la URSS. El FNLA y la UNITA proclamaron la República Popular Democrática de Angola que fue reconocida por Estados Unidos, Zaire, Sudáfrica y China.

Este año es importante para la SWAPO en relación con Angola ya que con la independencia de este último, el abastecimiento logístico hacia la SWAPO, fue facilitado en comparación con los años anteriores, además permitió visualizar al pueblo namibio que las fuerzas coloniales no son eternas y el avance militar y político es evidente.

En 1976 el MPLA ganó el control de su país y su gobierno fue admitido en la ONU.

En el mismo año de 1976, en el mes de junio, Neto hizo una visita oficial a Cuba en donde se acordó la cooperación para el proceso de reorganización.

Esta cuestión de las tropas cubanas en Angola tiene como antecedente al año de 1962 cuando médicos cubanos llegaron a Argelia. En el caso de Angola la cooperación civil fue una contingencia de la postguerra. El gobierno del MPLA encontró problemas debido a los ataques del enemigo, la ciudad estaba casi destruida y los servicios desorganizados, por esta razón el gobierno de Angola solicitó la cooperación de Cuba para lograr una reconstrucción.

La cooperación cubana en Africa y en el Mundo Árabe tuvo dos aspectos: el fortalecimiento de la unidad popular entre Africa y América Latina, y la real valorización de la imagen del socialismo ante los pueblos

africanos y asiáticos o del Mundo Árabe donde la cooperación cubana estaba presente (88).

En relación a la colaboración militar "ayudó a preparar cuadros que en diferentes etapas fueron importantes en el enfrentamiento a las amenazas revolucionarias externas" (89).

La diferencia entre los militares cubanos, vietnamitas y argelinos estribó en que: "los cubanos que combatieron en Africa eran militantes revolucionarios, voluntarios que tenían una definición política de la guerra que iban a detener. Su presencia en Angola obedeció a las solicitudes expresadas del gobierno de este país" (90).

Mientras que los franceses que desembarcaron en Argelia o los norteamericanos que combatieron en Vietnam eran soldados profesionales reclutados obligatoriamente para esas expediciones según los reglamentos y criterios puramente militares. Estaban allí para someter a los pueblos por la fuerza y contra la voluntad de éstos" (91).

(88) MOREIRA Neiva, Bissio Beatriz. No. 28. 1979. p.p.14-15. "Los cubanos en Africa". Cuadernos del Tercer Mundo.

(89) Ibidem.

(90) Ibidem.

(91) Ibidem.

La importancia de la presencia cubana en Angola se debe a que en 1982, de acuerdo a la petición del Gobierno de Estados Unidos (con el Presidente Ronald Reagan) para lograr la independencia de Namibia, se debía retirar a las tropas cubanas en Angola. Esta cuestión retardó la independencia de Namibia, ya que fue hasta 1988 cuando llegaron a un acuerdo.

Por otra parte, en Luanda el Presidente Agostinho Neto hizo una denuncia, en presencia de todo el cuerpo diplomático acreditado en Angola, en la cual se estaba preparando una agresión a su país denominada "Cobra 77" que se desencadenó entre septiembre y octubre de 1977. El objetivo del ataque era la ocupación de varias provincias angoleñas particularmente Cabinda. El grueso de los atacantes fue constituido por mercenarios pero también participaron algunas personas del derrotado Frente de Liberación de Angola (FNLA).

En 1978 realiza con los Congresos de la Unión de Trabajadores Angoleños (UNITA), la Organización de la Mujer (OMA) y la Juventud del MPLA que pasó a formar parte orgánica del Partido.

El presidente Neto convocó a la movilización con la consigna de "hacer una nueva revolución" (92).

(92) "Angola". *Guía del Tercer Mundo 1979*. p.37.

La Prioridad era "la conquista económica defendida como la meta de esta segunda fase de la lucha de liberación nacional" (93)

En este año de 1978, el 14 de mayo, se realizó una agresión por parte de Sudáfrica contra un campo de refugiados namibios en territorio de Angola. Esta operación tenía como objetivo final la represalia contra la SWAPO y desmovilizar al pueblo namibio de sus intenciones de apoyo a los guerrilleros y de fuga a los territorios ilegalmente ocupados por Sudáfrica. Sin embargo, la MFLA reafirmó su seguro apoyo a todo el pueblo namibio de la SWAPO como su legítima representante en la lucha por la libertad y la independencia.

También en este año Estados Unidos se niega a reconocer el gobierno de Luanda y denuncia la influencia cubana.

En 1979 después de las elecciones realizadas en Namibia convocadas por el régimen sudafricano, en diciembre del año anterior, y que después del acontecimiento de Kassinga se rompieron los compromisos que Sudáfrica había contraído iniciando un proceso electoral sin supervisión internacional y de la cual la SWAPO estuvo marginada, ésta responsabilizó al grupo de

por la "decisión unilateral del gobierno racista y señaló que Sudáfrica sólo se lanza a esa elección una vez que obtuvo de las cinco potencias la seguridad de que no se aplicarían sanciones económicas" (94).

Estas elecciones tuvieron algunos resultados positivos: por un lado unificaron más a los Estados Africanos en la lucha armada del pueblo namibio. Angola afirmó a través de su presidente en Luanda y su canciller en la Asamblea General de la ONU que estaba preparado para brindar la asistencia necesaria a la guerra de liberación conducida por la SWAPO (95).

En 1979 muere el presidente Agostinho Neto y por elección unánime José Eduardo dos Santos toma el puesto de nuevo presidente de la República Popular de Angola.

En 1981 Sudáfrica invadió Angola por el sur destruyendo las bases de guerrillas namibianas y creó una zona fronteriza controlada por la organización UNITA.

En 1983 Angola resolvió llevar sus esfuerzos diplomáticos más lejos. El Ministro del interior, Alexandre Rodrigues, estuvo en Washington en la primer quincena de abril para una reunión con el Secretario de Estado George Shultz.

(94) "La farsa electoral". No. 26. 1979. p.86. Cuadernos del Tercer Mundo.

(95) Ibidem. p.87.

Después de largas negociaciones en 1982 se vincula la independencia de Namibia a la retirada de las tropas cubanas en Angola. Y es hasta 1988, el 22 de diciembre, cuando las negociaciones entre Angola, Cuba y Sudáfrica con la mediación de Estados Unidos, llevaron a la firma de los acuerdos para la retirada de las tropas cubanas en Angola y el logro de la paz en el Africa Sudoccidental.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas llegó a Luanda el 3 de enero de 1989 despejando el camino de Namibia a la Independencia.

En relación a la liberación de Namibia dos Santos afirmó: "pensamos que en el marco del plan de las Naciones Unidas para el proceso de independencia de Namibia se podrán encontrar las bases para que las partes interesadas e involucradas en el conflicto puedan dar pasos concretos, con el objeto de poner fin al enfrentamiento armado entre el pueblo de Namibia y el régimen racista de Sudáfrica, que ocupa ilegalmente ese país. La República Popular de Angola condena el apartheid y la ocupación ilegal de Namibia y asume con responsabilidad su deber de integrante de la Comunidad Internacional de luchar por la defensa de los derechos de los pueblos" (96).

(96) CAMPOS, L. Altair. "Zé Eduardo: por un Africa libre". Cuadernos del Tercer Mundo. Entrevista a José Eduardo dos Santos. No. 40. 1980. p. 37.

También explico: "hemos auxiliado al pueblo de Namibia a través de su organización de vanguardia, la SWAPO, que es la única que conduce una lucha efectiva, militar, política y diplomática para que Namibia se convierta en un país libre e independiente.

A pesar de todos los ataques imperialistas y de las maniobras que se traman a nivel internacional, estamos convencidos de que el pueblo angoleño continuará marchando por la vía que eligió, como pueblo libre, independiente y soberano, que es el camino de la construcción de una sociedad socialista. Las agresiones miligares y cotidianas no nos harán abdicar de la línea de apoyo a la lucha de los pueblos de Africa Austral y otros continentes por la paz, libertad e independencia nacional (97).

3.1.2. Botswana.

En 1885, para ayudar a las tribus botswanas en su lucha contra los boers (colonizadores blancos de Transvaal), los británicos establecieron el protectorado de Bechuanalandia.

En 1891, las fronteras del protectorado se definieron como parte de la Colonia Del Cabo.

(97) *Ibidem.* pp. 37-38.

En 1909, la población negra pidió que Bechuanalandia no se integrara a la Unión Sudafricana.

En 1961, Sudáfrica reclamó para sí el "Protectorado" pero Gran Bretaña enemistada del régimen del apartheid prefirió conceder la autonomía y luego la independencia del país.

En 1966, Bechuanalandia obtuvo la independencia dentro de la Comunidad Británica, adoptó en nombre de Botswana y proclamaron la República el 30 de septiembre de este año.

El Presidente Sir Seretse Khama mantuvo una conciencia nacionalista y comenzó a echar las bases de la independencia real a su patria.

Creó una carretera norte-sur que comunica el territorio de Botswana con Zambia creando el primer vínculo material con el resto del Africa independiente.

En septiembre de 1974, en una visita que realizó en Tanzania, Seretse Khama expresó su apoyo a los movimientos de liberación del Africa Austral. Ante esta declaración Sudáfrica lo obligó a retractarse públicamente, pero con la independencia de Angola y Mozambique en 1975, el panorama de la región cambió y Botswana pasó a formar parte de los países de la Línea del Frente, junto con Tanzania y Zambia, para combatir la lucha antirracista.

A pesar de ser un país con pocas posibilidades de defensa y amenazado permanentemente por el poderío militar y económico de Sudáfrica los presidentes de la Línea del Frente destacaron su unión con Botswana y declararon que la defensa de la integridad territorial de Botswana no sólo era responsabilidad de este país, sino también responsabilidad de los cinco países y de todos los pueblos libres del mundo.

Además aún con esta situación de escasos recursos militares, Botswana se convirtió en refugio para los jóvenes que huían de la represión en Sudáfrica, Namibia y Rhodesia y que se incorporaron a las guerrillas nacionalistas.

Botswana fue objeto de varias represalias como la realizada por el gobierno rhodesiano que evacuó a toda la población de una faja de 30 kilómetros de frontera, un área a la que llamaron "no go zone", como medida desesperada para impedir el apoyo del pueblo al gobierno de Botswana a la causa de la liberación de Zimbabwe.

Por otro lado, Botswana también participó en las Conferencias de los Países No Alineados. En febrero de 1979 se realizó la Reunión Extraordinaria del Buró Coordinador del Movimiento de los No Alineados en Maputo, Mozambique. Esta reunión tuvo como motivo, examinar la situación política en Africa Austral y se dejó claro el

apoyo y solidaridad colectiva de los países No Alineados a los pueblos de esa región en la etapa crítica y decisiva de su lucha contra el racismo y el colonialismo.

Botswana participó en esta reunión ya que es miembro del Buró Coordinador que funciona como órgano ejecutivo para controlar la aplicación de las resoluciones tomadas por la organización. Y más tarde, en septiembre participó en la Conferencia de los Países No Alineados en La Habana, Cuba, donde se dió apoyo a los países de la Línea del Frente por los ataques de Sudáfrica hacia estos países.

En 1980, muere Seretse Khama y ocupa su lugar el vicepresidente Quett K.J. Masire en julio del mismo año.

También, en 1980 se realizó una reunión de los países de la Línea del Frente y a Botswana se le encomendó la instalación de un Centro Regional de Investigación Agrícola.

Las relaciones entre Botswana y Sudáfrica se deterioraron en mayo de 1984 cuando el presidente Masire acusó a Sudáfrica de ejercer presión sobre Botswana tras la firma de un pacto de no agresión en el cual Sudáfrica pretendió que las fuerzas guerrilleras del ANC no entraran al territorio de Botswana.

En 1983, Botswana y Zimbabwe establecieron relaciones diplomáticas, la primera acción entre ambos

fue una Comisión Conjunta de cooperación realizada en octubre de 1984.

En agosto de 1987 Botswana y Mozambique accedieron en el establecimiento de una Comisión Conjunta para el desarrollo y refuerzo político, económico y cultural.

Mientras ésto sucedió, dentro del foro de los países de la Línea del Frente, Botswana, siguió apoyando la lucha por la independencia de Namibia hasta la consolidación de la misma.

3.1.3. Mozambique.

En 1951, el territorio es convertido en provincia ultramarina de Portugal.

En 1960 se realizó una concentración espontánea y pacífica que fue reprimida por la fuerza. Esto convenció a los mozambicanos que el diálogo pacífico con el colonialismo era estéril.

En 1961, Eduardo Mondlane, entonces funcionario de las Naciones Unidas, visitó Mozambique y convenció a los diferentes grupos independentistas de la necesidad de unirse.

Esta unión se realizó el 15 de julio de 1962 en Tanzania, al formarse el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO) con militantes y organizaciones de todas las regiones y étnias del país.

Después de realizar actividades organizativas y políticas clandestinas, el 25 de diciembre de 1964 FRELIMO desencadenó la lucha armada para conquistar la independencia total y completa.

A fines de 1965 el FRELIMO era la única autoridad en algunas regiones de Mozambique; para 1969 ya controlaba la quinta parte del territorio. Con la muerte de Eduardo Mondlane, en febrero del mismo año, el FRELIMO manifestó "la lucha entre quienes conciben la independencia como mera "africanización" de la dominación y la línea revolucionaria que procura instaurar una sociedad democrática y popular" (98).

Esta orientación se impuso en el Segundo Congreso del FRELIMO, que se realizó en las áreas liberadas de Mozambique, y se eligió como presidente de la organización a Samora Machel. La lucha se intensificó y se extendió a otras áreas. Africa provocó un levantamiento militar el 25 de abril de 1974 en Lisboa, que puso fin al régimen racista de Salazar y Caetano. En el mismo año, Portugal y el FRELIMO acuerdan un gobierno conjunto para preparar la independencia del país.

El 25 de junio de 1975, se proclamó la República Popular de Mozambique, teniendo como presidente a Samora

(98) "Mozambique". *Guía del Tercer Mundo 1979*. p. 155.

Machel, que declaró "la lucha continúa" (99). Señaló los nuevos objetivos de evitar caer en el neocolonialismo, como ocurrió con otros países africanos y manifestó la solidaridad con los combatientes de la libertad en Zimbabwe y Sudáfrica.

De esta manera Mozambique integra el grupo de los cinco países de la Línea del Frente en la batalla contra el racismo y cerró sus fronteras con Rhodesia, en cumplimiento de las resoluciones de boicot decretadas por las Naciones Unidas, aunque esto les creó considerables perjuicios económicos.

En 1970 Mozambique fue tomado en cuenta en la Conferencia de los Países No Alineados. En Lusaka, donde se pidió la descolonización de posesiones portuguesas en las que entraba Mozambique, posteriormente en las Reuniones consecutivas, participó como miembro con la representación oficial del movimiento de liberación, el FRELIMO.

También formó parte del Buró de Coordinación de los Países No Alineados.

En Mayo de 1977, se reunió en Maputo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Namibia y Rhodesia, dentro de la misma, Samora Machel pidió a los asistentes aislar

(99) *Ibidem.*

los regímenes de Pretoria y Salisbury y tomar medidas contra las campañas o países que tienen vínculos comerciales con los regímenes racistas, además precisó que terminar con la guerra en Namibia y Rhodesia significaría poner fin a las causas de la guerra, explicando dos formas para terminar con las guerras coloniales: con la derrota militar de las fuerzas coloniales o con la aceptación por parte de ellas de los derechos de los pueblos a la independencia total y completa (100).

En 1977, el régimen racista de Rhodesia planeó una invasión hacia Mozambique para llevar sus fuerzas hacia el Océano Indico, al puerto de Beira.

El apoyo para Mozambique se planteó como imposición para los Estados y militantes progresistas y de los movimientos de solidaridad con su gobierno y su pueblo.

Samora Machel explicó que el partido FRELIMO tenía como propósito formularse como partido de vanguardia obrera, campesina adoptando el socialismo científico como base ideológica de su próxima acción. Declaró que el marxismo-leninismo es la suma correcta de las ricas experiencias de los pobres y de los países explotados contra el colonialismo y el imperialismo.

(100) BISSIO, Beatriz. "La independencia no es...". Op. Cit. p. 15.

Los avances políticos en el campo progresista fueron importantes en los últimos meses de 1977, los Congresos del MPLA y del FRELIMO consideraron la opción socialista de ambos países. Al mismo tiempo la gira realizada por Fidel Castro en Argelia, Tanzania, Mozambique, Etiopía, Somalia, Yemen del Sur y Angola consolidó la fraterna alianza entre los pueblos revolucionarios de América Latina y África, cuyo buen entendimiento se fue proyectando en muchos campos, inclusive a nivel del Movimiento de los No Alineados.

En 1978, se realizó la XV Conferencia Cumbre de la Organización de Unidad Africana, en Jartum, capital de Sudán, en esta Conferencia Samora Machel destacó que era prioritario el apoyo a la liberación de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica.

En 1979, en la Reunión del Buró Coordinador del Movimiento de los No Alineados, Samora Machel leyó su discurso en el cual habló de la Situación de África Austral.

En relación a Namibia declaró: "Al firmar el comunicado conjunto con el régimen sudafricano las potencias occidentales endosaron en la práctica el proyecto de Pretoria para un "acuerdo interno" en Namibia. Despreciando las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU, usando la fuerza represiva.

Sudáfrica realizó una farsa electoral tendiente a enmascarar la verdadera naturaleza de sus fantoches. Asistimos ahora a intentos de Pretoria de inducir a la comunidad internacional a reconocer la Asamblea Constituyente fantoche y conseguir la revocación de las Naciones Unidas que consideren a la SWAPO como único y legítimo representante de Namibia" (101).

En el mismo año en la Reunión de los Países No Alineados en La Habana, Cuba, el presidente Samora Machel dirigió su discurso al grupo de países presentes explicando que: "el no alineamiento significa, en definitiva todos alineados en la lucha contra el imperialismo" (102).

También declaró respecto al campo socialista: "Es precisamente con la aparición de los países socialistas que se modifica en nuestro favor la correlación de fuerzas. Este es un hecho histórico innegable. El imperialismo no logró más concretar la totalidad de sus fuerzas contra nosotros. Nuestros pueblos pasaron a disponer de armas para neutralizar las agresiones armadas de que eran víctimas. Nuestros pueblos pasaron a disponer

(101) CAMFOS Altair. "Los No Alineados en Maputo". Cuadernos del Tercer Mundo. No. 28. 1979. p. 28.

(102) "Samora: una carga blindada contra el imperialismo". Cuadernos del Tercer Mundo. No. 34. 1979. p. 38.

de alternativas tecnológicas y económicas para superar los bloqueos y acciones de desestabilización. Los países socialistas son aliados naturales de nuestros pueblos. Constituyen una retaguardia segura para el triunfo de nuestra lucha de liberación, para la defensa de nuestra independencia económica, bases sobre las cuales surge el No Alineamiento. Hacemos esta afirmación como país No Alineado que conoce y vive la realidad y la historia... Hacemos esta afirmación como país agredido... y porque el socialismo que construimos en nuestra patria hace posible que la República Popular de Mozambique recupere sus recursos naturales, se desarrolle y cumpla su deber internacionalista" (103).

Esto demuestra que el apoyo de los países socialistas (específicamente la Unión Soviética) es evidente y explica, también, porque después de obtener su independencia decidieron inclinarse por el socialismo y no por el capitalismo.

En 1980 se abre la frontera entre Zimbabwé y Mozambique.

En 1983, en París la UNESCO patrocinó a fines de abril, una conferencia sobre Namibia, con la participación de 300 delegados. Angola y Mozambique, por

su parte, diversificaron sus contactos diplomáticos intentando neutralizar maniobras sudafricanas ante los Estados Unidos y los países europeos. Ambos países aceptaron realizar encuentros interministeriales que fueron pedidos por Sudáfrica.

Se realizaron dos reuniones entre ministros de Angola y Sudáfrica y una con representantes del gobierno de Mozambique.

En estos encuentros Sudáfrica trató de aminorar los efectos de la intransigencia política sobre Namibia y Africa Austral ante Estados Unidos y los gobiernos europeos. Mientras que Angola y Mozambique aprovecharon las reuniones para demostrar lo contrario. Finalmente, de las reuniones no se consiguió nada concreto, excepto que Sudáfrica no estaba dispuesta a hacer concesiones.

Los esfuerzos diplomáticos aumentaron, mientras el ministro del interior de Angola se dirigió hacia Estados Unidos, Samora Machel, presidente de Mozambique, después de haber recibido, en enero, al subsecretario de Estado para Asuntos Africanos, Chester Crocker, en el mes de abril visitó la Unión Soviética y en mayo viajó a Londres para encontrarse con la ministra Margaret Thatcher.

Esta movilización diplomática de Angola y Mozambique sirvió de ofensiva en ese terreno defendiendo sus puntos

de vista dentro de los países que proporcionaban apoyo a Sudáfrica.

El esfuerzo diplomático tuvo como objetivo neutralizar la propaganda sudafricana en Europa y los Estados Unidos, al mismo tiempo que intentaron abrir caminos en la propia retaguardia del régimen sudafricano.

En 1984, Sudafrica y Mozambique, firmaron un pacto de no agresión.

En 1986, el 19 de octubre, Samora Machel falleció en un accidente aéreo. Este accidente fue atribuido al mal tiempo, error de pilotaje entre otros, pero no se explicó el por qué del retraso para informar a Maputo del hecho y la lentitud del auxilio así como las negativas de entregar la "caja negra" a las autoridades de Mozambique. Debido a esto, lo más acertado fue pensar que Sudáfrica pretendió ganar la guerra regional a cualquier precio, tomando en cuenta que Mozambique fue víctima de las amenazas abiertas por parte de Sudáfrica al considerarlo responsable de diversas acciones del Congreso Nacional Africano.

Con la muerte de Samora Machel, los Estados de la Línea del Frente confirmaron que debían estar al pendiente de nuevos atentados contra sus territorios. Además tuvieron razones para temer a una instalación de un poder sumiso a Sudáfrica. Ante esta situación Robert

Mugabe, presidente de Zimbabwe, declaró defender al FRELIMO hasta el último soldado simbabweano.

Joaquim Chissano, fundador del Frente de Liberación de Mozambique ocupó la cabeza del partido y del Estado el 3 de noviembre de 1986.

Mozambique continuó apoyando a los países de la Línea del Frente y ayudando a la SWAPO de Namibia a lograr su independencia. Participó en las conversaciones en foros como la ONU, los No Alineados, la OUA y con el grupo de los países de la Línea del Frente para conseguir apoyo internacional para África.

Samora Machel comenzó la internacionalización del problema de África Austral, tanto en Namibia como de Zimbabwe y su sucesor Joaquim Chissano continuó con esta tarea hasta lograr la Independencia de Namibia y soportando continuos ataques dirigidos a su territorio.

3.1.4. Tanzania.

En 1884, los alemanes establecen en Tanganyika tratados con los jefes tribales. En 1890, Inglaterra estableció un Protectorado sobre Zanzibar y Pemba. La creación del Protectorado alemán fue seguida por una serie de levantamientos armados que fueron sofocados hasta 1905.

Después de la Primera Guerra Mundial Tanganyika como fideicomiso concedido por la ONU.

En 1950, el movimiento nacionalista comenzó a cobrar fuerza y para 1961 Tanganyika obtuvo la independencia como miembro de la Comunidad Británica y el 9 de diciembre de 1962 se convirtió en República con Julius Nyerere como Presidente.

En 1963, Zanzibar se convirtió en sultanato independiente.

En 1964, fue derrocado el gobierno árabe de Zanzibar y proclamada la República en enero de 1965. Para abril de 1964 se une a Tanganyika para formar la República Unida de Tanganyika y Zanzibar. A partir de 1965 se cambió el nombre a República Unida de Tanzania.

Ese mismo año, se promulgó una constitución interina, la cual proclamó a la Unión Nacional Africana de Tanganyika (TANU) como único partido del país.

En 1967 Nyerere formuló la Declaración de Arusha donde define el socialismo tanzaniano. Puso en marcha en el país un socialismo rural casi corporativista, que obligó a numerosos habitantes a trasladarse a centros agrícolas de producción. Bajo su mandato, Tanzania inició la campaña africana para la desaparición del racismo en Rhodesia y Sudáfrica.

En 1975, se puso en funcionamiento el ferrocarril Tazara que une al país con Zambia.

En 1977, el TANU y el Partido Afro-shirazi de Zanzibar se unen para formar el Partido Revolucionario de Tanzania.

Entre 1975 y 1979, los tanzanios derrotaron a las fuerzas de Idi Amin, dictador ugandés. Y en 1979 Zanzibar recibe una nueva constitución que le permitió elegir su propio presidente.

Desde 1966 Tanzania permitió que la SWAPO diera a conocer su posición revolucionaria en panfletos distribuidos dentro del país.

En las elecciones en 1965, 1970, 1975 y 1980 Nyerere fue electo presidente.

Tanzania dio un apoyo activo al FRELIMO de Mozambique y ambos países tuvieron un acercamiento sobre las bases de una ideología socialista común.

A principios de 1978 tropas ugandesas invadieron Tanzania ocupando una extensa zona del norte del país y provocando una nueva guerra entre países africanos. Al respecto Nyerere afirmó que "Tanzania no considera enemigo a ningún régimen africano, aún cuando no aprueba las actitudes de sus líderes. Nuestros enemigos son los imperialistas en Africa Austral... Si Amin sólo hubiera vociferado que Tanzania es su enemigo, hubiéramos podido

seguir ignorándolo. Pero como ha actuado como un enemigo, debemos tratarlo como un enemigo que ha invadido Tanzania. El ha asesinado demasiada gente. Solo tenemos una tarea, la de derribarlo. Tenemos capacidad para hacerlo y tenemos la determinación de hacerlo" (104).

Con este acontecimiento se destacó a nivel internacional que, con la agresión de Idi Amin a Tanzania no quedó ningún Estado de la Línea del Frente en la lucha de liberación de Africa Austral que no hubiese sido atacado desde el exterior. Zambia, Botswana y Mocambique fueron agredidos por Rhodesia. Angola y también Zambia por Sudáfrica, y Tanzania, en ese momento por el régimen de Idi Amin.

El objetivo de las agresiones militares era distraer la atención del compromiso con la lucha de liberación en Africa Austral. De manera que se dividiera e inmovilizaran las fuerzas y recursos que deberían ser empleadas contra el enemigo común.

En el caso de Tanzania, las repetidas agresiones del gobierno de Idi Amin, buscaban golpear el centro de la resistencia contra la discriminación racista en el sur de Africa. Este centro se encontraba en Dar-es-Salaam, debido a la coherencia ideológica, la reputación

(104) MOREIRA Neiva, Bissio Beatriz. "Por qué atacan Tanzania". *Cuadernos del Tercer Mundo*. No. 25. 1979. p.p. 72-73.

internacional del presidente Nyerere y por sus relaciones con otros países de la Línea del Frente (105).

Tanzania fue considerado como el país más internacionalista de África y de la época de 1970. La ayuda y el apoyo a los movimientos de liberación fue total; el UNIP (Partido Nacional Unido de la Independencia) de Zambia tuvo sus bases en Tanzania; el FRELIMO de Mozambique, nació en Tanzania; el MPLA de Angola tuvo su sede central en Tanzania, al igual que la SWAPO de Namibia, el ANC de Sudáfrica, el ZAPU y el ZANU de Zimbabwe y el MOLINACO de las Islas Comores. Aparte de las sedes políticas, también gran parte del apoyo militar fue aportado por Tanzania; el FRELIMO y el MPLA realizaron sus entrenamientos y tenían sus bases en Tanzania. A pesar de que el MPLA tiene sus fronteras lejos, en el Océano Atlántico: con la Independencia de Angola la SWAPO cambió su sede central de Tanzania a Angola; las primeras bases militares del ZAPU y ZANU también estuvieron en Tanzania. Es decir, todos los que debían recurrir a la lucha armada tuvieron sus bases en Tanzania.

Otro aspecto fue la adquisición de armas; las armas que se utilizaron en Zimbabwe, las empleadas en Namibia,

los suministros para el frente oriental del MPLA fueron desembarcados en Tanzania.

En relación al apoyo financiero, Tanzania apoyó al PAIGC (Partido Africano para la Independencia de Guinea Bissau y Cabo Verde).

Se pensó que Tanzania se retiraría de la escena política después de la independencia de Mozambique pero sucedió lo contrario, después de la liberación de Mozambique se creó el grupo de los países de la Línea del Frente y Tanzania se mantuvo a la vanguardia.

Tanzania también es miembro del Movimiento de Países No Alineados en La Habana, Cuba, donde se reconoció a Nyerere como uno de los dirigentes más antiguos del Movimiento. Por su parte, Nyerere se refirió a la esencia del No Alineamiento afirmando: "Nuestro movimiento es un movimiento progresista, pero no es un movimiento de Estados progresistas. Tenemos entre nosotros a socialistas, pero no somos un movimiento de Estados socialistas. Desde el comienzo mismo, hemos incluido Estados que se proclaman comprometidos con el socialismo, otros que aspiran a construir el capitalismo. Nosotros no podemos crear otro bloque de poder, aún si lo deseáramos"(106).

(106) "Nyerere: Una definición de No Alineamiento".
Cuadernos del Tercer Mundo. No. 34. 1979. p. 66.

También expresó que tanto el pueblo del Sahara Occidental, Namibia y Rhodesia tenían el derecho de demandar y recibir el apoyo del Movimiento de los No Alineados. Enfatizó que: "es completamente consistente con los principios del No Alineamiento, responder a una solicitud de ayuda -incluso de ayuda militar- a otro Estado No Alineado que es víctima de un ataque externo o está temporalmente indefenso. En verdad yo creo que es mejor para nosotros asistirnos mutuamente que aceptar la ayuda de las grandes potencias" (107).

El apoyo hacia los países de la Línea del Frente se continuó mostrando en la década de los 80s. en relación a Mozambique siguió apoyando al FRELIMO después de la muerte de Samora Machel. en 1988 garantizó el apoyo militar contra las fuerzas guerrilleras de oposición. Permitió la entrada de refugiados mozambiqueños que para febrero de 1989 eran alrededor de 72.000.

En 1987, durante la visita del presidente Mwinyl de Zambia se fortalecieron los lazos económicos, técnicos y culturales entre los dos países. Y participó en todas las reuniones de los países de la Línea del Frente para lograr la independencia de Namibia.

3.1.5. Zambia.

En 1888, el colonizador británico Cecil Rhodes, obtiene de los indígenas concesiones para explotar los yacimientos mineros. La región es declarada esfera de influencia inglesa.

En 1924, Rhodesia del Norte (hoy Zambia) se convirtió en protectorado británico.

Desde comienzos del siglo XX la lucha de la población africana en las colonias inglesas del sur del Continente fue liderada por el Congreso Nacional Africano (ANC). En 1949 Kenneth Kaunda, maestro de la escuela zambiano, ingresó al Congreso y en 1952 ya era Secretario General de la sección del ANC para Rhodesia del Norte.

En 1953, preparando la dominación colonial futura, los británicos organizaron una federación entre Rhodesia del Norte (Zambia), Rhodesia del Sur (Zimbabue) y Nyassalandia (Malawi), gobernada por los colonos blancos desde Salisbury. Con esto se pretendió una división del trabajo que encomendó a Zambia la producción minera y a Zimbabue la agrícola. El ANC encabezó entonces la lucha por la discriminación racial y por la independencia.

Kaunda fundó el Congreso Nacional Africano de Zambia (African National Congress of Zambia ANCZ), y boicoteó

las elecciones.

El ANZ fue proscrito y Kaunda encarcelado en 1959, sus seguidores crearon el Partido Nacional Unido de la Independencia Nacional (UNIP) que Kaunda dirigió al ser liberado en 1960. El Partido fue ilegalizado pocos meses después. Como resultado de la represión y marginación en 1961 estalló la violencia en Zambia. Al siguiente año, el gobierno británico anunció una revisión constitucional que satisfizo algunas de las demandas del UNIP. Con esta victoria, los nacionalistas lograron en 1964, la disolución de la Federación y en el mismo año el UNIP triunfó en las elecciones. Rhodesia del Norte se convirtió en República independiente con el nombre de Zambia, el 24 de octubre de 1964 y su presidente fue Kenneth Kaunda.

En 1972, se promulgó la ley que prohibió todos los partidos políticos excepto el UNIP. En 1973, la constitución estableció la democracia de un solo partido.

A pesar de estar rodeado de regimenes hostiles (las colonias portuguesas de Angola y Mozambique, los racistas de Rhodesia del Sur, Namibia y Sudáfrica) Zambia no dejó de apoyar a los movimientos de liberación de estos países. Permitió que los diferentes grupos de liberación operaran desde su territorio. En 1973 cerró su frontera con Rhodesia del Sur y en 1976 declaró su apoyo al Frente

Patriótico dirigido por Robert Mugave y Joshua Nkhomo. En el mismo año, Kenneth Kaunda inauguró en Lusaka el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia.

1974, fue un año importante debido a la inauguración de la línea férrea Tan-Zan, que brindó a Zambia una salida al mar a través de Tanzania independizándola de los puertos y rutas entonces dominadas por los colonialistas. En el mismo año la caída del régimen colonial-fascista portugués inició la transición a la independencia de Mozambique y Angola, lo que cambió totalmente la correlación de las fuerzas en la región. El régimen rhodesiano se encontraba aislado y Zambia integró junto con Angola, Botswana, Mozambique y Tanzania el grupo de países de la Línea del Frente en el combate contra el racismo.

Por su apoyo a la lucha del Frente Patriótico de Zimbabwe, Zambia fue agredida por el régimen de Ian Smith, que en 1979 destruyó sus principales vías de comunicación obligándola a transportar su comercio por los ferrocarriles rhodesianos, aún así no olvidó el apoyo y ayuda a los movimientos de liberación.

En 1980 nueve naciones africanas se reunieron en Lusaka para estudiar un plan que les permitiera aminorar su dependencia económica de Sudáfrica.

Zambia forma parte del Movimiento de los Países No

Alineados, inclusive se realizó una Conferencia de este Movimiento en 1970 en Lusaka, además forma parte del Buró de Coordinación del mismo movimiento.

El presidente Kaunda tuvo una participación importante en las iniciativas de paz de la región y apoyo al ANC de Sudáfrica en su lucha contra el gobierno. En septiembre de 1985, sucedió al presidente Nyerere de Tanzania en la dirección de los países de la Línea del Frente.

En mayo de 1986, las tropas sudafricanas lanzaron varios ataques sobre supuestas bases del ANC en Zambia, Zimbabwe y Botswana. Zambia y Zimbabwe impusieron sanciones económicas contra Sudáfrica, que a su vez respondió con restricciones comerciales sobre los dos países.

Durante la década de los 80's, el presidente Kaunda apoyó a los gobiernos de Angola y Mozambique, esto provocó ataques hacia la población de Zambia por parte de rebeldes angoleños y mozambiqueños.

En 1989, Zambia y Mozambique establecieron una comisión conjunta para regular el movimiento de personas sobre la frontera común.

Varias fueron las reuniones de los Países de la

Línea del Frente (108) en las que abarcaron la situación de Namibia. En la reunión de diciembre de 1988 sus participantes acordaron enviar cada uno un batallón a Namibia para aumentar el contingente de la ONU que supervisaría el proceso de independencia de ese territorio, pero esa iniciativa no encontró respuesta por parte de las Naciones Unidas. El 11 de mayo de 1989, en otra reunión de los Ministros de Defensa de los seis países de la Línea del Frente, Kenneth Kaunda sólo declaró, al término de los trabajos, que se acordó fortalecer las iniciativas adoptadas en el encuentro (109).

Los esfuerzos realizados en las diferentes reuniones a partir de 1985, como se mencionó anteriormente fueron encabezadas por el presidente de Zambia, Kenneth Kaunda.

3.1.6. Zimbabwé.

Como se mencionó anteriormente (110), Rhodesia del Sur formó parte de una federación en 1953.

En 1961, Joshua Nkomo formó la Unión Popular

(108) *Los Países de la Línea del Frente tienen reuniones semestrales.*

(109) *Concluyó en Zambia la reunión de los Países de la Línea del Frente". El Día. 12 de mayo 1989. Sección Internacional. p.16.*

(110) *Vid. Supra. 3.1.5. Zambia. p. 128.*

africana de Zimbabue (ZAPU) y Robert Mugabe formó la Unión Nacional Africana de Zimbabue (ZANU).

En estos años comenzó el proceso de descolonización en Africa. Zambia y Malawi que estaban integradas en la federación con Rhodesia se separaron e independizaron en 1964. En Rhodesia, el Congreso Nacional Africano intensificó la movilización anticolonial. El régimen del gobernador británico Ian Smith respondió decretando, en 1965, el estado de emergencia e ilegalizó las fuerzas independentistas.

Gran Bretaña no está de acuerdo con la política de Ian Smith y sugiere la transferencia gradual del poder a la mayoría negra. El Frente Rhodesiano, Partido de Smith, de ideología racista, se niega a ceder el poder político para no perder sus privilegios económicos y en 1965 proclama unilateralmente la independencia de su gobierno.

Entre 1966 y 1968. Gran Bretaña desconoce esta resolución y el régimen rebelde es castigado con un boicot comercial impuesto por las Naciones Unidas.

En 1969 un referéndum aprueba la forma republicana del gobierno y se creó una nueva constitución.

El boicot económico no fue respetado por las potencias occidentales y esto ayudó a que el régimen racista sobreviviera quince años.

La ineficacia de las sanciones y negociaciones del pueblo de Zimbabwe inició la lucha armada con los dos grupos formados, el ZAPU y el ZANU dirigidos por Nkomo y Mugabe.

Con la independencia de Mozambique en 1975, el bloqueo se vuelve más efectivo: las salidas más próximas al mar son cortadas y la lucha guerrillera se intensifica.

El régimen de Smith intentó internacionalizar la guerra bombardeando en varias ocasiones los territorios de Zambia y Mozambique, sin embargo estos países como se mencionó anteriormente, se unieron con Angola, Botswana y Tanzania formando la Línea del Frente para luchar contra el racismo y lograr la independencia de los países colonizados por este régimen.

En 1977, Amos Ngwenya declaró al respecto del papel de los países de la Línea del Frente: "Están apoyando activamente la lucha. Es notorio que esa ayuda implica que trabajamos desde Zambia, Mozambique y Angola... El régimen de Botswana hizo lo que otros no se animaron. Por cientos nuestros hombres se han desplazado libremente por ese país amigo" (111).

(111) RAMADA, Micaela. "Zimbabwe: las perspectivas de la guerra". Cuadernos del Tercer Mundo. No. 12. 1977. p.p. 26-27.

El ZAPU y el ZANU se unieron y formaron el Frente Patriótico copresidido por Nkomo y Mugabe, intensificaron la lucha armada llevándola hasta la capital, Salisbury.

Algunos de los objetivos planteados por el Frente fueron: la liquidación del colonialismo, el racismo y el imperialismo; la creación en Zimbabwe de un Estado Nacional democrático e independiente; la eliminación, mediante un nuevo sistema socio-económico, de todas las formas capitalistas de explotación del hombre por el hombre, creando las condiciones para una revolución social y garantizar iguales derechos para toda la población, independientemente de su raza o color (112).

Los países de la Línea del Frente declararon su apoyo al Frente Patriótico en 1977. En el mismo año, debido a las agresiones hacia Mozambique y Zambia por parte del régimen rhodesiano, se realizó en Maputo una reunión entre cuatro de los cinco presidentes de la Línea del Frente. El portavoz fue Julius Nyerere y se refirió a la propuesta anglo-americana (113) para una paz en Zimbabwe, que dejaba muchas preguntas sin respuesta, pero que era una base para negociaciones entre las dos partes. Por su parte, Mugabe no aceptó el plan anglo-americano

(112) *Ibidem.* p. 27.

(113) La propuesta consistió en que los poderes serían atribuidos al comisario británico residente que comandaría una especie de gobierno de transición.

porque de aceptarlo estaría llegando a un neocolonialismo, que sería una victoria imperialista (114).

En 1978, Ian Smith firmó con tres líderes negros un "arreglo interno" para establecer un gobierno de mayoría negra con garantías para los blancos.

En 1979, se llevaron a cabo elecciones fraudulentas. en las que se cambió el nombre del país por el de Zimbabwe-Rhodesia. En estas elecciones los votantes fueron obligados a ir a las urnas. Como resultado, el obispo Abel Muzorewa fue elegido Primer Ministro. La esencia del sistema se mantuvo ya que 25 de las cien bancas fueron reservadas para los blancos y una constitución que impidió la modificación del régimen discriminatorio. La minoría blanca tenía poder de veto sobre cualquier reforma del sistema socio-económico y continuó controlando el ejército, la policía, la justicia y la burocracia estatal. Por esta razón el Frente Patriótico denunció el nuevo gobierno como una continuación del de Ian Smith e intensificó la lucha armada. Finalmente, Gran Bretaña aceptó supervisar elecciones realmente libres, vuelve a asumir el poder en la colonia y tras un breve periodo de transición lo

(114) BISSIO, Beatris. "Zimbabwe. Solución por el fusil". Cuadernos del Tercer Mundo. No. 17. 1977. p.p. 67-69

traspasa al ZANU de Robert Mugabe al obtener la victoria en las elecciones.

En 1980 obtienen la independencia como República de Zimbabwe, el 18 de abril, con el Rev. Canaan Banana como Presidente y Robert Mugabe como Primer Ministro. Se integró un gobierno de coalición con los miembros del ZANU y el ZAPU.

En 1982, la capital es rebautizada con el nombre de Harare.

Es importante destacar que tanto el ZAPU como el ZANU participaron en el Movimiento de Países No Alineados como movimientos de liberación, primero como observadores y después como miembros, también se presentaron en otros foros como la ONU y la OUA, con la finalidad de obtener el apoyo y a su vez proporcionar el mismo para otros movimientos de liberación.

El logro de la independencia de Zimbabwe, fue un factor de trascendencia regional, en particular para los países de la Línea del Frente, que por su proximidad geográfica y convicción ideológica asumieron como propia la lucha contra el sistema racista instaurado en Zimbabwe.

El triunfo en Zimbabwe levantó la moral de las fuerzas patrióticas en Namibia con la Línea del Frente revitalizada por la presencia del nuevo gobierno.

Con este logro, Samora Machel, presidente de Mozambique, declaró: "No se olvida que Namibia continúa ocupada y que el régimen del apartheid sigue vigente en Sudáfrica. Ambas luchas seguirán recibiendo la solidaridad de la Línea del Frente pero además se deben hacer esfuerzos para liberar la mentalidad de aquellos que van a ejecutar nuestras decisiones, liberar la mentalidad de los tecnócratas que están esclafizados por Sudáfrica" (115).

Nkomo y Mugabe se unieron a los Países de la Línea del Frente, después del logro de la independencia de Zimbabwe, continuando con la lucha contra el racismo y apoyando el logro de la independencia de Namibia, fijado como siguiente objetivo, ya que una vez liberada, Namibia, el régimen de Sudáfrica no podrá resistir el impacto de una lucha que tendrá todo el apoyo africano.

3.2. LA PARTICIPACION DE LA ONU.

Después de la Primera Guerra Mundial, en 1920, la Sociedad de las Naciones concedió a Sudáfrica el derecho de gobernar Namibia como parte integrante de su territorio, sujeto a las condiciones de un Mandato de clase "C".

(115) "La frontera de la libertad se mueve al sur".
Cuadernos del Tercer Mundo. No. 38. 1980. p.p.50-51.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial se disolvió la Sociedad de Naciones y fué sustituida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Un año después de su formación, la ONU comenzó a analizar la situación del Africa Sudoccidental, hoy Namibia.

En 1946, en el primer periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas, Sudáfrica propuso la incorporación del territorio a la Unión Sudafricana. Esta propuesta no fué aceptada por la ONU, y substituyó el Mandato por un acuerdo de Administración Fiduciaria, este cambio no fué aceptado por Sudáfrica. Con esta acción comenzó una larga campaña para imponer la jurisdicción de la ONU sobre Namibia y de lograr que se llevaran a cabo las resoluciones establecidas por la misma.

En diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a la Corte Internacional de Justicia (C.I.J.) definir la condición jurídica del Africa Sudoccidental. En 1950 en la opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia estipuló que:

- a) Las condiciones del Mandato continuaban en vigor,
- b) La ONU substituyó a la Sociedad de Naciones por lo tanto heredó las facultades de supervisión.
- c) Sudáfrica no estaba obligada a someter a Namibia a un acuerdo de fideicomiso, pero carece de competencia para modificar la situación internacional del

Territorio.

En 1960, Etiopía y Liberia, ex-miembros de la Sociedad de Naciones, solicitaron a la Corte Internacional de Justicia emitiera un dictamen obligatorio contra Sudafrica, manifestando que había violado el Mandato. En 1966 la Corte declaró que Etiopía y Liberia carecían de personalidad jurídica para obtener un fallo sobre el fondo en cuestión.

Al no continuar los procedimientos, la Asamblea General de la ONU tomó la iniciativa el 27 de octubre de 1966, revocando oficialmente el Mandato y asumió la responsabilidad soberana por Namibia (UNGA 2154). A partir de ese momento Namibia fue un Estado soberano de las Naciones Unidas dentro del Derecho Internacional.

El 19 de mayo de 1967, la Asamblea General formó el Consejo para el Africa Sudoccidental y en junio de 1968, de acuerdo con los deseos del pueblo, la Asamblea General proclamó que el territorio sería conocido en lo sucesivo como Namibia y que el Consejo se llamaría Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

Los miembros del Consejo eran: Angola, Argelia, Australia, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Burundi, Colombia, Chile, China, Chipre, Egipto, Finlandia, Guyana, Haití, la India, Indonesia, Liberia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, la República Unida de

Camerún, Rumania, el Senegal, Turquía, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia y Zambia.

El Consejo para Namibia hizo frente al desafío de Sudáfrica de las decisiones de las Naciones Unidas, y en ocasiones Sudáfrica impidió al Consejo entrar al territorio. Sin embargo, el Consejo siguió cumpliendo su mandato como autoridad administradora legal de Namibia y desempeñó una amplia variedad de funciones y actividades dentro de las cuales comprendían:

- * Destacar y patrocinar la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto a Namibia hasta el logro de la auténtica independencia;
- * Exponer la presencia ilegal de las políticas y prácticas represivas del régimen sudafricano en Namibia;
- * Movilizar el apoyo internacional para la liberación de Namibia;
- * Prestar asistencia al pueblo namibiano y apoyar la lucha del pueblo del territorio bajo la dirección de la SWAPO para la liberación nacional financiando los programas de enseñanza y capacitación, proporcionando documentos de viaje e identidad y garantizando que los namibianos

participen plenamente de las actividades del Consejo;

- * Adoptar las medidas para asegurar que los Estados miembros acaten las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia y la opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 21 de julio de 1971;
- * Exponer las actividades de los intereses económicos extranjeros en Namibia, mostrando cómo estas actividades apoyan la presencia ilegal de Sudáfrica en el territorio;
- * Consultar con los gobiernos de los Estados Miembros para determinar medios de aumentar la presión a fin de lograr la retirada de Sudáfrica;
- * Representar los intereses namibianos en organizaciones y conferencias internacionales;
- * Promover la publicidad sobre Namibia, y
- * Recaudar recursos para el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia y administrar el Fondo" (116).

El Consejo para Namibia, se reunía normalmente en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, pero celebró períodos extraordinarios de sesiones plenarias en otras partes, particularmente en Africa para llevar a cabo

(116) "El Consejo de Naciones Unidas para Namibia". Naciones Unidas. Folleto. Abril, 1983.

consultas con los Estados de la Línea del Frente y otros países (117).

Algunas de las reuniones plenarias extraordinarias se realizaron en Lusaka, Zambia (1972 y 1978); Argel, Argelia (1980); Panamá, Panamá (1981) y Arusha, República Unida de Tanzania (1982). Además envió misiones del Consejo a Africa, Asia, Europa, América Latina donde los miembros del Consejo celebraron consultas con los gobiernos a fin de movilizar apoyo para la terminación ilegal de Namibia por Sudáfrica.

El Consejo dió apoyo continuo a la SWAPO como el único y auténtico representante del pueblo de Namibia.

Después de la creación del Consejo para Namibia, el Consejo de Seguridad declaró ilegal la presencia de Sudáfrica en Namibia, el 20 de mayo de 1968, y reconoció la legitimidad de la lucha por la liberación.

El 29 de julio de 1970, el Consejo de Seguridad solicitó a la Corte una opinión consultiva acerca de las consecuencias para los Estados de la persistente ocupación por Sudáfrica. A este respecto, el 21 de junio de 1971, la Corte declaró:

- a) Sudáfrica tiene la obligación de retirar su administración ilegal inmediatamente, y

- b) Los Estados tienen la obligación de reconocer la ilegalidad del régimen de ocupación y de actuar en consecuencia en sus tratos con Sudáfrica.

Al rechazar Sudáfrica la opinión de la Corte, el Secretario General de la ONU visitó Sudáfrica y Namibia para realizar negociaciones con co-funcionarios del gobierno de Sudáfrica, sin embargo estas negociaciones fueron infructuosas y se dieron por terminadas.

En 1973, la Asamblea General reconoció a la SWAPO como "el único representante auténtico del pueblo de Namibia".

A partir de 1975 en adelante la ONU realizó varias conferencias y negociaciones dando por resultado diferentes resoluciones en favor del pueblo de Namibia y realizó acciones en apoyo a la SWAPO como se manifiesta en las actividades del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ya antes mencionado.

Como apoyo a la SWAPO en 1977, por unanimidad de sus 15 miembros, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó un embargo de armas y repuestos por tiempo ilimitado.

En el mismo año, cinco miembros del Consejo de Seguridad (Canadá, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y la República Federal Alemana), se reunieron y realizaron una visita al Primer Ministro de Sudáfrica con el fin de

iniciar negociaciones sobre una solución internacionalmente aceptable a la cuestión de Namibia.

La unión de estos países occidentales fue conocida como el "Grupo de Contacto". Sin embargo, el hecho de que algunos de los países que formaron el Grupo de Contacto apoyaban a Sudáfrica en algunas de sus actividades, sólo logró que se retrasaran las conversaciones y que se bloqueara la participación de la ONU.

Esta situación se observó claramente en la Conferencia sobre Namibia, realizada en París por la UNESCO, en el mes de abril de 1983.

En esta Conferencia los delegados de 130 países condenaron la incapacidad de las grandes potencias occidentales de poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por parte del régimen racista de Sudáfrica. En la declaración final también se rechazó la propuesta de vincular la retirada sudafricana con la salida de los soldados cubanos de Angola, realizada en 1982, las discusiones fueron auspiciadas por las Naciones Unidas.

La SWAPO estuvo presente en esta conferencia y realizó las críticas más violentas por medio de su presidente Sam Nujoma, el cuál afirmó: "El Grupo de Contacto se transformó en perjudicial para los intereses del pueblo de Namibia porque busca solamente postergar la solución final del problema, sin tener en cuenta que la

ocupación es considerada como ilegal por la ONU desde 1968" (118).

Nujoma también acusó al gobierno de Reagan de dar apoyo militar y económico a Sudáfrica. Denunció que Inglaterra estaba vendiendo al régimen de Pretoria radares militares fabricados por la empresa Marconi. Dicha venta estaba prohibida desde 1977 por la resolución 418 de la ONU, que impuso un embargo a la exportación de material bélico para Sudáfrica. Nujoma condenó las vacilaciones de Alemania Federal que ayudaba a Namibia, a través de organizaciones religiosas, pero al mismo tiempo vendía armas a Sudáfrica.

El único país que Nujoma elogió fue Francia ya que había rechazado la vinculación de la retirada de los sudafricanos con la salida de los cubanos en Angola (119).

A pesar de esta situación la ONU continuó su trabajo hasta lograr eliminar los obstáculos para la independencia de Namibia.

La ONU vió premiados sus esfuerzos en 1988 después de llegar a un arreglo entre Angola, Cuba y Sudáfrica,

(118) CASTILHO, Carlos. "Africa Austral: la etapa crítica". Cuadernos del Tercer Mundo. No. 61 1983. p. 21.

(119) *Ibidem*.

que habían mantenido largas discusiones con respecto a la vinculación de la retirada de los sudafricanos con la salida de las tropas cubanas en Angola. Así, en 1989, el 16 de enero, el Consejo de Seguridad declaró oficialmente el 10 de abril como día del comienzo de la transición de Namibia a la independencia, y autorizó al Secretario General, Pérez de Cuéllar enviar a Namibia un Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Periodo de Transición.

3.2.1. Posición y Resolución.

La ONU aprobó diferentes resoluciones que mostraron su posición en favor de la autodeterminación de Namibia.

Algunas de las resoluciones más importantes fueron:

- Resolución 2145 (27 de octubre de 1966), la Asamblea General revocó oficialmente el Mandato de Sudáfrica sobre Namibia y asumió la responsabilidad soberana por Namibia.
- Resolución 2248 (9 de mayo de 1967), la Asamblea General formó el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.
- Resolución 264 (20 de mayo de 1969), el Consejo de Seguridad declaró ilegal la presencia sudafricana en Namibia.

- Resolución 269 (12 de agosto de 1969) el Consejo de Seguridad reconoció la legitimidad de la lucha de liberación.
- Resolución 301 (octubre de 1971) el Consejo de Seguridad aceptó la opinión de la Corte Internacional de Justicia en la que se estableció la retirada de la administración ilegal de Sudáfrica.
- Resolución 342 (11 de diciembre de 1973), se suspendió el diálogo de las Naciones Unidas con Sudáfrica por decisión unánime del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Resolución 385 (30 de enero de 1976), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas invitó por unanimidad a Sudáfrica a tomar las medidas necesarias para la transferencia del poder al pueblo de Namibia y permitir elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas.
- Resolución 432 (27 de julio de 1978), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas insistió en que Walvis Bay se reintegre a Namibia.
- Resolución 435 (29 de septiembre de 1978), el Consejo de Seguridad aprueba el informe de su Secretario General, Waldheim, en el cuál se establecen arreglos para un proceso de transición supervisado por Naciones Unidas. El informe

requiere que se deroguen las leyes represivas, elecciones libres, una asamblea constituyente para redactar una constitución de independencia y un Grupo de Asistencia para la Transición, para imponer la autoridad de la ONU.

- Resolución 439 (28 de octubre de 1953), el Consejo declaró que la independencia de Namibia no podía supeditarse a la solución de cuestiones ajenas a la resolución 435.

Respecto a las diferentes resoluciones Sam Nujoma declaró en 1979 que "las más significativas fueron la resolución 2145 de 1966 y la resolución 2248. El Consejo fue encargado de administrar a Namibia hasta la obtención de su independencia. Sin embargo, no fue capaz de desempeñar sus tareas debido a la falta de cooperación del régimen de Pretoria" (120).

La resolución 435, de 1978, fue aceptada por la SWAPO y por Sudáfrica en un principio, ya que posteriormente Sudáfrica se retractó argumentando que las fuerzas guerrilleras de la SWAPO deberían ser retiradas de Namibia por las tropas de las Naciones Unidas y acantonadas en Angola y Zambia.

Esta cuestión fue rechazada por la SWAPO ya que no formaba parte de la resolución 435.

De 1979 a 1988 las tareas de la ONU se concretaron a la realización de varias negociaciones con el fin de que se cumpliera la resolución 435, pero Sudáfrica por su parte, se concretó a manifestar diferentes obstáculos con el fin de postergar la independencia de Namibia.

3.2.2. Obstaculización Sudafricana.

La importancia estratégica del territorio namibiano fue la causa por la que Sudáfrica pretendió mantener el control sobre Namibia.

La creciente riqueza mineral del territorio fue de gran importancia para el desarrollo industrial de Sudáfrica, obtuvo uranio, diamante, oro, sobre y otros minerales de Namibia para su consumo y para la exportación.

Sudáfrica mantuvo un estricto control sobre la producción de uranio utilizado por Europa para el desarrollo nuclear.

Sudáfrica consideró a Namibia como una zona de amortiguación para proteger sus propias estructuras de

apartheid frente a la influencia de los estados negros africanos vecinos y utilizó el territorio como base de ataques militares a Angola y Zambia.

Después de la victoria de los movimientos nacionales de liberación de Zimbabue, en 1980, Sudáfrica fortaleció su determinación de mantener el control sobre Namibia.

Sudáfrica mostró su negativa al logro de la independencia de Namibia desde 1971, con el rechazo de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia donde se declaró ilegal la presencia de Sudáfrica en Namibia.

Más adelante al plantearse el plan de arreglo en Namibia (resolución 435), por parte del Grupo del Contacto, Sudáfrica decidió aceptarlo pero con reservas sobre Walvis Bay e insistió en celebrar elecciones lo más pronto posible, mismas que realizó a finales de 1978 sin la supervisión de las Naciones Unidas.

En 1978 el Comisionado de las Naciones Unidas decidió realizar nuevas elecciones supervisadas por las Naciones Unidas.

Sudáfrica pidió la vigilancia de las bases de la SWAPO en Angola y planteó otras objeciones. En el mismo año la ONU propuso el cese al fuego. El Primer Ministro Sudafricano volvió a objetar las bases de la SWAPO dentro de Namibia. Se continuó con las conversaciones que

finalmente fueron suspendidas en marzo de 1979, por no lograr progresos sobre las objeciones de Sudáfrica.

En agosto de 1979, se reanudaron las conversaciones en las que se propuso el establecimiento de una zona desmilitarizada (121).

En un principio la SWAPO y Sudáfrica aceptaron el concepto de una zona desmilitarizada, sin embargo Sudáfrica, por un lado planteó nuevas condiciones entre las que sobresalieron: el acuerdo del número de bases sudafricanas en la zona desmilitarizada; un arreglo aceptable sobre el desarme del personal de la SWAPO y la confirmación de que la SWAPO no tendría bases dentro de Namibia. Ante esta situación, la SWAPO por otro lado, se opuso a la idea de desarmar a sus guerrilleros o de trasladarlos a un país vecino señalando que esto daría ventaja al ejército de Sudáfrica.

En 1980, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó un informe de sus conversaciones con Sudáfrica y Angola. El informe sugirió como fecha límite,

(121) El Grupo de Contacto interpretó la sugerencia de una zona desmilitarizada a ambos lados de la frontera septentrional, que había sido presentada originalmente por el fallecido presidente de Angola, Neto. Sin embargo el Plan de esta zona desmilitarizada entre el Grupo de Contacto y Sudáfrica tuvo poca semejanza al original.

para la aplicación del plan sobre la zona desmilitarizada, el 15 de junio de 1980.

Pero una vez más Sudáfrica estableció nuevas condiciones entre las que incluían el pedido de 20 bases militares dentro de la zona desmilitarizada. También pidió que se garantizara que la SWAPO sería desarmada; que las Naciones Unidas otorgaran igual reconocimiento a los "Partidos Internos" de Namibia en las negociaciones internacionales; que se retirara el reconocimiento a la SWAPO como única y auténtica representante del pueblo de Namibia y que se suspendiera toda asistencia financiera a la SWAPO.

Las nuevas concesiones hechas por Sudáfrica fueron aceptadas por la SWAPO demostrando su firme intención de acelerar la aplicación de la resolución 435.

En 1983, surgió un nuevo obstáculo para la independencia de Namibia.

Sudáfrica vinculó la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas en Angola.

Las negociaciones se alargaron ya que el Consejo de Seguridad, la SWAPO y los Países de la Línea del Frente rechazaron este vínculo.

Finalmente, este último obstáculo fue resuelto el 22 de diciembre de 1988 después de intensas negociaciones

efectuadas entre Angola, Cuba, Sudáfrica, con la mediación de Estados Unidos.

3.3. OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (OUA)

La Organización de la Unidad Africana (OUA) fue creada el 25 de mayo de 1963 para desarrollar la unidad, acabar con el colonialismo, fomentar el desarrollo económico y cuidar de los estados africanos.

De acuerdo a sus fines, la OUA apoyó a los movimientos de liberación de Rhodesia del Sur (hoy Zimbabwe) y Namibia.

La OUA reconoció a la SWAPO en 1965, como auténtico y único representante del pueblo namibiano, proporcionándole apoyo militar y mediante diferentes resoluciones permitió el envío de militantes de la SWAPO, al exterior para recibir entrenamiento militar en el mismo Continente Africano y en varios países socialistas.

A nivel diplomático, hizo diferentes llamamientos a la comunidad internacional como el realizado en 1977, en Lusaka, Zambia, en el cuál pidió formar un cuerpo de defensa africano para contener a los racistas y ayudar a los movimientos de liberación de Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia.

Dentro de la ONU, la posición de solidaridad de la OUA con la SWAPO sirvió para presionar y apresurar las negociaciones para la independencia de Namibia.

El foro de la OUA permitió a los Países de la Línea del Frente, plantear la situación de Namibia y solicitar resoluciones al respecto. En la Conferencia Cumbre de la Organización de la Unidad Africana en Jartum, Sudán, en 1978, el presidente de Angola, Agostinho Neto apoyó las resoluciones de dicha conferencia en relación a la creación de una fuerza militar inter-africana con el objetivo de utilizarla para "eliminar" los regimenes racistas.

Por su parte Samora Machel, presidente de Mozambique destacó: "es prioritario el apoyo a la liberación de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica (122).

En diferentes conferencias de la OUA ésta manifestó su apoyo a las resoluciones de la ONU y aprobó, a su vez, sus propias resoluciones en favor de la libre determinación de Namibia.

Esta actitud de apoyo se fortaleció aún más en la década de los 80's, principalmente en las reuniones de 1986 del Comité Coordinador para la Liberación de Africa,

(122) "OUA: un balance positivo". Cuadernos del Tercer Mundo". No. 23. 1978. p.p. 69-70.

el Consejo de Ministros y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA.

En la reunión del Consejo de Ministros de la OUA, en Addis Abeba, Etiopía (del 21 al 26 de julio de 1986), se aprobó una resolución sobre Namibia en la que se reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libre determinación de la independencia nacional en una Namibia unida, así como la legitimidad de su lucha con todos los medios a su disposición, incluida la lucha armada, contra la ocupación ilegal de su territorio por la Sudáfrica racista; condenó firmemente al régimen sudafricano por su continua ocupación ilegal de Namibia en violación a las resoluciones de la OUA, el Movimiento de Países No Alineados y las Naciones Unidas; reiteró su llamamiento para que se aplicaran, de modo inmediato e incondicional, el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia; condenó y rechazó la política de los Estados Unidos y de Sudáfrica de vincular la independencia de Namibia al retiro de Angola de las fuerzas internacionalistas cubanas (123).

El Consejo también reafirmó que los recursos naturales de Namibia eran patrimonio inviolable del

(123) "La situación política, económica, social y militar en Namibia y en relación con Namibia". Naciones Unidas. p.25.

pueblo namibiano; denunció que las actividades de los intereses económicos extranjeros eran un obstáculo para la independencia de Namibia.

En otra reunión realizada en el mismo año, por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en el mes de julio, se dió a conocer la situación del Africa Meridional en la que se destacó que los Estados de la Línea del Centro estaban decididos y resueltos a lograr la libertad de Namibia tras el desmantelamiento total del apartheid; reiteró el llamamiento a la comunidad internacional por los Estados de la Línea del Frente para que se coordinaran las medidas contra el apartheid y en pro de la independencia de Namibia, lo que suponía la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, el suministro de apoyo material a los movimientos de liberación para fortalecer su capacidad de lucha; el establecimiento de fondos nacionales de solidaridad para apoyar a los movimientos de liberación; la difusión máxima de publicidad sobre la causa de la liberación y el suministro a los movimientos de liberación, de servicios más extensos de radiodifusión, y la movilización y el suministro de los recursos necesarios a los Estados de la Línea del Frente y a otros estados vecinos con el objeto de aumentar su capacidad de hacer frente a los efectos del sabotaje, las amenazas

economicas y las agresiones por parte del régimen sudafricano y de hacer frente a los efectos de las sanciones contra Sudáfrica (124).

3.4. CONFERENCIA CUATRIpartita.

En 1983 Sudáfrica vinculó la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas en Angola. Esta situación causó nuevas negociaciones al respecto, mismas que abarcaron desde 1983 a 1985.

En mayo de 1988, se establecieron conversaciones entre Sudáfrica, Angola y Cuba con la mediación de los Estados Unidos, en Brazzaville, el Congo, con el fin de llegar a una paz regional y dar paso a la Independencia de Namibia.

En un primer momento las conversaciones llegaron a un acuerdo entre las partes de que Sudáfrica retiraría sus tropas en Angola el primero de septiembre insistiendo en que fueran retiradas las tropas cubanas en Angola. Sin embargo, de mayo a agosto de 1988 sólo se logró levantar el toque de queda nocturno, establecido desde 1981 en

Ovambolandia (la zona norte más poblada).

Las diferentes reuniones realizadas en agosto se suspendieron por no llegar a un acuerdo en las fechas en las que se realizaría la salida de las tropas cubanas, formadas por 50,000 militantes, en Angola por lo que la fecha del primero de septiembre fue cambiada para el primero de noviembre de 1988.

El mes de octubre transcurrió con diferentes debates y peticiones dentro de las cuales resaltó la petición hecha por Angola de que el gobierno de Estados Unidos dejara de dar apoyo a la UNITA.

La fecha del primero de noviembre transcurrió sin ningún acuerdo y una vez más la fecha fue cambiada, en esta ocasión para el 10. de enero de 1989. Esta fecha fue fijada debido a una propuesta norteamericana en la que se contempló:

- El retiro de 40,000 cubanos antes del comienzo del proceso de independencia de Namibia, posiblemente el 10. de enero,
- Restricción de todos los cubanos a zonas al norte de una línea ubicada a 250 kilómetros al norte de la frontera de Namibia desde el 31 de marzo de 1989, hacia puntas más lejanas del paralelo 13, a 400 kilómetros al Norte de la frontera desde el 30

de junio de 1989 (125)".

El hecho de que Cuba y Angola retardaran su respuesta a la propuesta norteamericana se atribuyó a que esperaron las elecciones de Estados Unidos (realizadas el 8 de noviembre de 1988), ya que tendrían gran influencia, por un lado, George Bush (candidato republicano) estaba de acuerdo con continuar el apoyo a los rebeldes de UNITA de Angola, y por otro lado, Michael Dukakis (candidato demócrata) se comprometió con terminar con esa ayuda, además de mostrar su desacuerdo hacia el régimen de Sudáfrica.

Para el 11 de noviembre Cuba pidió, respecto a la propuesta norteamericana, que se extendiera el proceso de 30 meses, mientras que Estados Unidos y Sudáfrica pedían un periodo de 24 meses.

Las conversaciones continuaron, los norteamericanos pedían la salida anticipada de 4,000 hombres y un ritmo mensual de retiro de 3,500 durante el primer año. 4,000 hombres saldrían durante el primer semestre del año y los 10,000 restantes durante la segunda mitad del año. Los angoleños estaban dispuestos a aceptar un retiro

(125) "Próxima Sudáfrica a concretar la Independencia de Namibia". *El Universal*. Sección Internacional. 10. de noviembre de 1988. p. 4.

anticipado de 2,100 hombres y la salida de la mitad del contingente cubano al terminar el primer año (126).

El 15 de noviembre de 1988, en Ginebra, Suiza, se negoció un acuerdo entre Cuba, Angola y Sudáfrica con la mediación de Estados Unidos. Esta negociación no fue firmada como acuerdo final ya que los negociadores no estaban autorizados a hacerlo, sólo en las Conferencias de Brazzaville.

El contenido de estas negociaciones no se dio a conocer, sólo se comentó que las delegaciones consultarían con sus respectivos gobiernos sobre el cronograma propuesto y se determinaría la fecha exacta en la siguiente Conferencia en Brazzaville (127).

El 30 de noviembre en la reunión de Brazzaville se firmó el protocolo de paz entre las Delegaciones de Cuba, Angola y Sudáfrica patrocinado por Estados Unidos. Este protocolo formalizó los pasos que se adoptaron en la aplicación del Plan de Naciones Unidas para la Independencia de Namibia.

Una vez terminadas las Conferencias Cuatripartitas, la firma de un acuerdo de paz final, suscrito por la ONU

(126) "Continúan en discretos contactos las consultas sobre Angola y Namibia". *El Universal. Sección Internacional*. 12 de noviembre de 1988. p. 5.

(127) "Acuerdan la Independencia de Namibia". *El Universal*. 15 de noviembre de 1988. p. 4.

tuvo lugar en Nueva York el 22 de diciembre de 1988 durante una tensa ceremonia en la que participaron el Secretario de Estado norteamericano, George Shultz, el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, el Jefe de la Diplomacia Cubana, Isidoro Malmierca, el Primer Ministro Sudafricano, Roelof Botha, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Alfonso Van Dumen.

Los principales puntos, de los dos acuerdos relativos al Africa Sudoccidental, en la Sede de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 1988 fueron:

" Acuerdo tripartito entre Angola, Cuba y Sudáfrica (S-20346-A/989):

- * Aplicación del Plan de Naciones Unidas para la Independencia de Namibia a partir del 1o. de abril de 1989.
- * Retirada de Namibia de todas las fuerzas militares sudafricanas.
- * Elecciones libres y justas en Namibia.
- * Repliegue al norte y retirada por etapas y total del contingente de 50,000 efectivos cubanos de Angola, con verificación in situ por las Naciones Unidas.
- * Las partes se abstendrán de la amenaza y del uso de la fuerza y aseguran que sus respectivos

territorios no serian utilizados en relación con actos de guerra, agresión o violencia.

- * Las partes respetarán la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de Namibia.
- * Las partes respetarán el principio de la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados del Sudoeste de Africa.
- * Las partes cumplirán de buena fé las obligaciones contraídas y resolverán mediante la negociación cualquier diferendo" (128).

" Acuerdo bilateral entre Cuba y Angola (S/20345):

- * Repliegue hacia los paralelos 15 y 13 y retirada en etapas y total hacia Cuba de 50,000 hombres que constituyen las tropas cubanas, en un periodo de 27 meses a partir del 1o. de abril de 1989 hasta el 1o. de julio de 1991, en conformidad con el cronograma anexo:

- Retirada de 3,000 efectivos cubanos antes del 1o. de abril de 1989.
- 25,000 (el 50%) al 1o. de noviembre de 1989.
- 33,000 (66%) al 1o. de abril de 1990.

(128) DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA DE LAS NACIONES UNIDAS. "Namibia, se crea una nación". *Crónica de las Naciones Unidas. No. 1. Marzo 1989. p. 36*

- 38.000 (76%) al 10. de octubre de 1990.

- 50.000 (100%) al 10. de julio de 1991.

* Angola y Cuba se reservan el derecho de modificar o alterar las obligaciones arriba enunciadas en el caso de que se verifiquen violaciones flagrantes del acuerdo tripartito" (129).

Para vigilar la retirada de los soldados cubanos, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 626 el 20 de diciembre de 1989, en la que se pidió la creación de la llamada Misión de Verificación de las Naciones Unidas de Angola (UNAVEM). La Misión llegó a Angola el día 3 de enero de 1989 y previó un mandato para un periodo de 31 meses.

También se pidió el cese oficial del fuego entre Sudáfrica y la SWAPO, el 10. de abril de 1989 para comenzar con el periodo de transición.

3.5. RESOLUCION FINAL DONDE SE ESTABLECE LA INDEPENDENCIA.

Después de terminadas las Conferencias Cuatripartitas entre Angola, Cuba y Sudáfrica con Estados

Unidos como mediador se resolvió el obstáculo de la salida de las tropas cubanas en Angola y se procedió a la aplicación de la resolución 435 (1978) para llevar a cabo la Independencia de Namibia.

Las resoluciones que se declararon para dar paso a la Independencia de Namibia fueron por unanimidad por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en un periodo de ocho semanas, entre el 22 de diciembre de 1988 y el 16 de febrero de 1989. Los puntos que más resaltaron fueron:

" Resolución 626, el 22 de diciembre de 1988:

- * Estableció la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) por un periodo de 31 meses (1o. de abril de 1989 a 1o. de agosto de 1991).

Resolución 628; 16 de enero de 1989:

- * Acogió con beneplácito y apoyó plenamente los acuerdos tripartitos y bilateral entre Angola, Cuba y Sudáfrica.
- * Instó a todas las partes a que cooperen en su aplicación.

Resolución 629, 16 de enero de 1989:

- * Fijó el 1o. de abril de 1989 como fecha en que se iniciaría el proceso de Independencia de Namibia.
- * Pidió al Secretario General gestionar un cese al

fuego oficial entre la SWAPO y Sudáfrica.

- * Instó a Sudáfrica a "reducir de manera inmediata y sustancial" las fuerzas policiales existentes en Namibia con miras a lograr "un equilibrio razonable" entre las fuerzas y el GANUPT(*).
- * Reafirmó la responsabilidad de todos los interesados de cooperar para garantizar la aplicación imparcial del plan de arreglo.
- * Pidió al Secretario General que volviera a examinar las necesidades del GANUPT a fin de determinar, siempre que sea posible, medidas concretas de reducción de costos, sin perjuicios de su capacidad para asegurar la pronta independencia de Namibia.
- * Exhortó a los Estados miembros de las Naciones Unidas según figura en la resolución 436 (1978) "en su forma original y definitiva" y aprobó las recomendaciones del Secretario General sobre la manera de darle cumplimiento (S/20412, S/20457)" (130).

(* *Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de transición.*

(130) *DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA DE LAS NACIONES UNIDAS. Op. Cit. p. 38.*

3.6. DECLARACION OFICIAL DE LA INDEPENDENCIA Y CONSTITUCION DEL PRIMER GOBIERNO INDEPENDIENTE

El 21 de marzo de 1990 Namibia obtuvo oficialmente su Independencia de Sudáfrica convirtiéndose en el Estado número 52 de Africa. La Independencia fue proclamada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar después de tomar juramento a Sam Nujoma como primer Presidente del Gobierno de la Nación, elegido por la Asamblea Constituyente el 16 de febrero de 1990.

Entre los asistentes se encontraron: el Secretario General de la OUA, Salim Ahmed Salim; José Eduardo Dos Santos, Presidente de Angola; Daniel Arap Moir, de Kenia; Joaquín Chissano, de Mozambique; Hosni Mubarak, de Egipto; Kenneth Kaunda, de Zambia. También participaron Nelson Mandela y su esposa Winnie, el pastor norteamericano Jesse Jackson y el arzobispo anglicano Desmond Tutu; el Secretario de Estado norteamericano James A. Baker; el Ministro de Relaciones Exteriores Soviético Eduard A. Sheverdnadze; el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Federal, Hans Dietrich Genscher y el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Douglas Hurd.

Dentro de la ceremonia se rindió homenaje a los 8,000 hombres y mujeres de 109 países que formaron el Grupo de las Naciones Unidas para el Periodo de

Transición y posteriormente Hage G. Giengob juró como Primer Ministro Oficial.

Después de ser arriada por última vez la bandera sudafricana se elevó el nuevo emblema de la nación con los colores azul, rojo y verde, se presentó un escudo de armas y un nuevo himno nacional.

Con este acontecimiento Namibia se convirtió en el país 160 miembro de las Naciones Unidas, en el décimo de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de África Austral (SADCC), en el séptimo de los países de la Línea del Frente y en el 50 de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth). También se convirtió en miembro de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

De acuerdo con la resolución 435 (1978) se formó una Asamblea Constitutiva para la cual se realizaron elecciones con los diferentes partidos de Namibia encabezados por la SWAPO. La finalidad de esta Asamblea fue la creación de la Constitución que se aplicaría con la independencia de Namibia.

La Constitución (131) resume los siguientes puntos:

La República:

La República de Namibia es un Estado soberano,

secular, democrático y unitario. La Constitución es la ley suprema.

Derechos Humanos y Libertad Fundamental:

Los derechos humanos y la libertad fundamental están garantizados sin tomar en cuenta sexo, raza, color, origen étnico, religión, situación social o económica. Todos los ciudadanos tienen derecho de pertenecer a cualquier partido político. La práctica discriminatoria está prohibida.

El Presidente:

El Poder Ejecutivo será otorgado ante el Presidente y el Gabinete. El Presidente es la cabeza de Estado y Gobierno y del Comandante en Jefe de la Fuerza de Defensa. El Presidente es elegido por sufragio directo y universal y debe de recibir más del 50% de los votos. El período es de 5 años. El Presidente no puede ser elegido por más de dos periodos.

El Gabinete:

El Gabinete está formado por el Presidente, el Primer Ministro y por los Ministros que el Presidente cite como miembros de la Asamblea General.

La Asamblea Nacional:

El Poder Legislativo será otorgado en la Asamblea Nacional, la cual estará compuesta por 72 miembros electos por votación general directa y secreta. Cada

Asamblea Nacional se prolongará por un periodo máximo de 5 años, pero puede ser disuelta por el Presidente antes de que termine su mandato.

El Consejo Nacional:

El Consejo Nacional está formado por dos miembros de cada región y tendrá una duración de 6 años.

En 1990 el Gobierno (132) quedó formado de la siguiente forma:

Dirección del Estado:

Presidente y Comandante en Jefe de la Fuerza de Defensa:
Sam Nujoma.

Gabinete:

Presidente: Sam Nujoma.

Primer Ministro: Hage Geingob.

Ministro de Asuntos Internos: Theo-Ben Gurirab.

Ministro de Educación, Cultura y Deporte: Nahas Angula.

Ministro de Información y Radiodifusión: Hidipo Hamutenya.

Ministro de Minas y Energía: Andimba Toivo Ja Toivo.

Ministro de Justicia: Ngarikutuke Tjiriange.

Ministro de Comercio e Industria: Ben Amathila.

Ministro de Agricultura, Pesca, Aguas y Desarrollo Rural:
Gerhard Hanekin.

Ministro de Defensa: Peter Mueshigange.

Ministro de Finanzas: Otto Herrigel.

Ministro de Salud y Servicio Social: Nicky Iyambo.

Ministro del Trabajo, Servicios Públicos y Desarrollo de Mano de Obra: Hendrik Witbooi.

Ministro de Gobierno Urbano y Vivienda: Libertine Amathila.

Ministro de Fauna, Conservación y Turismo: Nico Bessinger.

Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones: Richard Kapelwa.

Ministro de Agricultura, Restablecimiento y Reorganización: Marco Hausiku.

Ministro de Seguridad: Peter Tsheehama.

Después de la declaración oficial de la Independencia de Namibia, comenzaron a aparecer los primeros signos de transformación, se levantaron las sanciones económicas aplicadas a Sudáfrica, en 1986, mismas que afectaron a Namibia. También, diferentes naciones anunciaron la apertura inmediata de embajadas en Windhoek y aumentaron los ofrecimientos de cooperación y ayuda económica de todo el mundo. Por ejemplo, el gobierno español ofreció a Namibia un acuerdo de cooperación bilateral y el financiamiento de un proyecto de desarrollo rural en la región de Kauluna.

La voluntad de los países de realizar intercambios con Namibia inició la apertura de relaciones que le ayudaron a afrontar los problemas internos y lograr el desarrollo económico, político y social que durante el período colonial se vio perjudicado.

CONCLUSIONES.

1. El movimiento de liberación SWAPO surgió por la necesidad de la búsqueda de la Independencia y así continuar con el proceso independentista en Africa.

2. El colonialismo alemán dejó las bases para que Sudáfrica estableciera sus condiciones cologiales tales como el trabajo forzado y el sistema de contratos laborales.

3. La administración sudafricana dividió al territorio de Namibia desintegrando las diferentes tribus y logrando la creación de "territorios patrios" o bantustanes en condiciones desfavorables de vivienda y de trabajo para los negros, de acuerdo a las políticas del apartheid. Los mejores territorios fueron ocupados por los blancos y explotados al máximo en sus recursos naturales. Esta política de desintegración dificultaba cualquier intento de integración, por parte de los grupos étnicos, de futuros movimientos de liberación.

4. El territorio estaba bajo un sistema opresor que regía todos los aspectos de la vida diaria de sus habitantes.

5. Las condiciones de vida en Namibia llevaron a la SWAPO a plantearse como objetivo la independencia de su

país iniciando con negociaciones dentro del territorio y con movimientos de masas unidas a campañas internacionales, sin embargo recurrieron a la lucha armada ya que los movimientos de masas eran reprimidos con violencia.

6. Estos movimientos de masas permitieron a la SWAPO mantener una unidad nacional, ya que concientizo a los diferentes sectores de la población a buscar la autonomía del país y obtener los derechos que les habían sido negados.

7. La unidad nacional se mostró con las manifestaciones pacíficas realizadas hasta 1959, ya que a partir de este año la SWAPO comenzó a planear la lucha armada para contrarrestar las fuertes ataques de la policía sudafricana.

8. La lucha armada abarcó desde la formación militar de los voluntarios hasta la adquisición de armas, lo cual no era facilitado dentro del territorio de Namibia. Al mismo tiempo las persecuciones y castigos aplicados a los afiliados de la SWAPO; el establecimiento de un ejército de bases militares; y las características físicas del territorio, fueron razones suficientes para solicitar la ayuda de los países vecinos y dirigir el movimiento de liberación desde afuera del territorio.

9. Tanto Angola, Botswana, Mozambique, Tanzania y Zambia tuvieron en común que después de sus independencias se mantuvieron en la lucha contra el racismo. De esta forma, su unión para formar la Línea del Frente los llevó a enfrentarse al régimen sudafricano, primero al contribuir en la liberación de Rhodesia del Sur (hoy Zimbabwe), que inmediatamente formó parte de la misma Línea y después al apoyar a la SWAPO para liberar a Namibia.

10. La frontera común de Namibia con Angola, Zambia y Botswana, facilitó el apoyo logístico que la SWAPO obtuvo de éstos países. Mozambique y Tanzania realizaron una amplia campaña internacional para lograr el apoyo de otras organizaciones y países a fin de presionar a Sudáfrica en la aplicación de las resoluciones emitidas por la ONU.

11. Una característica importante es que los Países de la Línea del Frente son países progresistas y todos pertenecen al Movimiento de los No Alineados.

12. En relación al plano internacional, la organización interna de la SWAPO, mencionada en el Capítulo I, así como sus políticas le permitieron ser reconocido como auténtico representante de Namibia y participar en diferentes foros como la ONU, la OUA y el Movimiento de los No Alineados, así como organismos

especializados como la UNESCO quien proporcionó ayuda económica para sus programas de educación.

13. Es así que la lucha armada y la lucha diplomática realizadas por la SWAPO avanzaron de manera conjunta desequilibrando al régimen sudafricano, que a pesar de realizar ataques contra los Países de la Línea del Frente y evitar la aplicación de las resoluciones de la ONU no pudo impedir la aplicación de la resolución 435, emitida desde 1975, ya que la presión ejercida por la Comunidad Internacional y principalmente por los Países de la Línea del Frente logró que el llamado Grupo de Contacto estableciera un acuerdo entre Sudafrica y la SWAPO que determinara las condiciones de la independencia de Namibia.

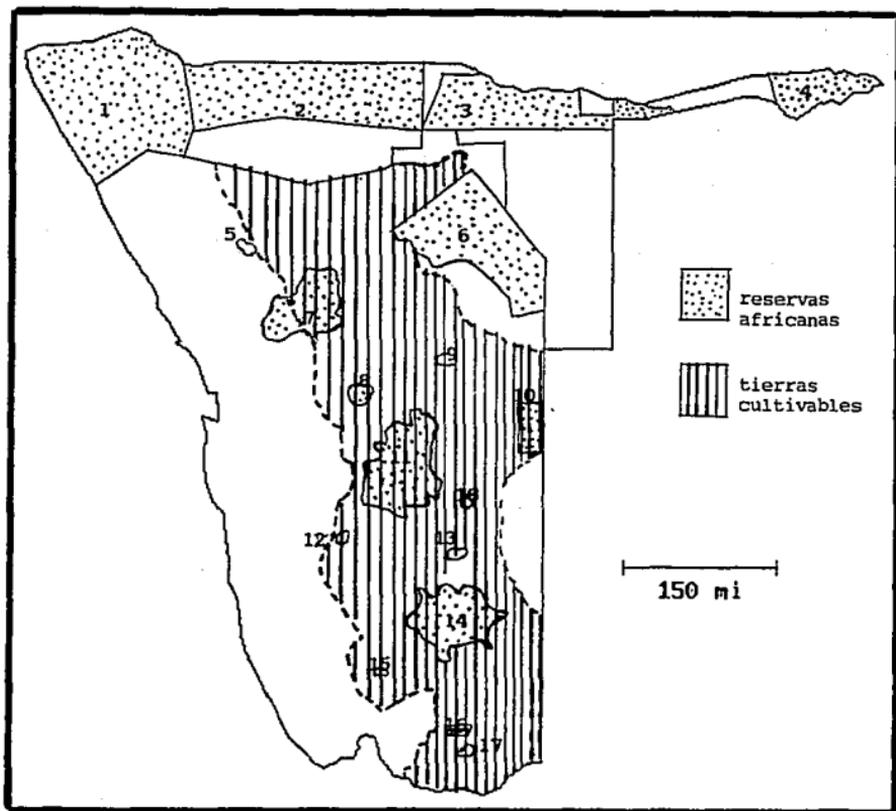
14. Aún después de la independencia de Namibia queda un punto que la SWAPO no pudo negociar y es el relacionado a Walvis Bay, enclave de gran importancia estratégica y económica que Namibia no está dispuesto a dejar ya que es el único puerto viable para realizar las importaciones y exportaciones, además es sin duda parte del territorio de Namibia.

15. El interés sudafricano sobre el puerto es que pretende que Namibia dependa de Sudafrica para la realización de sus importaciones y exportaciones mismas que lógicamente serían restringidas.

16. Este último punto es el único obstáculo, que Namibia pretende solucionar, y que será determinante para que el país termine definitivamente de depender económicamente de Sudáfrica y lograr así el objetivo final de mantener a Namibia libre y unida.

APENDICE I

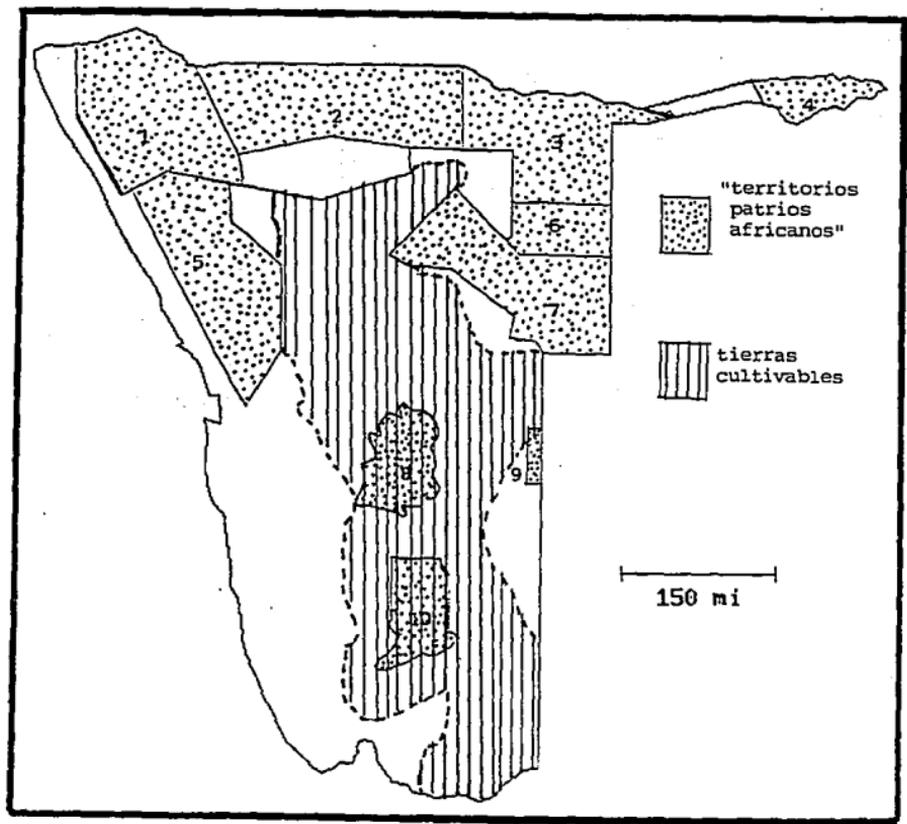
MAPAS DE NAMIBIA



Reservas demarcadas a principio de la decada de 1960.

1 Kaokoveld	7 Okombahe	13 Krantzplatz
2 Ovambolandia	8 Otijimbinwe	14 Berseba/Tses
3 Okavango	9 Ovitoto	15 Soromas
4 Caprivi	10 Aminuis	16 Bondels
5 Fransfontein	11 Rehoboth	17 Warmbad
6 Hererolandia	12 Neuhof	18 Hoachanas

NOTA: El mapa fue tomado del programa de computadora PC Globe y los datos fueron tomados del texto El nacimiento de una nación, del DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PUBLICIDAD DE SWAPO, DE NAMIBIA, p. 141.



Bantustanes previstos en virtud del Plan Odendaal.

- | | |
|--------------------|-----------------|
| 1 Koakolandia | 6 Bushmanlandia |
| 2 Ovambo | 7 Hererolandia |
| 3 Okavango | 8 Rehoboth |
| 4 Caprivi Oriental | 9 Tswanalandia |
| 5 Damaralandia | 10 Namalandia |

APENDICE II

TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCION DE LA SWAPO

**CONSTITUTION
OF THE
SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANISATION (SWAPO)
OF NAMIBIA**

**Adopted by the meeting of the Central Committee
July 28th-August 1st 1976, Lusaka, Zambia.**

CONSTITUTION**ARTICLE I****Name**

The name of the organization is the South West Africa People's Organization (hereafter to be referred to as SWAPO or, interchangeably the Organization) of Namibia.

ARTICLE II**Definition**

SWAPO is a national liberation movement rallying together, on the basis of free and voluntary association, all freedom-inspired sons and daughters of the Namibian people. It is the organized political vanguard of the oppressed and exploited people of Namibia. In fulfilling its vanguard role, SWAPO organizes, unites, inspires, orients and leads the broad masses of the working Namibian people in the struggle for national and social liberation. It is thus the expression and embodiment of national unity, of a whole people united and organized in the struggle for total independence and social liberation.

ARTICLE III**Aims and Objectives****A. PREAMBLE**

- (1) Whereas Namibia is still under foreign domination;
- (2) Whereas the Namibian people's inalienable and imprescriptible right to self-determination and national independence is denied;
- (3) Whereas the occupying colonial power persists in its refusal to unconditionally withdraw all its repressive military and police forces and its administration from Namibia;
- (4) Whereas the occupying colonial regime persists in its efforts to consoli-

date its illegal occupation by intensified repression and the fragmentation of Namibia into bantustans; and

- (5) Whereas the regime continues to disregard the Namibian people's deep yearning for freedom;

**B. Now, therefore do declare the basic aims
and objectives of SWAPO
as follows:**

- (1) To fight relentlessly for the immediate and total liberation of Namibia from colonial and imperialist occupation;
- (2) To unite all the people of Namibia, irrespective of race, religion, sex or ethnic origin, into a cohesive, representative, national political entity;
- (3) To foster a spirit of national consciousness or a sense of common purpose and collective destiny among the people of Namibia;
- (4) To combat all reactionary tendencies of individualism, tribalism, racism, sexism and regionalism;
- (5) To co-operate to the fullest extent with all the genuine national liberation movements, progressive governments, organizations and individuals throughout the world towards complete elimination of the colonial system of imperialism;
- (6) To establish in Namibia a democratic, secular government founded upon the will and participation of all the Namibian people;
- (7) To ensure that the people's government exercises effective control over the means of production and distribution and pursues a policy which facilitates the way to social ownership of all the resources of the country;
- (8) To work towards the creation of a non-exploitative and non-oppressive classless society;
- (9) To ensure that a people's government in an independent Namibia co-operates with other States in Africa in bringing about African unity;
- (10) To see that the people's government works in close co-operation with all peace-loving States towards world peace and security.

ARTICLE IV

Membership

There shall be two categories of SWAPO membership:

- (a) Individual membership, and
- (b) Affiliate membership.

A. Individual Membership

- (1) Membership of SWAPO shall be open to every Namibian who accepts the aims and objectives as set out in Article III and who, in addition; is of the age of 18 years and above.
- (2) A person wishing to become a member of SWAPO shall make his or her application on SWAPO application form and submit it to the Secretary of the appropriate District Branch of the Organization.
- (3) To be accorded SWAPO membership, a person must not be a member of any other political organization; only a member of the age of 18 and above shall be eligible to vote.
- (4) Upon admission to membership, he or she shall pay an admission fee of one (SA) Rand to SWAPO and a receipt thereof shall be given. In addition, he or she shall pay a monthly subscription of 50 (SA) cents.
- (5) Membership in SWAPO may be lost through:
 - (a) resignation, and
 - (b) expulsion under Article V A (6) and VI (II)
- (6) In the event of either resignation or expulsion, no refund of admission fee or subscription shall be made.

B. Affiliate Membership

- (1) Affiliate Membership of SWAPO shall be open to any bona fide organization (e.g., a trade union, student union or a professional organization) which accepts the aims and objectives of SWAPO as set out in Article III.

- (2) Any organization wishing to become an affiliate member of SWAPO shall apply in writing, enclosing a resolution to the effect of its decision, to the Administrative Secretary of SWAPO.
- (3) The Administrative Secretary of SWAPO shall place the application before the National Executive Committee of SWAPO which shall decide whether or not to grant membership.
- (4) Upon admission to the membership, the organization shall pay an admission fee of twenty Rands.
- (5) An affiliate organization may be called upon by SWAPO to make such financial contributions towards the funds of the organization as may be agreed between SWAPO and that organization.
- (6) Affiliate membership may be lost through:
 - (a) withdrawal by the organization; and
 - (b) expulsion from SWAPO under Articles V A (6) and VI (11).
- (7) No affiliate organization may withdraw from SWAPO unless it has given notice to that effect six months in advance.
- (8) No refund of fee shall be made upon withdrawal or upon expulsion.
- (9) A member of SWAPO has the following obligations:
 - (a) To act in the spirit of self-sacrifice, dedication and boundless commitment to the cause of national and social liberation in Namibia;
 - (b) To be an example of human conduct, comradeship and collectivism;
 - (c) To respect, take care of and protect the property of the Organization;
 - (d) To attend meetings of the Organization called by the organs he or she belongs to, as well as any other meeting he or she may be summoned upon by the Organization to attend;
 - (e) To express in meetings his or her opinions and contribute to discus-

sions and participate in the adoption of the decisions of the Congress;

- (f) To observe and comply with decisions, resolutions and directives of the majority, even though he or she might have voted against them or upheld a diverging opinion during the discussion;
 - (g) To contribute to the strengthening of the organic unity of the Organization and the political consciousness of its rank and file;
 - (h) To be ever vigilant against infiltration of the ranks of the Organization by persons not worth the honour of SWAPO membership;
 - (i) To oppose factionalism and defend the Organization;
 - (j) To strive constantly to explain the policy and programme of the Organization to the masses;
 - (k) To promote and exercise criticism and selfcriticism with a view to overcoming any defects, errors or deviations in the Organization;
 - (l) To be sincere, honest and never to distort or hide the truth; and
 - (m) To protect the Organization's secrets.
- (10) A member of SWAPO has a right:
- (a) To demand the fulfillment of what is established in this Constitution, as well as of resolutions, decisions, directives and agreements of the Organization;
 - (b) To participate in forums and meetings of SWAPO organs and affiliate organizations to which he or she belongs and to freely discuss in them the policy and activity of the Organization;
 - (c) To put forward propositions and defend his or her opinions before agreement is reached on the matter under discussion;
 - (d) To participate in the Congresses, forums and meetings of the organs to which he or she belongs;
 - (e) To vote at meetings on decisions to be taken in relation to matters discussed;

- (f) To elect and be elected to positions of authority in the Organization;
- (g) To state matters and address questions, petitions and proposals to the appropriate organs; and
- (h) To receive concrete and timely answers to his or her questions.

ORGANIZATION STRUCTURE

ARTICLE V

National Organs

A. THE CONGRESS

- (1) There shall be a Congress of SWAPO.
- (2) The Congress shall be the supreme organ of the Organization.
- (3) The Congress of SWAPO shall be composed of:
 - (a) All members of the Central Committee;
 - (b) All members of the National Executive Committee;
 - (c) Four delegates from each of the Regional Executive Committees;
 - (d) Four delegates from the People's Liberation Army of Namibia;
 - (e) Four representatives from each of the following wings of the Organization:

SWAPO Youth League

SWAPO Women Council

SWAPO Elder's Council

- (4) The Congress shall have the power to set policy of the Organization, to

review and assess the overall activity and development of the Organization between two Congresses.

- (5) The Congress shall have the power to confirm, amend, repudiate or revoke any decision made by any organ of the Organization.
- (6) The Congress shall evaluate the work of the Central Committee, consider and adopt reports and recommendations thereof.
- (7) The Congress shall determine the programmatic orientation of the Organization and decide on all important matters of internal policy and the basic courses of activity in international affairs.
- (8) The Congress shall have the power to adopt and amend the Constitution of the Organization; a majority of two-thirds of the votes shall be required for such purpose.
- (9) The Congress shall elect the Central Committee of the Organization.
- (10) A regular Congress of the Organization shall be held after every five years.
- (11) The Congress shall be called by the Central Committee three months prior to work of the Congress.
- (12) The Central Committee when calling for the holding of the Congress, shall make known the agenda which it proposes to guide the work of the Congress.
- (13) The Central Committee may on its own initiative, or at the request of at least two-thirds majority of all Regional Executive Committees, convene an extraordinary Congress of the Organization.
- (14) The agenda of an extraordinary Congress shall be proposed by the initiators of such a Congress.
- (15) The extraordinary Congress shall be held not later than two months after the proposal for its convocation has been made.
- (16) The quorum of the Congress shall be half of the voting delegates.

ARTICLE IV

The Central Committee

- (1) There shall be a Central Committee of SWAPO.
- (2) The composition of the Central Committee shall consist of 45 members.
- (3) A minimum of 5 years of membership in SWAPO shall be required for a member to be eligible for membership in the Central Committee.
- (4) The Central Committee shall be the highest organ of authority between two Congresses.
- (5) The Central Committee shall discuss, review, annul or adopt resolutions, decisions and recommendations of the National Executive Committee.
- (6) The Central Committee shall convene the Congress of SWAPO.
- (7) The Central Committee shall meet annually or as often as it shall be requested by the National Executive Committee.
- (8) The Central Committee shall elect from amongst its members, the National Executive Committee and all national officers other than the President, the Vice-President, the National Chairman and the two members of the National Executive Committee from the People's Liberation Army of Namibia.
- (9) The Central Committee shall consider current issues of the policy and practice of SWAPO, adjust political views, respond timely to new problems and determine concrete political stands towards solutions to such problems.
- (10) The Central Committee shall determine the most appropriate ways and means of promoting the political education and development of the cadres of the Organization.
- (11) The Central Committee shall have the power to expel any member of the Organization for serious misconduct or violation of the Constitution.
- (12) The Central Committee shall establish norms to ensure periodic exami-

nation of revenues and disbursements of funds and other properties of the Organization.

- (13) The quorum of the Central Committee shall be a simple majority of its members.

ARTICLE VII

The National Executive Committee

- (1) There shall be a National Executive Committee of SWAPO.
- (2) The National Executive Committee shall be the chief political bureau of the Central Committee.
- (3) The composition of the National Executive Committee shall consist of 17 members, including:
 - (a) the President;
 - (b) the Vice-President;
 - (c) the National Chairman (person); and
 - (d) two members appointed by the President from the Military Council of the People's Liberation Army of Namibia.
- (4) The National Executive Committee shall be responsible for putting into practice all decisions, resolutions and directives of the Congresses and the Central Committee.
- (5) The National Executive Committee shall be responsible for policy formulation in the period between Central Committee meetings.
- (6) The National Executive Committee shall be responsible to and render accounts periodically to the Central Committee on its own work, on that of the Regional Executive Committees as well as on that of the Secretariat.
- (7) The National Executive Committee shall appoint a Secretariat which shall assist it in executing the day to day work of the Organization.

- (8) All members of the National Executive Committee shall be compulsorily required to attend all meetings of the National Executive Committee, except those who may be on specific missions or duties of the Organization.
- (9) A member of the National Executive Committee who fails to be present at three consecutive meetings without valid reasons shall immediately cease to be a member of the National Executive Committee.
- (10) The National Executive Committee shall supervise and control the use and maintenance of SWAPO funds and books of accounts at the Headquarters, the Regional, the District and at the Branch levels of the Organization.
- (11) The National Executive Committee shall have authority to suspend any member of Affiliate Organization for serious misconduct or violation of the Constitution and refer the matter to the Central Committee for final action.
- (12) The National Executive Committee shall have the power to summon extraordinary meetings of the Central Committee as well as of the Regional Conferences.
- (13) The National Executive Committee shall appoint officials and cadres to undertake missions abroad on the recommendation of the relevant departments.
- (14) The National Executive Committee shall have the power to appoint Regional Officials in case of unresolved dispute in a Regional Executive Committee.
- (15) The National Executive Committee shall meet at least once a month and as often as it may be requested by the Secretariat or by a Regional Executive Committee.
- (16) A member of the National Executive Committee shall have the right to suggest an emergency meeting of the National Executive Committee.
- (17) The National Executive Committee shall have the power to appoint one Deputy to each of the National Officers whose duties and functions are defined under Article IX; this shall exclude the offices of the Vice-President and National Chairman.

- (18) The quorum of the National Executive Committee shall be a simple majority of its members.

ARTICLE VIII

National Officers

Besides the President, the Vice President and National Chairman (person), there shall be the following National Officers elected by the Central Committee from amongst its members:

- (1) Administrative Secretary
- (2) National Treasurer
- (3) Secretary for International Relations
- (4) Secretary for Defence
- (5) Secretary for Information and Publicity
- (6) Secretary for Transport
- (7) Secretary for Economic Affairs
- (8) Secretary for Legal Affairs
- (9) Secretary for Education and Culture
- (10) Secretary for Health and Social Welfare
- (11) Organising Secretary
- (12) Secretary for Labour
- (13) Secretary for Youth
- (14) Secretary for SWAPO Women Council
- (15) Secretary for SWAPO Elder's Council.

ARTICLE IX**DUTIES AND FUNCTIONS OF THE NATIONAL OFFICERS**

The duties and functions of the National Officers shall be as follows:

(A) THE PRESIDENT

- (1) The President of SWAPO shall be the leader and the Chief Executive Officer of the Organization;
- (2) He or she shall be Commander-in-Chief of the People's Liberation Army of Namibia's armed forces;
- (3) He or she shall be the Chairman (person) of the Central Committee and the National Executive Committee;
- (4) He or she shall appoint or dismiss members of the Military Council of the People's Liberation Army of Namibia on the recommendations of the Military Council;
- (5) He or she shall appoint representatives abroad and revoke such appointments;
- (6) He or she shall conduct his or her duties and functions in consultation with the National Executive Committee;
- (7) He or she shall be elected by the Congress for a five year term of office;
- (8) He or she shall be eligible for re-election; and
- (9) He or she may be removed from office by Congress resolution by at least two thirds majority of the delegates.

(B) VICE-PRESIDENT

- (1) The Vice-President shall be elected by the Congress for a five year term of office;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by Congress resolution sup-

ported by at least two-thirds majority of the delegates;

- (4) He or she shall be the principal assistant to the President in the discharge of the duties and functions of the Organization;
- (5) He or she shall exercise all such functions as may be delegated to him or her by the President; and
- (5) He or she shall exercise all such functions as may be delegated to him or her by the President; and
- (6) He or she shall exercise the same power and carry out all the duties and functions of the President in the absence of the President.

(C) NATIONAL CHAIRMAN (PERSON)

- (1) The National Chairman (person) shall be elected by the Congress for a five year term of office;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by the Congress resolution supported by at least two-thirds majority of all the delegates;
- (4) He or she shall be the assistant to the President and the Vice-President in the discharge of the duties and functions of the Organization;
- (5) In the absence of the President and the Vice-President the National Chairman (person) shall perform all the duties and functions of the President;
- (6) He or she shall preside over all national rallies and meetings of the Congress; and
- (7) He or she shall perform such functions of the Organization as may be assigned to him or her by the President.

(D) ADMINISTRATIVE SECRETARY

- (1) He or she shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;

- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds majority of the members;
- (4) He or she shall be the Chief Administrative Officer of the Organization for the supervision, co-ordination and efficient administration of the day to day activities of the Organization;
- (5) He or she shall be Secretary to the Central Committee and the National Executive Committee;
- (6) He or she shall record the business of the Congress, the Central Committee and the National Executive Committee;
- (7) He or she shall maintain a register of the Organisation's membership;
- (8) He or she shall be in constant correspondence with all the Regional Executive Committees;
- (9) He or she shall regularly visit Regional offices to acquaint himself or herself with problems facing such offices;
- (10) He or she shall be responsible for sending out invitations, by letter or other approved methods, to the Congress, the Central Committee and the National Executive Committee meetings;
- (11) He or she shall keep records, minutes and correspondence of meetings and decisions of the National and Regional organs as well as of the affiliate organizations; and
- (12) He or she shall be co-signatory to all cheques at the National Headquarters.

(E) SECRETARY FOR FOREIGN RELATIONS

- (1) The Secretary for Foreign Relations shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;

- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds majority of the members;
- (4) He or she shall be primarily responsible for promoting friendship, co-operating and active solidarity with all anti-imperialist, and democratic forces and movements fighting for the liberation of man from all forms of oppression, exploitation and foreign domination;
- (5) He or she shall be responsible for contacts and interactions between SWAPO and foreign governments, national and international organizations;
- (6) He or she shall be responsible for all foreign correspondences of the Organizations;
- (7) He or she shall transmit foreign correspondences to the office of the Administrative Secretary and the other relevant departments for prompt action; and
- (8) He or she shall be responsible for transmitting National Executive Committee decisions and guidelines to SWAPO representatives in missions abroad.

(F) SECRETARY FOR DEFENCE

- (1) The Secretary for Defence shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds majority of the members;
- (4) He or she shall be responsible for the training supply and equipment of the People's Liberation Army of Namibia;
- (5) He or she shall be responsible for the political education and revolutionary discipline of the military cadres of SWAPO;
- (6) He or she shall be responsible for enforcing strict observance of the

Rules, Regulations and Standing Orders governing the conduct of the members of the People's Liberation Army of Namibia;

- (7) He or she shall be a member of the Military Council of the People's Liberation Army of Namibia; and
- (8) He or she shall recommend to the President for promotion, demotion, suspension or dismissal of any member of the People's Liberation Army of Namibia for violation of its Rules, Regulations and Standing Orders.

(G) NATIONAL TREASURER

- (1) The National Treasurer of SWAPO shall be elected for a five year term of office by the Central Committee from amongst its members;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;
- (4) He or she shall receive and bank all the monies belonging to the Organization within 7 days of receipt of such monies;
- (5) He or she shall keep and maintain account books, vouchers, financial documents, reports and stockcard of the Organization;
- (6) He or she shall prepare and present to the National Executive Committee and the Central Committee, at the end of each financial year, up to date accounts of income and expenditure of the Organization;
- (7) He or she shall have the power to check SWAPO banking accounts and books in the Regional and District Offices as well as in missions abroad and reports the finding thereof to the National Executive Committee;
- (8) He or she shall be responsible for making SWAPO payment and for keeping copies of all receipts thereof;
- (9) He or she shall prepare all cheques and payment vouchers;

- (10) He or she shall study possibilities and make proposals about the appropriate ways and means of raising funds for the Organization; and
- (11) He or she shall be co-signatory to all cheques at the National Headquarters.

(II) SECRETARY FOR INFORMATION AND PUBLICITY

- (1) The Secretary for Information and Publicity shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;
- (4) He or she shall be responsible for gathering, analysing, publishing and disseminating information on the socio-economic and political conditions in Namibia as well as on the struggle for liberation;
- (5) He or she shall be responsible for composing, editing and issuing SWAPO press releases and publications and for arranging press Conferences as may be directed by the National Executive Committee, the Secretariate or the President of SWAPO;
- (6) He or she shall be the principal supervisor and co-ordinator of SWAPO radio programmes, and
- (7) He or she shall be responsible for the propagation, explanation and defence of SWAPO policy and programme through the press of the Organization or any other approved medium of communication.

(I) SECRETARY FOR EDUCATION AND CULTURE

- (1) The Secretary for Education and Culture shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;

- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;
- (4) He or she shall be responsible for the training and education of the members of the Organization by organizing scholarships and SWAPO institutions of learning;
- (5) He or she shall advise SWAPO students as to the most essential technical and professional skills with regard to both the liberation struggle and the future reconstruction of the country, and
- (6) He or she shall be responsible for the promotion of the artistic creativity and spiritual values of the members of the Organization.

(J) SECRETARY FOR TRANSPORT

- (1) The Secretary for Transport shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by a simple majority of the members;
- (4) He or she shall be responsible for the acquisition and proper maintenance of vehicles of the Organization;
- (5) He or she shall keep stock-card on vehicles of the Organization and co-ordinate with the National Treasurer regarding financial implications of such vehicles; and
- (6) He or she shall properly and equitably assign vehicles and the use thereof to all departments.

(K) SECRETARY FOR LEGAL AFFAIRS

- (1) The Secretary for Legal Affairs shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;

- (4) He or she shall study all the racist laws and regulations that are used as instruments of oppression and exploitation in Namibia and make recommendations thereon to the National Executive Committee;
- (5) He or she shall study all "treaties" purportedly entered into on behalf of Namibia by previous colonial administrations and the illegal South African regime and make recommendations thereon to the National Executive Committee;
- (6) He or she shall maintain contacts with national and international legal bodies and represent the organisation in international conferences on legal matters in the interest of Namibia.

(1.) SECRETARY FOR ECONOMIC AFFAIRS.

- (1) The Secretary for Economic Affairs shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two thirds of the members;
- (4) He or she shall study forms and extent to which Namibia's natural resources are being exploited by South Africa and world monopoly capital and make recommendations thereon to the National Executive Committee;
5. He or she shall study the potentialities and possibilities for an all-round economic development in a liberated Namibia and make recommendations thereon to the National Executive Committee;
6. He or she shall consult and co-ordinate with the United Nations Council for Namibia as well as the United Nations Institute for Namibia; and
7. He or she shall endeavour to attend international economic conferences and meetings on behalf of SWAPO and in the interests of Namibia.

(M) SECRETARY FOR LABOUR

- (1) The Secretary for Labour shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;
- (4) He or she shall be the principal link between the Organization and Namibia's toiling masses in the mining industries, factories, farms, in the service and construction industries;
- (5) He or she shall propagate, explain and defend SWAPO policy and programme to the working people;
- (6) He or she shall study at all times the state of minds of the working people, their opinions, concerns and requirements and report these to the National Executive Committee with proposals as to the measures to be adopted to improve the situation of the workers;
- (7) He or she shall encourage and support efforts of the working people to organize themselves into trade unions;
- (8) He or she shall encourage bona fide trade unions in Namibia to seek affiliate membership with SWAPO; and
- (9) He or she shall maintain contacts with rational and international labour movements and represent the Organization in conferences of such movements.

(N) ORGANIZING SECRETARY

- (1) The Organizing Secretary shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;
- (4) He or she shall be responsible for the strengthening and deepening of the relations between the Organization and the masses;

- (5) He or she shall explain to the masses the aims and objectives as well as the policy and programme of the Organization; and
- (6) He or she shall ensure the implementation of the resolutions, decisions and directives of the Organization.

(O) SECRETARY FOR HEALTH AND SOCIAL WELFARE

- (1) The Secretary for Health and Social Welfare shall be elected by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;
- (4) He or she shall be responsible for the health and medical care of the members of the Organization;
- (5) He or she shall be responsible for the establishment of SWAPO para-medical and nurses training centres as well as for the organization of mobile clinics; and
- (6) He or she shall be responsible for the just and equitable distribution of all the social amenities which the Organization may organize in the interests of its members.

(P) SECRETARY FOR YOUTH

- (1) The Secretary for Youth shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the voting members;
- (4) He or she shall be accountable to the National Executive Committee;
- (5) He or she guide the activities of the SWAPO Youth League on the

basis of the directives of the National Executive Committee;

- (6) He or she shall promote and coordinate contracts and solidarity activities between the SWAPO Youth League and other progressive Youth movements throughout the world; and
- (7) He or she shall ensure that the SWAPO Youth League shall be a militant reserve of the Organization and a transmission belt of SWAPO policy, ideology and Programme.

(Q) SECRETARY FOR THE SWAPO WOMEN'S COUNCIL

- (1) The Secretary for the SWAPO Women's Council shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) She shall be eligible for re-election;
- (3) She may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by at least two-thirds of the members;
- (4) She shall be accountable to the National Executive Committee;
- (5) She shall be responsible for the articulation of SWAPO policy and programme among the Namibian women;
- (6) She shall supervise the activities of the SWAPO Women's Council;
- (7) She shall give guidance in the formulation and execution of the plans and programmes designed to promote the specific interests of the women;
- (8) She shall preside over SWAPO women's conferences and meetings; and
- (9) She shall promote co-operation and solidarity with other national and international women's organizations.

(R) SECRETARY FOR THE SWAPO ELDERS' COUNCIL

- (1) The Secretary for the SWAPO Elders' Council shall be elected for a five year term of office by the Central Committee;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;

- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Central Committee supported by two-thirds of the voting members;
- (4) He or she shall be accountable to the National Executive Committee;
- (5) He or she shall be responsible for the explanation of SWAPO policy and programme amongst the Namibian elders;
- (6) He or she shall encourage elders to play an active role in the running of the Organization by availing to SWAPO, their experienced guidance and tried wisdom; and
- (7) He or she shall supervise the activities and preside over the meetings of the SWAPO Elders' Council.

ARTICLE X

Secretariat

- (1) There shall be a Secretariat of SWAPO;
- (2) The Secretariat shall be appointed by the National Executive Committee;
- (3) The composition shall be as follows:
 - (a) heads of departments;
 - (b) one representative of SWAPO Youth League;
 - (c) one representative of SWAPO Women's Council;
 - (d) one representative of SWAPO Elders' Council;
 - (e) one representative of each of the affiliate organizations; and
 - (f) technical cadres appointed on the basis of their particular expertise.
- (4) The Secretariat shall assist the National Executive Committee in the implementation of the decisions, resolutions and directives of the Congresses and Central Committee;

- (5) The Secretariat shall be responsible for the co-ordinated functioning of the technical and administrative mechanisms of the Organization;
- (6) The Secretariat shall have the power to call for emergency meetings of the National Executive Committee;
- (7) The quorum of the Secretariat shall be simple majority of its members.

ARTICLE XI

Regional organs

- (1) There shall be the following organs of SWAPO at the regional level:
 - (a) Regional Conference; and
 - (b) Regional Executive Committee.
- A. **Regional Conference**
 - (2) There shall be a Regional Conference for each Administrative Region.
 - (3) The composition of the Regional Conference shall be as follows:
 - (a) Members of the Regional Executive Committee;
 - (b) Four delegates from each of the Districts in the Region;
 - (c) Four delegates from each of the affiliate organizations;
 - (d) Four representatives from each of the following wings:
 - SWAPO Youth League;
 - SWAPO Women's Council; and
 - SWAPO Elders' Council.
 - (4) The Regional Conference shall be the highest organ of authority in the Region.
 - (5) It shall be competent to discuss and decide on matters of Regional concern and may make recommendations thereon to the National Executive Committee.
 - (6) The Regional Conference shall elect the Regional Executive Committee.
 - (7) The Regional Conference shall elect the Regional Chairman.
 - (8) It shall consider and adopt reports submitted to it by the Regional Ex-

utive Committee on the activities of the Organization within the Region.

- (9) The Regional Conference shall be convened by the Regional Executive Committee once every two years and shall do so immediately before the Congress of the Organization.
- (10) An extraordinary Regional Conference may be called on the initiative of either the National Executive Committee or the Regional Executive Committee or at the request of both.
- (11) The quorum of the Regional Conference shall be simple majority of the delegates entitled to attend.

(B) REGIONAL EXECUTIVE COMMITTEE

- (1) There shall be a Regional Executive Committee for each Administrative Region;
- (2) The composition of the Regional Executive Committee shall be as follows:
 - (a) the Regional Chairman(person);
 - (b) the Regional Secretary;
 - (c) the Regional Treasurer;
 - (d) the Regional Publicity and Information Secretary;
 - (e) all District Chairmen(persons) in the Region;
 - (f) all District Secretaries in the Region;
 - (g) one delegate from each of the affiliate Organizations; and
 - (h) one representative from each of the following wings:
 - SWAPO Youth League;
 - SWAPO Women's Council; and
 - SWAPO Elders' Council.
- (3) The Regional Executive Committee shall be responsible for the implementation, in the Region, of the decisions, resolutions and directives of the Congress, the Central Committee, the National Executive Committee and those of the Regional Conference.
- (4) The Regional Executive Committee shall be responsible to the Regional Conference and to the National Executive Committee.
- (5) The Regional Executive Committee shall be responsible for the political mobilization of the masses for broad participation in the activities of the Organization.

- (6) The Regional Executive Committee shall have the power to suspend any member, in the Region, for serious misconduct or violation of the Constitution and refer the matter to the National Executive Committee for ratification.
- (7) The Regional Executive Committee may appoint such sub-committees as may be necessary for the better implementation of the policy and programme of the Organization in the Region.
- (8) The Regional Executive Committee shall meet at least once in three months and as often as may be requested by a majority of District Executive Committees.
- (9) The Regional Executive Committee shall appoint one deputy to each of the Regional Officers.
- (10) The quorum of its meeting shall be simple majority of the members entitled to attend.

ARTICLE XII

Duties and functions of the Regional Officers

(A) Regional Chairman(person)

- (1) The Regional Chairman(person) shall be elected by the Regional Conference for a two year term of office;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Regional Conference supported by at least two-thirds of the delegates;
- (4) He or she shall take overall charge of the activity of the Organization in the Region.

(B) Regional-Secretary

- (1) The Regional Secretary shall be elected for a two year term of office by the Regional Conference;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;

- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Regional Conference supported by at least two-thirds of the delegates;
- (4) He or she shall maintain a register of the Organization's membership in the Region;
- (5) He or she shall be in constant correspondence with all the District Executive Committees;
- (6) He or she shall frequently visit the District Offices to acquaint himself or herself with problems facing such offices;
- (7) He or she shall keep minutes of the meetings of the Regional Executive Committee and record all business thereof; and
- (8) He or she shall be co-signatory to all cheques at the Regional Headquarters.

(C) Regional Treasurer

- (1) The Regional Treasurer shall be elected for a two year term of office by the Regional Conference;
- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Regional Conference supported by at least two-thirds of the delegates;
- (4) He or she shall receive and bank, within 7 days of receipt, all the monies belonging to the Organization at the Regional level;
- (5) He or she shall be responsible for making SWAPO payments and keeping account books, payment vouchers, receipts and copies of financial statements and reports as well as stock cards.
- (6) He or she shall study possibilities and make proposals concerning the raising of funds; and
- (7) He or she shall be co-signatory to all cheques at the Regional Headquarters.

(D) Regional Information/Publicity Secretary

- (1) The Regional Information/Publicity Secretary shall be elected for a two

year term of office by the Regional Conference;

- (2) He or she shall be eligible for re-election;
- (3) He or she may be removed from office by resolution of the Regional Conference supported by at least two-thirds of the delegates;
- (4) He or she shall be responsible for gathering, analysing, publishing and disseminating information on the social, economic and political reality in the country; and
- (5) He or she shall propagate, explain and defend the policy and programme of SWAPO.

ARTICLE XIII

District organs

There shall be the following organs of SWAPO at the District level:
Annual District Conference; and
District Executive Committee.

(A) Annual District Conference

- (1) There shall be an Annual District Conference. Its composing shall be as follows:
 - (a) members of the District Executive Committee;
 - (b) four delegates elected by each Branch in the District;
 - (c) a delegate from each of the affiliate organizations; and
 - (d) four representatives from each of the following wings:
SWAPO Youth League;
SWAPO Women's Council; and
SWAPO Elders' Council.
- (2) The Annual District Conference shall be the highest organ of authority in the District and shall meet annually.
- (3) The Annual District Conference shall be competent to discuss matters of district interest and may make recommendations thereon to the Regional Executive Committee and the Regional Conference.
- (4) It shall consider and adopt reports on the activities of the Organization within the District Executive Committee.

- (5) It shall elect four delegates to the Regional Conference.
- (6) It shall elect the District Officer on the pattern of the Regional Officers.
- (7) It shall elect the District Executive Committee from amongst the delegates.
- (8) The quorum of the Annual District Conference shall be simple majority of the delegates entitled to attend.

(B) District Executive Committee

- (1) There shall be a District Executive Committee for each District. Its composition shall be as follows:
 - (a) the District Secretary;
 - (b) the District Treasurer;
 - (c) the District Information and Publicity Secretary; and
 - (d) one representative from each of the following wings:
 - SWAPO Youth League;
 - SWAPO Women's Council; and
 - SWAPO Elders' Council.
- (2) The duties and functions of the District Executive Officers will correspond to those of their respective counterparts in the Regional Executive Committee, with the exception that their term of office shall be one year.
- (3) The District Executive Committee shall appoint one deputy to each of the District Officers.

ARTICLE XIV

Branch organs

There shall be the following organs of SWAPO at the Branch or local level:

Branch Annual Conference; and
Branch Executive Committee.

(A) Branch Annual Conference

- (1) There shall be a Branch Annual Conference of SWAPO.

Its composition shall be as follows:

- (a) members of the Branch Executive Committee;
 - (b) four delegates from each of the sections in the Branch;
 - (c) a delegate from each of the affiliate organizations; and
 - (d) one representative from each of the following wings:
 SWAPO Youth League;
 SWAPO Women's Council; and
 SWAPO Elders' Council.
- (2) The Branch Annual Conference shall be the highest organ of authority at the Branch or local level.
 - (3) It shall elect the Branch Executive Committee.
 - (4) It shall be competent to discuss such matters of local interest as it may deem fit and may make recommendations thereon to the District Executive Committee and to the Annual District Conference.
 - (5) It shall elect four delegates to the Annual District Conference.

(B) Branch Executive Committee

- (1) There shall be a Branch Executive Committee of SWAPO for each Branch in each Administrative District.
- (2) Its composition as well as the term of office and the functions of its members shall correspond to those of the District Executive Committee, except that the Branch Secretary shall compile a monthly enrolment of membership and forward it to the District Secretary every month.
- (3) It shall organize SWAPO members and recruit new ones;
- (4) It shall raise funds for the Organization by obtaining members' subscriptions.
- (5) It shall generally supervise and co-ordinate the activities of the Organization within the Branch and shall report thereon to the Branch Annual Conference.
- (6) It may appoint such sub-committees as may be necessary for the better carrying out of the functions and activities of the Organization in the Branch.

- (7) It shall meet in ordinary session once a month and as often as may be necessary.
- (8) The quorum of the Branch Executive Committee shall be simple majority of its members.

ARTICLE XV

Section

- (1) The basic organ of SWAPO shall be a Section.
- (2) The Section shall be established in places such as the following:
 - (a) factories;
 - (b) farms;
 - (c) schools;
 - (d) hospitals;
 - (e) military units;
 - (f) service units; and
 - (g) places of residence.
- (3) At least thirty members of the Organization shall be required to establish a SWAPO Section.
- (4) Each Section shall elect a Secretary who will take overall charge of the affairs of the Organization in that Section.
- (5) The Section shall educate members of the Organization in the knowledge of SWAPO constitution, policy and programme.
- (6) It shall discuss and analyze all the most important documents, agreements, reports and decisions and put forward its observations and suggestions to the Branch Annual Conference and to the Branch Executive Committee.

ARTICLE XVI

Wings of the Organization

There shall be the following wings of SWAPO:
 People's Liberation Army of Namibia;

**SWAPO Youth League;
SWAPO Women's Council; and
SWAPO Elders' Council.**

(A) People's Liberation Army of Namibia

- (1) There shall be a People's Liberation Army of Namibia.
- (2) Membership of the People's Liberation Army of Namibia shall be open to all SWAPO members whose age is between 16 and 55 years.
- (3) The People's Liberation Army of Namibia shall adopt its own rules, regulations and standing orders governing its activities and administration.
- (4) The rules, regulations and standing orders of the People's Liberation Army of Namibia and the amendments thereof shall require the approval of the Central Committee of SWAPO before becoming operative.

(B) SWAPO Youth League

- (1) There shall be a SWAPO Youth league.
- (2) Membership of the SWAPO Youth League shall be open to all Namibian youth who accept the aims and objectives of SWAPO and whose age is between six and thirty-five years.
- (3) The SWAPO Youth League shall adopt its own constitution governing its activities and administration, provided that such constitution or amendments thereof shall require the approval of the Central Committee of SWAPO before becoming operative.

(C) SWAPO Women's Council

- (1) There shall be a SWAPO Women's Council to which all SWAPO women shall belong.
- (2) The SWAPO Women's Council shall adopt its own constitution governing its activities and administration, provided that such constitution or amendments thereof shall require the approval of the Central Committee of SWAPO before becoming operative.

(1) SWAPO Elders' Council

- (1) There shall be a SWAPO Elders' Council to which all SWAPO elders shall belong.
- (2) It shall adopt its own constitution governing its activities provided that such constitution and amendments thereof shall require the approval of the Central Committee of SWAPO before becoming operative.

Published by the SWAPO Department for Publicity and Information,
Provisional Headquarters: P.O. Box 577, Lusaka, Zambia.

Printed by Brouwer Offset, Delft, Holland.

APENDICE III

PRINCIPALES RESOLUCIONES DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE NAMIBIA

Namibia: S/15287

21 P.



Letter (S/15287) dated 12 July 1982 from the Representatives of Canada, France, the Federal Republic of Germany, the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the United States of America to the Secretary-General

On instructions from our Governments we have the honour to transmit to you the text of Principles concerning the Constituent Assembly and the Constitution for an independent Namibia put forward by our Governments to the parties concerned in the negotiations for the implementation of the proposal for a settlement of the Namibia situation (S/12636) in accordance with Security Council resolution 435 (1978).

We have pleasure in informing you that all parties to the negotiation now accept these Principles. Our Governments believe that a decision on the method to be employed to elect the Constituent Assembly should be made in accordance with the provision of Council resolution 435 (1978). All parties are agreed that this issue must be settled in accordance with the terms of resolution 435 (1978) and that the issue must not cause delay in the implementation of that resolution. In this regard, our Governments are in consultation with all parties. . .

Annex

Principles concerning the Constituent Assembly and the Constitution for an Independent Namibia

A. Constituent Assembly

1. In accordance with United Nations Security Council resolution 435 (1978), elections will be held to select a Constituent Assembly which will adopt a Constitution for an independent Namibia. The Constitution will determine the organization and powers of all levels of government.

- Every adult Namibian will be eligible, without discrimination or fear of intimidation from any source, to vote, campaign and stand for election to the Constituent Assembly.
- Voting will be by secret ballot, with provisions made for those who cannot read or write.
- The date for the beginning of the electoral campaign, the date of elections, the electoral system, the preparation of voters rolls and other aspects of electoral procedures will be promptly decided upon so as to give all political parties and interested persons, without regard to their political views, a full and fair opportunity to organize and participate in the electoral process.
- Full freedom of speech, assembly, movement and press shall be guaranteed.

■ The electoral system will seek to ensure fair representation in the Constituent Assembly to different political parties which gain substantial support in the elections.

2. The Constituent Assembly will formulate the Constitution for an independent Namibia in accordance with the principles in part B below and will adopt the Constitution as a whole by a two-thirds majority of its total membership.

B. Principles for a Constitution for an Independent Namibia

1. Namibia will be a unitary, sovereign and democratic State.
2. The Constitution will be the supreme law of the State. It may be amended only by a designated process involving the legislature or votes cast in a popular referendum, or both.
3. The Constitution will determine the organization and powers of all levels of government. It will provide for a system of government with three branches: an elected executive branch which will be responsible to the legislative branch; a legislative branch to be elected by universal and equal suffrage which will be responsible for the passage of all laws; and an independent judicial branch which will be responsible for the interpretation

of the Constitution and for ensuring its supremacy and the authority of the law. The executive and legislative branches will be constituted by periodic and genuine elections which will be held by secret vote.

4. The electoral system will be consistent with the principles in A 1 above.

5. There will be a declaration of fundamental rights, which will include the rights to life, personal liberty and freedom of movement; to freedom of conscience; to freedom of expression, including freedom of speech and a free press; to freedom of assembly and association, including political parties and trade unions; to due process and equality before the law; to protection from arbitrary deprivation of private property or deprivation of private property without just compensation; and to freedom from racial, ethnic, religious or sexual discrimination.

The declaration of rights will be consistent with the provisions of the Universal Declaration of Human Rights. Aggrieved individuals will be entitled to have the courts adjudicate and enforce these rights.

6. It will be forbidden to create criminal offences with retrospective effect or to provide for increased penalties with retrospective effect.

7. Provision will be made for the balanced structuring of the public service, the police service and the defence services and for equal access by all to recruitment of these services. The fair administration of personnel policy in relation to these services will be assured by appropriate independent bodies.

8. Provision will be made for the establishment of elected councils for local or regional administration, or both.

Namibia: Resolution 435



Security Council Resolution 435(1978) of 29 September 1978

The Security Council,

Recalling its resolutions 385(1976) of 30 January 1976 and 431(1978) and 432(1978) of 27 July 1978,

Having considered the report submitted by the Secretary-General pursuant to paragraph 2 of resolution 431(1978) (S/12827) and his explanatory statement made in the Security Council on 29 September 1978 (S/12869),

Taking note of the relevant communications from the Government of South Africa addressed to the Secretary-General,

Taking note also of the letter dated 8 September 1978 from the President of the South West Africa People's Organization (SWAPO) addressed to the Secretary-General (S/12841),

Reaffirming the legal responsibility of the United Nations over Namibia,

1. *Approves* the report of the Secretary-General (S/12827) for the implementation of the proposal for a settlement of the Namibian situation (S/12636) and his explanatory statement (S/12869);

2. *Reiterates* that its objective is the withdrawal of South Africa's illegal administration of Namibia and the transfer of power to the people of Namibia with the assistance of the United Nations in accordance with resolution 385(1976);

3. *Decides* to establish under its authority a United Nations Transition Assistance Group (UNTAG) in accordance with the above mentioned report of the Secretary-General for a period of up to 12 months in order to assist his Special Representative to carry out the mandate conferred upon him by paragraph 1 of Security Council resolution 431(1978), namely, to ensure the early independence of Namibia through free and fair elections under the supervision and control of the United Nations;

4. *Welcomes* SWAPO's preparedness to co-operate in the implementation of the Secretary-General's report, including its expressed readiness to sign and observe the cease fire provisions as manifested in the letter from the President of SWAPO dated 8 September 1978 (S/12841);

5. *Calls on* South Africa forthwith to co-operate with the Secretary-General in the implementation of this resolution;

6. *Declares* that all unilateral measures taken by the illegal administration in Namibia in relation to the electoral process, including unilateral registration of voters, or transfer of power, in contravention of Security Council resolution 385(1976), 431(1978) and this resolution, are null and void;

7. *Requests* the Secretary-General to report to the Security Council no later than 23 October 1978 on the implementation of this resolution.



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21215
28 de marzo de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION
DE LA RESOLUCION 435 (1978) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
RELATIVA A LA CUESTION DE NAMIBIA

1. Tengo el honor y la honda satisfacción de informar al Consejo de Seguridad de que, poco después de la medianoche del 20 al 21 de marzo de 1990 se arrió la bandera de la República de Sudáfrica y se izó la de la República de Namibia en el Estadio de Windhoek, acto que simbolizó el acceso de Namibia a la independencia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Inmediatamente después, con arreglo al anexo 7 de la Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente de Namibia el 9 de febrero de 1990 (S/20967/Add.2), tomó juramento al Sr. Sam Nujoma, quien había sido elegido Presidente de la República de Namibia por la Asamblea Constituyente el 16 de febrero de 1990, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución. El 22 de marzo de 1990, el Administrador General de Sudáfrica, Magistrado Louis Pienaar, partió de Namibia y fue despedido por el Presidente Nujoma.
2. De esta manera se logró, con dignidad y gran regocijo, el objetivo de la independencia de Namibia, al cual las Naciones Unidas y sus Estados Miembros consagraron su empeño durante tanto tiempo.
3. Con la independencia de Namibia tocó a su fin el mandato que el Consejo de Seguridad había encomendado al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT). Se está retirando al personal restante del GANUPT salvo los que deberán permanecer en Namibia por un período limitado de conformidad con los acuerdos bilaterales concertados entre sus gobiernos y el Gobierno de Namibia. Un pequeño grupo de retaguardia del GANUPT permanecerá para ocuparse de los detalles administrativos del retiro del Grupo, incluida la disposición de los bienes. En el momento oportuno presentará a la Asamblea General un informe definitivo sobre la ejecución del presupuesto, como se pide en la resolución 44/191 de la Asamblea General.

4. Por ser éste mi último informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar a los miembros del Consejo de Seguridad, tanto a los anteriores como a los actuales, mi agradecimiento por el apoyo invariable que han prestado a mis esfuerzos. Quisiera agradecer también a todas las partes en el plan de arreglo sobre Namibia la manera en que cada una ha cumplido sus compromisos. Ya he hecho llegar mi agradecimiento asimismo a cada uno de los 50 gobiernos que contribuyeron efectivos civiles, militares o policiales al GANUPT. Sólo me resta rendir homenaje a mi Representante Especial, el Sr. Martti Ahtisaari, a su Adjunto, el Sr. Legwaila Joseph Legwaila, al Comandante de las Fuerzas, Teniente General Dewan Prem Chand, y a todos los que prestaron servicios bajo su dirección en Namibia y Angola, así como a tantas otras personas que trabajaron en pro de la independencia de Namibia, tanto en la Sede en Nueva York como en otros lugares de destino, por toda su competencia empleada en ayudar a la transición ordenada de Namibia hacia la independencia.



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21241*
10 de abril de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NAMIBIA

Tras la independencia de Namibia, el 21 de marzo de 1990, y de conformidad con las constructivas consultas que celebramos en Windhoek sobre varios asuntos urgentes, incluida, en particular, la admisión de Namibia como miembro de las Naciones Unidas, desearía presentar por medio de esta carta una solicitud con arreglo al Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas.

Convencida de que se aceptará la solicitud, la República de Namibia se compromete solemnemente a aceptar y desempeñar las obligaciones que figuran en dicha Carta.

En ese contexto, el Gobierno de la República de Namibia agradecería sobremanera que Vuestra Excelencia pudiera asegurar que se dé curso a la solicitud con carácter prioritario, de manera que la delegación de Namibia pueda participar en la labor del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo económico que se ha de celebrar del 23 al 28 de abril de 1990.

(Firmado) Sam NUJOMA
Presidente de la República de Namibia

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



Consejo de Seguridad

DISTR.
GENERAL.

S/21251

17 de abril de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/
FRANCÉS/INGLÉS/RUSO

INFORME DEL COMITÉ DE ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR LA REPÚBLICA DE NAMIBIA

1. En su 2917ª sesión, celebrada el 17 de abril de 1990, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Namibia (S/21241). De conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y no habiendo propuesto alguna en contrario, el Presidente del Consejo remitió la solicitud al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto. El Consejo decidió que no se aplicaría el plazo para la presentación de conclusiones previsto en el artículo 59.

2. En su 72ª sesión, celebrada el 17 de abril de 1990, el Comité examinó la solicitud presentada por la República de Namibia y decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad que fuese admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

3. Por consiguiente, el Comité recomienda que el Consejo de Seguridad apruebe el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Namibia (S/21241),

Recomienda a la Asamblea General que se admita a la República de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas,

4. En la misma sesión, el Comité decidió proponer al Consejo de Seguridad que solicitara la inclusión de un tema titulado "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas" en la lista complementaria de temas del programa del decimotercero período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

BIBLIOGRAFIA

- BERAT, Lyn., *Walvis Bay: Decolonization and International Law*. New Haven Conn., U.S.A., Yale University., 1990., 219 p.
- DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PUBLICIDAD DE LA SWAPO, DE NAMIBIA., *El nacimiento de una nación.*, London, England., Ed. Zed., 1985., 324 p.
- ESTRALGO, Armando., *Africa política.*, Segunda parte., La Habana, Cuba., Ed. de C.S. Ciudad de la Habana., 1979., 500 p.
- FONDO INTERNACIONAL DE AYUDA Y DEFENSA PARA AFRICA MERIDIONAL., *Namibia, la realidad.*, London England., Canon Collins House., 1980. 111 p.
- GONZALEZ Janzan, Ignacio., *Esto pasó en Africa.*, México, D.F., Ed. Extemporáneos, S.A., 1981., 110 p.
- INFORMES DEL COMITE PERMANENTE II DEL CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA., *La situación política, económica, social y militar en Namibia y en relación con Namibia.* Nueva York, N.Y Naciones Unidas., 1989., 110. p.
- MARQUEZ Romero, María Elsa., *Namibia, víctima del sistema colonial.*, Tesis., México, D.F., UNAM., 1977., 200 p.

PLANO C. Jack., *Diccionario de Relaciones Internacionales.*, México, D.F., Edit. Limusa., 1985. 465 p.

THE EUROPA WORLD YEAR BOOK 1990., 31st. Edition., Europa Publication., 3022 p.

HEMEROGRAFIA

REVISTAS.

BELISARIO, Joac., "La guerra actual de la guerra de liberación"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 31, julio de 1979., 112 p.

BISSIO, Beatriz., "La independencia no es negociable"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 22, julio de 1978., 104 p.

BISSIO, Beatriz., "La Única solución viable"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 22, julio de 1978., 104 p.

BISSIO, Beatriz., "Zimbabwe. Solución por el fusil"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 17, diciembre de 1977., 104 p.

Bohemia., Dirección Nacional de Correos, Telégrafos y Prensa., Semanal., La Habana, Cuba., No. 37, 9 de septiembre de 1988.. 96 p.

BRAZ, Paulo César., "Sudáfrica. La lucha contra el racismo"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México,

D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 25,
noviembre de 1978., 104 p.

CAMPOS, Altair., "Kassinga: Historia de una masacre"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 22, julio de 1978., 104 p.

CAMPOS, Altair., "Los Alineados en Maputo"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 28, marzo de 1979., 112 p.

CAMPOS, Altair., "Zé Eduardo: Por un Africa libre"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 40, octubre-noviembre de 1980., 104 p.

CASTILHO, Carlos., "El fin del reformismo"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 52, mayo de 1982., 100 p.

CASTILHO, Carlos., "La guerra de las presiones"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 61, mayo de 1983., 114 p.

Crónica de las Naciones Unidas., Departamento de Información de las Naciones Unidas., Trimestral., Nueva York, N.Y., Naciones Unidas., No. 1, marzo de 1989., 96 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "1979, año decisivo"..
México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C.,
No. 26, enero de 1979., 104 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Jornadas Afro-
Latinoamericanas".. México, D.F., Periodistas del
Tercer Mundo A.C., No. 32, agosto de 1979., 110 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "La farsa electoral"..
México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C.,
No. 26, enero de 1979., 104 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Mozambique no peleará solo.
Una solemne advertencia a los racistas de
Rhodesia".. México, D.F., Periodistas del Tercer
Mundo A.C., No. 11, 15 de febrero- 15 de marzo de
1977., 112 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Panorama Tricontinental"..
México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C.,
No. 23, 15 de agosto- 16 de septiembre de 1978.,
104 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Samora Machel: Ian Smith
será derrotado".. México, D.F., Periodistas del
Tercer Mundo A.C., No. 26, enero de 1979., 104 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Solidaridad Italiana"..
México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C.,
No. 26, enero de 1979., 104 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Una victoria africana"..
 México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C.,
 No. 37, marzo-abril de 1980., 104 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Unidad Afro-
 Latinoamericana".. México, D.F., Periodistas del
 Tercer Mundo A.C., No. 36, febrero-marzo de
 1980., 104 p.

Cuadernos del Tercer Mundo., "Zambia . la guerra"..
 México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No.
 35, diciembre de 1979- enero de 1980., 114 p.

Guía del Tercer Mundo 1979., "Países del Tercer Mundo"..
 México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo..
 1979., 300 p.

Guía del Tercer Mundo 1981., "Línea del Frente"..
 México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo..
 1981., 300 p.

GRABENDORF, Wolf., *Journal of American Studies and World
 Affairs.*, "Cuba's involvement in Africa". An
 Interpretation of Objectives, Reactions and
 Limitations., V. 22., London., SAGE Publications.,
 No. 1, February 1980. 100 p.

HIPOLITO, Etevaldo., "Joaquim Chissano: El imperialismo
 quiere ganar posiciones en el Indico".. *Cuadernos
 del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del

- Tercer Mundo A.C., No. 25, 15 de noviembre- 15 de diciembre de 1978., 93 p.
- HIPOLITO, Etevaldo., "Por fin, la Independencia"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 38, junio-julio de 1980. 104 p.
- MECCA, Saverio., "Mozambique"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 11. 15 de marzo- 15 de abril de 1977., 112 p.
- MOREIRA, Neiva. "Africa: la batalla final"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 12, mayo de 1977., 104 p.
- MOREIRA, Neiva. et al., "La VI Cumbre"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 34, noviembre de 1979., 104 p.
- MOREIRA, Neiva. et al., "Los Cubanos en Africa"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 28, marzo de 1979., 104 p.
- MOREIRA, Neiva., "Mozambique entre dos guerras"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 16, 15 de septiembre- 15 de octubre de 1977., 104 p.

- MOREIRA, Neiva. et al., "Por que atacan a Tanzania"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 25, 15 de noviembre- 15 de diciembre de 1978., 93 p.
- MOREIRA, Neiva. et al., Samora Machel: ¿Quién está detrás de la invasión?.., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 25, 15 de noviembre- 15 de diciembre de 1978., 93 p.
- MOREIRA, Neiva., "Testimonio, Luanda sitiada"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 11, 15 de marzo- 15 de abril de 1977., 112 p.
- Namibia in the News.*, Department of Public Information., Nueva York, N.Y., Naciones Unidas., 1990., 50 p.
- PINTO, Santos. et al., "El pueblo no se amedrenta"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 61, mayo de 1983., 114 p.
- RAMADA, Micaela., " La unificación de los partidos de Zanzibar y Tanganika fortalecen la unidad de Tanzania"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 11, 15 de marzo- 15 de abril de 1977., 112 p.

RAMADA, Micaela., "Zimbabwe: las perspectivas de la guerra"., *Cuadernos del Tercer Mundo.*, México, D.F., Periodistas del Tercer Mundo A.C., No. 12, mayo de 1977., 104 p.

TOKATLIAN, Juan Gabriel., "La SWAPO en Namibia"., *Estudios de Africa y Asia.*, México, D.F., Ed. Colegio de México., Vol. 19, octubre-diciembre de 1984., 507 p.

DOCUMENTO:

COMMUNIQUE ISSUED BY THE SUMMIT OF THE FRONT-LINE HEADS OF STATE AND GOVERNMENT HELD IN LUANDA, ANGOLA ON 8th, APRIL, 1986.

FOLLETOS:

Conferencia Internacional en pro de la Independencia Inmediata de Namibia. Del 7 a 11 de julio de 1986., Naciones Unidas., Nueva York, N.Y., Junio de 1986.

Datos Básicos., Oficina del Comisionado de Naciones Unidas para Namibia., Naciones Unidas., Nueva York, N.Y., 1985.

El Consejo de Naciones Unidas para Namibia., Naciones Unidas., Nueva York, N.Y., Abril de 1983.

VARELA Barraza, Hilda., "Sudáfrica las entrañas del apartheid"., *Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas.*, México, D.F., UNAM., No. 11. 1986.

PERIODICOS:

BARKER, Anthony., "Acusa SWAPO a Sudáfrica por engañar a la ONU diciendo que querían atacar Namibia"., *El Universal.*, Sección Internacional., México, D.F., 19 de julio de 1989., p 3.

BATSCH, Christophe., "La elección de Mozambique"., *Le Monde Diplomatique en español.*, México, D.F., No. 1, enero de 1979., p.p. 6-7.

BRITAIN, Victoria., "Campañas de desestabilización en Africa Austral; Mozambique se vuelve el primer blanco"., *Le Monde Diplomatique en español.*, México, D.F., No. 95, octubre de 1986., p. 15.

COHEN, Barry. et al., "La causa perdida de Ian Smith"., *Le Monde Diplomatique en español.*, México, D.F., No. 3, marzo de 1979., p.p. 12-13.

FLETCHER, Pascal., "Con optimismo reanudan, en Brazzaville, las pláticas de paz sobre Africa Austral"., *El Universal.*, Sección Internacional., México, D.F., 26 de agosto de 1988., p. 4.

- LUMSDEN, Malvern., "¿ Se pueden prohibir armas como el napalm ?"., *Le Monde Diplomatique en español.*, México, D.F., No. 9, septiembre de 1979., p. 20.
- MACLEAN, William., "Triunfa el SWAPO en comicios de Namibia, pero no regirá la asamblea constituyente"., *El Universal.*, Sección Internacional., México, D.F., 15 de noviembre de 1989., p. 4.
- MARTIN, Denis., "El socialismo tanzanio forcejea con la independencia"., *Le Monde Diplomatique en español.*, México, D.F., No. 4, abril de 1979., p.p. 8-9.
- MARTINIERE, Guy., "La vocación Latino-Africana de Cuba"., *Le Monde Diplomatique en español.*, México, D.F., No. 1 enero de 1979., p. 5.
- MAS, Monique., "Guerre et paix en Namibie"., *Le Monde Diplomatique.*, Paris, France., No. 413, aout 1988., p. 7.
- RODDY, Michael., "Culminan las pláticas en Brazzaville; sin acuerdo para el retiro de tropas"., *El Universal.*, México, D.F., 28 de agosto de 1988., p. 2.
- RODRIGUEZ, Dolores., "Namibia estrena independencia"., *El Día.*, Sección Internacional., México, D.F., 20 de marzo de 1990., p. 11.

- SAUVAGNARGUES, Philippes.. "Las sanciones contra SudÁfrica"., *El Universal.*, Sección Internacional., México, D.F., 14 de febrero de 1989., p. 3.
- SMIRNOW, Gabriel., "Satisfactorio balace de la ONU en 1988"., *El Universal.*, Sección Internacional., México, D.F., 26 de octubre de 1988., p. 3.
- ZIEGLER, Jean., "La Internacional Socialista en Africa"., *Le Monde Diplomatique en español.* México, D.F., No. 92, octubre de 1986., p. 2.

A partir de este momento se seguirá el orden cronológico, por año, de las diferentes noticias consultadas en los periódicos El DIA y EL UNIVERSAL.

1988

UNIVERSAL, EL., Diario., México, D.F., 1988.

- "Suspenden la reunión en Brazzaville para que haya consultas"., 27 de agosto., p. 2.
- "Cuba y Angola estudian una propuesta de Estados Unidos para el retiro de tropas"., 27 de agosto., p. 2.
- "Optimismo de Estados Unidos por la reanudación de las negociaciones sobre Namibia"., 27 de agosto., p. 2.
- "La lentitud de la salida del Ejército cubano de Angola bloqueó el diálogo"., 28 de agosto., p. 2.

- "Enfrascado en una carrera contra el reloj el diálogo de paz sobre Angola".. 29 de agosto., p. 2.
- "Completan las tropas sudafricanas el segundo retiro acordado con Angola".. 31 de agosto., p. 2.
- "Continúan con dificultades las negociaciones en Brazzaville".. 9 de septiembre., p. 2.
- "No se fijó la fecha del retiro de las tropas cubanas de territorio angoleño".. 10 de septiembre., p. 2.
- "Llamado para acelerar la Independencia de Namibia".. Sección Internacional., 12 de septiembre., p. 4.
- "Se encamina Namibia hacia la Independencia: Javier Pérez de Cuéllar".. 24 de septiembre., p. 2.
- "Acusa Cuba a Sudáfrica de bloquear un acuerdo de paz para Angola y Namibia".. 29 de septiembre., p. 2.
- "Desmiente Cuba un presunto acuerdo sobre el retiro de sus tropas de Angola".. 11 de octubre., p. 2.
- "Reanudarán en Ginebra el diálogo sobre Angola y Namibia".. Sección Internacional., 22 de octubre., p. 3.
- "Pide AL a Sudáfrica respetar los derechos de Namibia".. 29 de octubre., p. 3.
- "Cuba responsabiliza a Pretoria por el nudo de las negociaciones sobre Angola y Namibia".. Sección Internacional., 12 de noviembre., p. 4.

- "Próxima Sudáfrica a concertar la Independencia de Namibia"., Sección Internacional., 2 de noviembre., p. 4.
- "Podrían reiniciarse las negociaciones Cuatripartitas sobre Angola y Namibia"., 7 de noviembre., p. 2.
- "Con optimismo renudan las pláticas sobre Angola y Namibia"., 12 de noviembre., p. 2.
- "Continúan en discretos contactos las consultas sobre Angola y Namibia". Sección Internacional., 13 de noviembre., p. 4.
- "Continúan lentas y arduas las discusiones sobre Angola y Namibia".. 14 de noviembre., p. 2.
- "Acuerdan la Independencia de Namibia"., 16 de noviembre., p. 4.
- "Favorecieron a Namibia las mejores relaciones entre las superpotencias".. 17 de noviembre., p. 2.
- "Acepta Sudáfrica el acuerdo sobre Angola y Namibia".. 23 de noviembre., p. 3.
- "Espera Angola que Sudáfrica y E.U. suspendan la ayuda a los rebeldes"., Sección Internacional., 30 de noviembre., p. 4.
- "Reunión para firmar un protocolo de paz par Angola Y Namibia"., Sección Internacional., 12 de diciembre., p. 3.

- "El acuerdo de Brazzaville, obra del profesor Chester Croker"., Sección Internacional., 18 de diciembre., p. 4.
- "Firmarán en Nueva York acuerdos sobre Angola y Namibia"., Sección Internacional., p. 3.
- "Participarán dos países de América Latina en la MVNUA"., 18 de diciembre., p. 3.
- "Pidió Pérez de Cuéllar 70 observadores del retiro de tropas cubanas, de Angola"., 19 de diciembre., p. 3.
- "En tensa ceremonia se firmó la Independencia de Namibia"., Sección Internacional., 23 de diciembre., p. 4.
- "En treinta meses y nueve días será la salida total de las fuerzas cubanas"., Sección Internacional., 23 de diciembre., p. 4.
- "Rechaza Cuba la reducción militar de la ONU en Namibia"., Sección Internacional., 23 de diciembre., p. 4.
- "Satisfactorio balance de la ONU en 1988"., 26 de diciembre., p. 3.
- "Piden líderes sudafricanos, a Reagan y a Bush, que no apoyen a la UNITA"., 28 de diciembre., p. 2.
- "Reitera la ONU el retiro de cubanos de Angola, en enero"., Sección Internacional., 31 de diciembre., p. 3.

1989

DIA, EL., Diario., México, D.F., 1989.

- "La ONU pide más tiempo a Sudáfrica para complementar el retiro de la SWAPO".. Sección Internacional., 3 de mayo., p. 14.
- "Falta mucho para lograr el cumplimiento de la resolución 435 sobre Namibia..", Sección Internacional., 11 de mayo., p. 14.
- "Concluyó en Zambia la reunión de los Países de la Línea del Frente".. Sección Internacional., 12 de mayo., p. 16.
- "Termina la búsqueda de combatientes de la SWAPO por tropas sudafricanas".. Sección internacional., 14 de mayo., p. 17.
- "¿Que pasará si la SWAPO realiza una nueva incursión en Namibia?..", Sección Internacional., 16 de mayo., p. 14.
- "La Comisión Conjunta no alcanza todavía un acuerdo sobre la retirada de la SWAPO".. Sección Internacional., 17 de mayo., p. 14.
- " Las gestiones de la Independencia de Namibia están en manos de la ONU".. Sección Internacional., 23 de mayo., p. 14.
- "Satisfecha la ONU por la situación de Namibia".. Sección Internacional., 25 de mayo., p. 16.

UNIVERSAL, EL., Diario., México., D.F., 1989.

- "No hubo acuerdo en el Consejo de Seguridad sobre Namibia"., 2 de enero., p. 2.
- "Inicio sus operaciones la misión observadora de la ONU, en Angola"., 4 de enero., p. 2.
- "Posible acuerdo sobre los gastos de la ONU para la Independencia de Namibia"., 14 de enero., p. 3.
- "Aprueba la ONU un plan de ayuda para la Independencia de Namibia"., 17 de febrero., p. 3.
- "Supervisarán 23 países la transición de Namibia hacia la Independencia"., 25 de febrero., p. 2.
- "Piden a la ONU que garantice un cese al fuego entre Sudáfrica y la SWAPO"., 27 de febrero., p. 2.
- "Con entusiasmo reciben en Namibia a las fuerzas de las Naciones Unidas"., 27 de febrero., p. 2.
- "Continuar sanciones con Pretoria, piden seis países africanos"., 28 de febrero., p. 2.
- "Desaparecen el Gobierno de transición instalado por Pretoria en Windhoek"., 28 de febrero., p. 2.
- "Envía Pérez de Cuéllar a grupo conciliador ante hechos violentos suscitados en Namibia"., Sección Internacional., 2 de abril., p. 3.
- "Amenaza Sudáfrica con sacar a la ONU de Namibia"., Sección Internacional., 2 de abril., p. 3.

- "Choques en Namibia; mueren 120 guerrilleros y seis policías".. 3 de abril., p. 2.
- "En peligro el proceso de Independencia en Namibia; denuncias contra la SWAPO".. Sección Internacional., 4 de abril., p. 4.
- "Enviarán refuerzos de la ONU; Botha pide la rendición de las guerrillas".. 6 de abril., p. 2.
- "Ofreció Estados Unidos transportar un batallón de Finlandia a Namibia".. 6 de abril., p. 2.
- "Desplegará Sudáfrica más tropas; posible postergación de las elecciones en Namibia".. 8 de abril., p. 2.
- "A principios de mayo, las conversaciones sobre apartheid entre De Klerk y el CNA".. Sección Internacional., 8 de abril., p. 3.
- "Ordena SWAPO a sus combatientes destacados que abandonen la lucha y retroceder a Angola".. Sección Internacional., 9 de abril., p. 4.
- "Ordenan el retiro de la SWAPO de Namibia".. Sección Internacional., 10 de abril., p. 4.
- "Confusión sobre el alto al fuego en Namibia; piden aclaración a la ONU".. 11 de abril., p. 2.
- "Llegan a Namibia soldados de Gran Bretaña y Austria para observar el retiro de rebeldes".. 11 de abril., p. 2.

- "Ningún guerrillero de la SWAPO ante la presencia de los cascos azules".. 12 de abril., p. 2.
- "Rechazá la SWAPO interrogatorios en puntos de control de Naciones Unidas".. 12 de abril., p. 2.
- "Mueren en Namibia dos guerrilleros de la SWAPO; 350 regresaron a Angola".. 15 de abril., p. 2.
- "Sudáfrica y la ONU en desacuerdo sobre el retiro de los guerrilleros de SWAPO".. Sección Internacional., 16 de abril., p. 4.
- "Confinarán a las fuerzas de Namibia para que la SWAPO se retire a Angola".. 22 de abril., p. 2.
- "Entregan a las Naciones Unidas a 31 guerrilleros de la SWAPO".. Sección Internacional., 27 de abril., p. 4.
- "Están unidas Cuba, Angola, la URSS y Sudáfrica, pero en las fotos".. 28 de abril., p. 2.
- "La seguridad de Namibia depende de las Naciones Unidas.. 26 de mayo.. p. 4.
- "Anuncia el representante de la ONU en Namibia un acuerdo de amnistia general".. 7 de junio., p. 2.
- "Angolese entre los refugiados que regresan a Namibia".. Sección Internacional., 11 de junio., p. 3.

- "Acusa SWAPO a Sudáfrica por engañar a la ONU diciendo que quería atacar a Namibia"., Sección Internacional., 19 de julio., p. 4.
- "Reunió Pérez de Cuéllar a todos los partidos políticos de Namibia"., Sección Internacional., 20 de julio., p. 4.
- "Tratará Pérez de Cuéllar que los comicios en Namibia sean libres"., 26 de julio., p. 2.
- "Desafiando al apartheid, hospitales blancos sudafricanos atendieron a miles de negros"., 3 de agosto., p. 2.
- "Se retiran los soldados cubanos de Angola según lo programado: ONU"., Sección Internacional., 15 de agosto., p. 3.
- "Violentas acusaciones durante la sesión sobre Namibia en N.Y.". , 17 de agosto., p. 2.
- "El momento de volver a Namibia ha llegado: Nujoma"., Sección Internacional., 18 de agosto., p. 3.
- "Triunfa el SWAPO en comicios de Namibia, pero no registró la asamblea constituyente"., Sección Internacional., 15 de noviembre., p. 3.

1990

DIA, EL., Diario., México, D.F. 1990.

- "Zimbabwe recibe con grandes honores a Nelson Mandela"., Sección Internacional., 8 de marzo., p. 16.
 - "Confirman la asistencia de numerosas delegaciones extranjeras en Namibia"., Sección Internacional., 18 de marzo., p. 20.
 - "Namibia Independiente"., Sección Internacional., 20 de marzo., p. 20.
 - "De Klerk presentará hoy en Namibia su plan anti-apartheid"., Sección Internacional., 20 de marzo., p. 11.
 - "Namibia, dueños ya de su destino"., 21 de marzo., p. 1.
 - "Sam Nujoma asume la presidencia y se proclama la Independencia de Namibia"., Sección Internacional., 21 de marzo., p. 11.
 - "Semblanza de Sam Nujoma, primer presidente namibio"., Sección Internacional., 21 de marzo., p. 16.
 - "Un nuevo país llamado Namibia"., Sección Internacional., 23 de marzo., p. 14.
- UNIVERSAL, EL.**, Diario., México, D.F., 1990.
- "Adopta Namibia una constitución democrática, al estilo occidental"., Sección Internacional., 10 de febrero., p. 3.

- "Eligen presidente de Namibia al ex guerrillero Nujoma"., Sección Internacional., 17 de febrero., p. 4.
- "Aprobó la ONU el proceso para la Independencia de Namibia"., Sección Internacional., 2 de marzo., p. 4.
- "Se reunirán Baker y Sheverdnadze en Namibia con motivo de la Independencia"., Sección Internacional., 17 de marzo., p. 2.
- "Namibia dirá adiós mañana a 75 años de colonización"., Sección Internacional., 20 de marzo., p. 3.
- "Podría establecer E.U. un fondo para impulsar la democracia sudafricana"., Sección Internacional., 21 de marzo., p. 3.
- "Constructivas deliberaciones en Cuba sobre la paz en Angola"., 21 de marzo., p. 2.
- "Namibia dejó de ser la última colonia"., 22 de marzo., p. 1.
- "Suspendió Estados Unidos las sanciones económicas contra Namibia"., 22 de marzo., p. 3.
- "Llegó Thatcher a Marruecos en la primera escala de su gira por Africa"., 28 de marzo., p. 3.

- "Una visita de Margaret Thatcher a Namibia coincidirá con el inicio de descolonización", 10 de abril., p. 3.
- "Llegó el representante de la ONU a Windhoek para supervisar elecciones", Sección Internacional., 10 de abril., p. 3.
- "Primer día como nación independiente de la última colonia en el continente africano", Sección Internacional., 2 de abril., p. 3.
- "Admite la ONU a Namibia como miembro oficial", Sección Internacional., 24 de abril., p. 2.
- "Aborda Namibia buques españoles por la pesca ilegal en aguas territoriales", Sección Internacional., 26 de noviembre., p. 3.
- "Vivió Africa este año gran ebullición política", Sección Internacional..

1991

UNIVERSAL, EL., Diario., México, D.F., 1991.

- "Preocupan a Namibia los dos bombardeos accidentales de la Fuerza Aerea angoleña", Sección Internacional., 9 de enero., p. 3.
- "Namibia celebra hoy un año de su Independencia", Sección Internacional., 21 de marzo., p. 4.

- "Celebra Namibia su primer año de vida independiente"., Sección Internacional., 22 de marzo., p. 3.
- "Accidentes dentro de minas causan muchas víctimas en Namibia"., Sección Internacional., 17 de noviembre., p. 4.

1992

UNIVERSAL, EL., "Confirmada la acción de tropas de la UNITA en la frontera de Namibia"., Diario., México, D.F., Sección Internacional., 12 de abril de 1992., p. 4.

1993

UNIVERSAL, EL., "Busca la derecha sudafricana en Sudáfrica la Independencia de Walvis Bay"., Diario., México, D.F., Sección Internacional., 10 de agosto de 1993., p. 4.